

trabajo

2

SOCIEDAD, TECNOLOGÍA
Y CULTURA
PRIMAVERA, 1990
Precio: 4 mil pesos
ISSN: 0188-2509

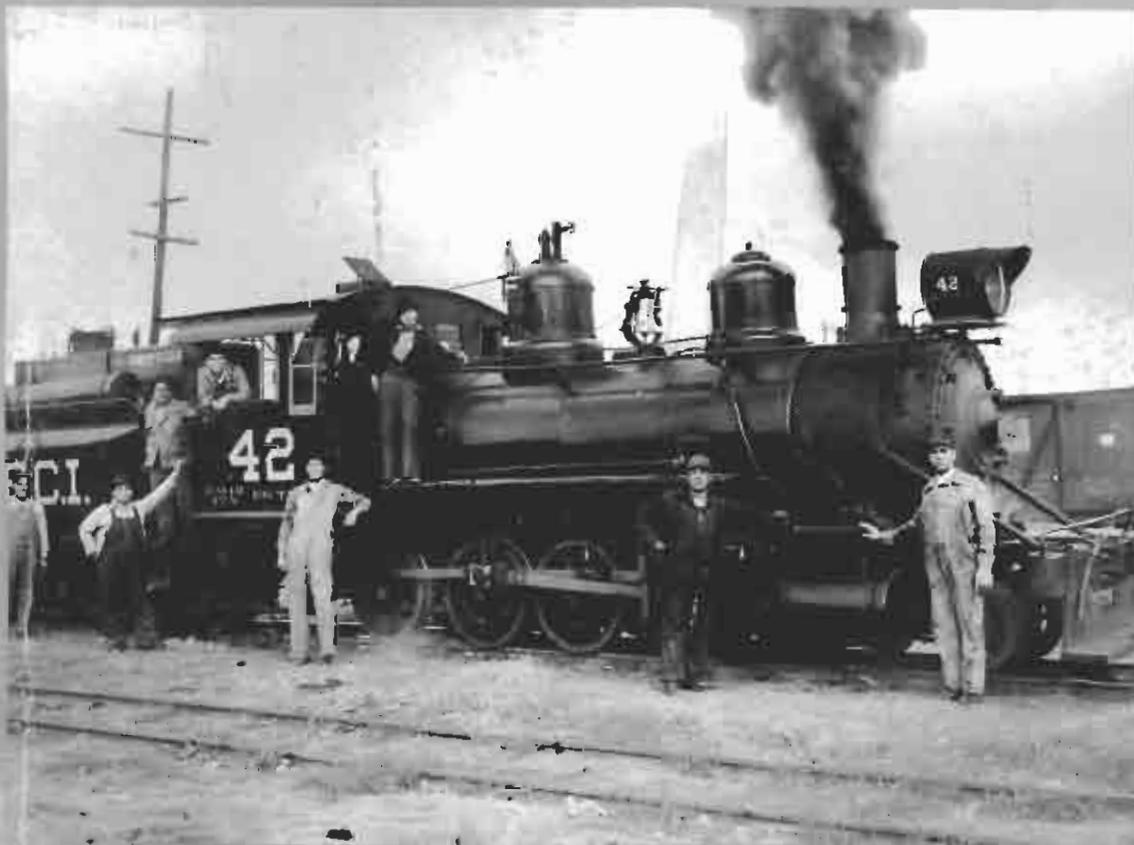
PRIVATIZACION Y TELECOMUNICACIONES

Raúl Celedón, Jorge Sandoval, Pilar Vásquez

LA VIDA EN EL METRO / Anselmo García

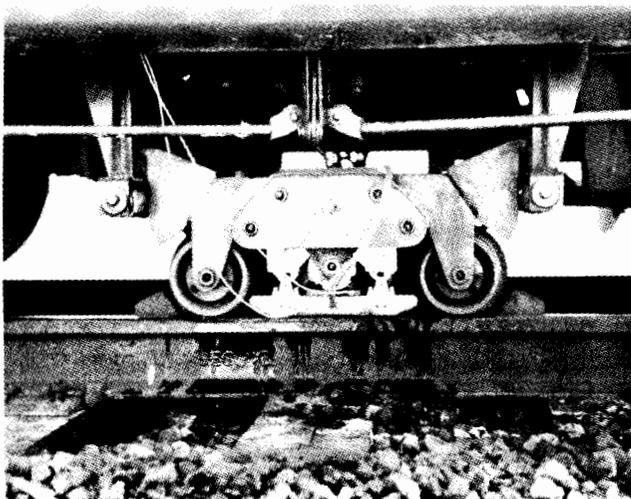
INTOLERANCIA EN FORD / Arnulfo Arteaga,

Jordy Micheli



**INMECAFE •
INDUSTRIA
AZUCARERA •
SME • CNTE •
PRODUCTIVIDAD
Y DESGASTE
OBRERO**

Un oficio andariego



Hay que mostrar al trabajador en su gesto productivo, no tanto para fijar una imagen romántica del esfuerzo transformador sino para sugerir una cotidianidad que forja actitudes, autonomías, solidaridades y en buena medida destinos posibles. Enfrentar una descripción institucional de un puesto de trabajo con el “paisaje” que rodea al trabajador y que le “da vida” a ese puesto, es aleccionador para todo aquel que desde su “disciplina académica” o, podría decirse, desde su propio sentido común, intente dar cuenta de una realidad que no se deja atrapar más que por un instante, cual segmento fotográfico.

El ferrocarrilero, al que dedicamos las imágenes de este número, es sin duda uno de los gremios más antiguos y consolidados en el horizonte laboral. Sus luchas, victorias y derrotas tienen como trasfondo ese enfrentamiento cotidiano con las condiciones de trabajo y con la transformación tecnológica de las herramientas que rodean el entorno del maquinista, del fogonero, del garrotero, del despachador, del telegrafista, del mecánico, del trenista, del calderero, del patiero, del trabajador de vía y de cada una de las numerosas especialidades que, divididas antaño en fraternidades o gremios, hoy se les conoce genéricamente como los “ferrocas”.

La máquina de vapor ha sido un símbolo. En torno a ella se construyeron solidariamente cuya imagen tal vez lo sea la “casa redonda”, gran taller de reparación y mantenimiento de locomotoras. Su arquitectura se adoptó “familiarmente”, su configuración circular con “habitaciones” rodeando a un gran patio central permitían la convivencia entre mecánicos, paileros, soldados, herreros y demás especialidades, familia dentro de una familia.

El choque con la tecnología diesel arrinconó en el baúl de los recuerdos a una amplia gama de los gestos que aquí evocamos. La locomotora diesel trajo consigo una panoplia de instrumentos que reemplazaban y “precisaban” el gesto. Pero la actitud del trabajador, su pose ante la cámara, tiene algo de continuidad; nótese sólo como ejemplo la vestimenta laboral de las cuadrillas, la presencia del sombrero y la ausencia del overol en las actividades a la intemperie.

Una memoria gráfica sobre los ferrocarrileros, puede ser apreciada en el Museo de Ferrocarriles Nacionales de México, que facilitó el material que ilustra esta revista.

Dirección colectiva: Arturo Anguiano, Arnulfo Artega, Enrique de la Garza, Luis Gómez, Janette Góngora, Alfredo Hualde, Luis Méndez, Jordy Micheli, Jorge Sandoval, Horacio Vázquez.

Comité Consultivo: Sonia Comboni, Jorge Fernández, Enrique de la Graza, Ignacio Llamas.

Coordinador de redacción: Horacio Vázquez.

Editor: Rafael Centeno.

Colaboradores en México: Jaime Aboites, Arturo Alcalde, Fabio Barbosa, Andrea Becerril, Carlos García, Graciela Bensusan, Ilán Bizberg, Jeff Bortz, Néstor de Buen, Jorge Carrillo, Jennifer Cooper, Alejandro Dabat, Víctor Manuel Durand, Guillermo Farfán, Manuel Fuentes, Rosa Albina Garavito, Andrés García, Adolfo Gilly, Andrés Hernández, Teresa Incháustegui, Sara Lara, Asa Cristina Laurell, Sara Lovera, Rafael Lozano, Eduardo Menéndez, Leonard Mertens, Luis Montaño, Yolanda Montiel, Pedro Moreno, Raúl Nieto, Victoria Novelo, Maximino Ortega, Sergio de la Peña, Francisco Pérez Arce, Othón Quiróz, Héctor R. de la Vega, Teresa Rendón, Javier Rodríguez, Antonio Rojas, Juan Manuel Sandoval, Augusto Urteaga, Pilar Vázquez, Francisco Zapata.

Colaboradores en el extranjero: Alemania: Ludger Pries. Argentina: Mónica Casalet, Julio C. Neffa, Alvaro Orsatti. Bélgica: Mateo Alaluf. Bolivia: Raúl Prada. Brasil: Laís Abramo, Ricardo Antunes, Roque Aparicio Da Silva. Colombia: Rainer Dombóise. Corea: Lee Nae Jung. Costa Rica: Ma. Eugenia Trejos. Chile: Guillermo Campero, Gustavo Falabella. Estados Unidos: John Borrego, David Brooks, Harley Shaiken. España: David Anisi, Carlos Prieto. Francia: Benjamín Coriat, Henri Lefebvre, Marc Maurice, Toni Negri, Jean Jacques Silvestre. Gran Bretaña: John Holloway, Ian Roxborough, Italia: Marco Biagi, Francesco Consoli, Miguel Angel García, Marino Regini, José Luis Rhi Sausi. Perú: Oscar Castillo. Puerto Rico: Carlos Alá Santiago. Uruguay: Jorge Lanzaro. Venezuela: Francisco Iturraspe.

Corresponsales: Baja California Norte: Oscar Contreras. Coahuila: Alejandro Dávila. Chihuahua: Juan Luis Sariago. Durango: Sergio Duarte. Estado de México: Jaciel Montoya. Jalisco: Carlos Barba. Michoacán: Jorge Martínez. Nuevo León: Abraham Nuncio, Raúl Rubio. Puebla: Fernando Herrera, Saúl Macías, Ma. Eugenia Martínez, Sergio Mastreta, Germán Sánchez Daza. Querétaro: Luis Fernando Flores. Sonora: Cristina Taddei. Tlaxcala: Elizabeth Zamora. Veracruz: Leopoldo Alafita, Héctor Amezcua, Luisa Paré, Manuel Reyna. Yucatán: Beatriz Castilla, Beatriz Torres. Zacatecas: Rodolfo García.

Diseño: Beatriz Mira/Ayotla Comunicación S.A. de C.V.

Correctores: Javier Melgoza, Guadalupe Ochoa, Fernando Vizcaíno.

Toda correspondencia dirigirla a:
Revista Trabajo
Apartado Postal 22549
Tlalpan, C.P. 14000 México, D.F.
Tel: 686-03-22 y 686-16-11 Ext. 428
FAX: (5) 686-89-66

Centro de Análisis del Trabajo, A.C. (CAT)
Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco
División de Ciencias Sociales y Humanidades

Trabajo, número 2, se terminó de imprimir en la primavera de 1990, en los talleres de Ediciones Gráficas Zeta, S.A. de C.V., Bucareli 108 Desp. 103, Col. Centro, Tels. 518-60-71 y 592-80-25, México, D.F. La edición consta de 3 000 ejemplares. Registro en trámite. Hecho e impreso en México.

SUMARIO

LOS TRABAJOS Y LOS DIAS

- 2 Los límites de la intolerancia
Jordy Micheli

TIEMPOS Y MOVIMIENTOS

- 4 Agresión y despidos en la Ford Cuautitlán
Andrea Becerril
7 SME, una forma diferente de modernizar
Entrevista con Antonio Guadarrama
Enrique de la Garza

- 12 El laboratorio magisterial
Jesús Martín del Campo

- 18 Reestructuración del INMECAFE
Manuel Reyna

- 21 La industria azucarera, en charola de plata
Luisa Paré

OVEROL

- 27 La privatización y desregulación internacional
Raúl Conde

- 32 La privatización no es cosa clara en las telecomunicaciones
Jorge Sandoval

- 44 France Telecom: antes teníamos usuarios, ahora clientes
Entrevista con Rolande Calmel y Pierre Avril
Jorge Sandoval

- 55 Telmex: los escenarios de la venta
Pilar Vázquez

INFORME

- 64 Nacido Ford, crecido flexible
Arnulfo Artega

LA FÁBRICA DE LA DIFERENCIA

- 75 Productividad y desgaste obrero: un equívoco funcional
Francisco Zapata

- 78 La especificidad del desgaste obrero
Asa Cristina Laurell

LOCKER

- 81 Este tren sale de circulación
Anselmo García

DOCUMENTO

- 88 La propuesta sindical prioritaria en España
Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras

EL DATO

- 104 Los conflictos sindicales en México

CARTAS Y DESCARTES

- 111 La avanzadísima Italia
112 La legislación laboral del año 2000

EL FICHERO

- 113 Sobre privatización

Este número fue coordinado por Jorge Sandoval

Los Límites de la Intolerancia



Para la historia del sindicalismo en México, los meses que han transcurrido entre el primer número de la revista *Trabajo* y éste que el lector tiene en sus manos, ilustran una trayectoria de crisis.

Sobresale el inacabable conflicto de la planta ensambladora de Ford en Cuautitlán, cuyo inicio se pierde en años anteriores, pero que explota en estos meses iniciales de 1990.

Una simple y tesonera iniciativa autónoma de los trabajadores de la planta, en torno a quiénes, cómo y para qué han de representarlos, junto con un persistente clima de intranquilidad en las relaciones entre la empresa y sus obreros, se transformó súbitamente en un intento descabellado de solución tratando de encontrar en la violencia la razón última. Una trampa armada y la muerte de un obrero fueron el único y final argumento que los trabajadores hallaron como respuesta a sus legítimas pretensiones. En los momentos en que se pregona, y con justificada razón,

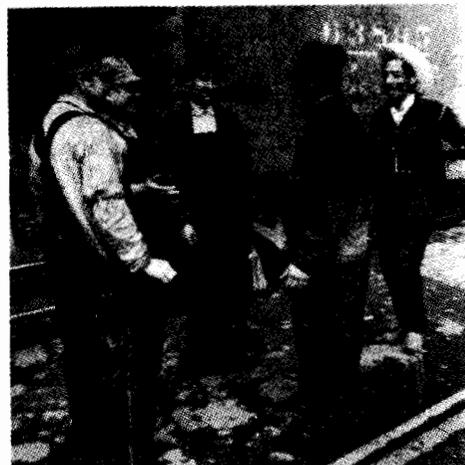
Jordy Micheli

JORDY MICHELI es ingeniero y economista mexicano.

la modernización industrial, una parte importante del aparato sindical oficial se sitúa en los límites de la intolerancia y se mueve en dirección contraria al reclamo de los tiempos, demostrando que el conspicuo monopolio de poder construido en décadas de corporativismo carece aún de mecanismos propios para su adaptación a un mundo moderno, en un agitado cambio de época que debería convocar a la comprensión y flexibilidad de los grupos que dirigen la pesada maquinaria.

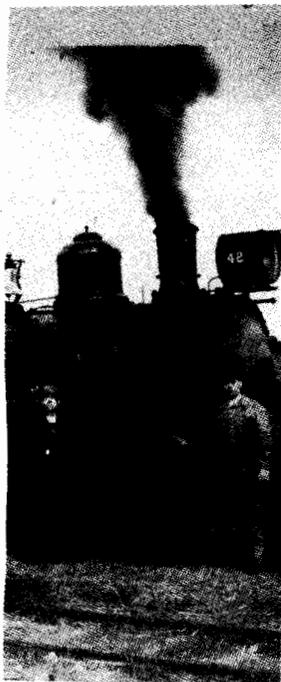
No es posible pasar por alto que en el Estado de México las relaciones sindicales han tenido históricamente la marca del más agudo patrimonialismo, y que allí es un hecho documentado la existencia de gestores y ejecutores profesionales de procedimientos violentos. Es natural que allí se aloje una importante capacidad de resistencia ante una modernización que, entre otras cosas, reclama unas relaciones sociales adultas y civilizadas. Era obvio que no partiría de este contexto una actitud negociadora ante los cerca de 2 mil trabajadores de Cuautitlán, pero el límite que rebasaron los agresores ha sido absorbido por la dirigencia del sindicalismo oficial, que por lo visto ha debido responder por sí misma como un todo, y éste es un cobijo que no encuentra argumentos ante la sociedad.

Tras el violento episodio, los acontecimientos ilustran el modo en que se entretajan los afanes de la empresa para transformar las condiciones de empleo de su fuerza de trabajo y del sindicalismo vertical para conservar un patrimonio económico y político. Los trabajadores quedan atrapados en una red que parece no tener fin hasta que, literalmente, sobrevenga su rendición. En la industria que es punta de lanza de la modernización industrial, que entra y compite en los mercados internacionales, este hecho adquiere resonancia más allá de nuestras fronteras y entre nosotros arroja dudas justificadas sobre el sentido social de los cambios y las posibilidades que aún le quedan al sindicalismo oficial en la industria para hacer valer los intereses del trabajo. En todo caso, Ford Cuautitlán enseña que la persistencia de los viejos métodos y de las viejas ideas, es el fenómeno más preocupante en un mundo laboral como el mexicano, que en toda su heterogeneidad, reclama criterios de organización y representatividad nuevos y participativos, que configuren al trabajo como fuerza social, condición de fondo para la modernización nacional.



Agresión y Despídos en la Ford Cuautitlán

Andrea Becerril



Los 3 mil 800 obreros de la planta Cuautitlán de Ford Motor Company sacudieron el ámbito laboral y nacional del país, con un movimiento iniciado a fines de 1989 y que se ha alargado en los dos primeros meses del año en curso; a pesar de la férrea unidad de los trabajadores y de la firma de un pacto de "buena fe" con la empresa, es de temer la posibilidad de un nuevo reajuste masivo de personal.

El descontento de finales de diciembre por recibir aguinaldos de 10 mil pesos o cheques en cero, se convirtió en ira desbordada el 8 de enero, cuando fueron atacados por el grupo de

choque de la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Frente al cadáver de su compañero Cleto Nigno Urbina, víctima de la agresión, prometieron luchar por el castigo a los responsables del atentado y por su fuente de empleo.

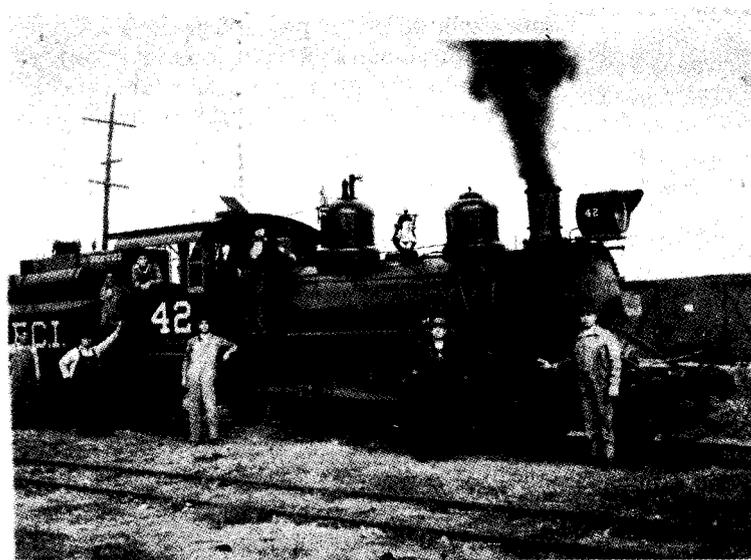
Y lo han cumplido, sólo que la mancuerna CTM-empresa y la actitud pasiva de la Secretaría del Trabajo y de las autoridades judiciales han impedido ambos propósitos: Héctor Uriarte, el secretario general del Sindicato de Ford —aún con licencia— sigue prófugo, y la empresa, después de comprometerse a reinstalar a todos los obreros, el 19 de febrero pasado, a través de Fidel Velázquez, anunció que cerca de 2 mil quedarán fuera.

ANDREA BECERRIL es periodista de La Jornada.

El movimiento de los trabajadores de Ford de Cuautitlán muestra claramente el desgaste del sindicalismo oficial y exhibe sus métodos de presión y control.

El descontento de los obreros, surgido desde fines de 1987, cuando —en una maniobra hasta ahora poco clara de la CTM— se liquidó su contrato colectivo de trabajo, fue creciendo paralelamente a la actuación de su nuevo líder, Héctor Uriarte, y explotó el 8 de enero pasado, cuando los trabajadores fueron agredidos por el grupo de choque que subsiste al interior de la CTM, bajo la jefatura de Wallace de la Mancha.

Por el impacto de dos balas, Cleto Nigno Urbina, un obrero con reconocimientos de la empresa a su productividad, falleció tres días después y nueve trabajadores resultaron con heridas de bala.



En ese momento la atención se centró en los obreros, Ford anunció que suspendía actividades y los obreros se unieron hasta conformar un movimiento organizado que logró vencer la terca resistencia de Fidel Velázquez a negociar con ellos.

Si pudiera marcarse el inicio del problema, comentó Raúl Escobar —el vocero de la comisión negociadora que los obreros eligieron para tratar con la CTM y la empresa—, data precisamente de octubre de 1987. Los trabajadores estaban en huelga y el entonces dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de Ford Motor Company, Lorenzo Vera Osorno, nego-

Fidel Velázquez, había declarado estar de acuerdo con la solución, después se manifestó sorprendido.

ció con la empresa el cierre de Cuautitlán y la liquidación del contrato colectivo de trabajo.

Se tenía ya pactado un nuevo contrato para recontractar luego a los obreros. Fidel Velázquez, quien en principio había declarado estar de acuerdo con la solución, después se manifestó sorprendido y desconoció a Vera Osorno.

De cualquier forma, se liquidó a los sindicalizados y luego se les recontractó. “Pudimos rescatar algo, ya que el proyecto de contrato que había negociado Vera Osorno disminuía al mínimo prácticamente todas las prestaciones”, recuerda Francisco Mejía Ferrusca, dirigente entonces de la Sección de Cuautitlán y uno de los despedidos nuevamente.

Paralelamente, Fidel Velázquez ordenó al secretario de Trabajo y Conflictos de la CTM, Javier Pineda Serino, y al asesor jurídico de la central, el ex ministro de la Suprema Corte, Juan Moisés Calleja, encargarse del relevo sindical. Se llamó a los representantes de las secciones de Chihuahua y de Hermosillo, las otras dos plantas de Ford, y se decidió ahí que el secretario general sería Héctor Uriarte.

A los seis meses la inconformidad crecía en Ford: en Cuautitlán se acusaba al nuevo líder de dar plazas a sus incondicionales y de despedir a los inconformes. Comenzaron a circular las versiones de los costosos regalos que el joven procedente de Chihuahua recibía de la transnacional.

Además de la anécdota —“choca a cada rato los Topaz que le da Ford”, comentaban los obreros— los trabajadores lo responsabilizaron de vender a la empresa las revisiones contractuales y de presentar a destiempo los emplazamientos a huelga.

Los despidos políticos continuaron: en Hermosillo, Juan de Dios Arvizu llevó a cabo una huelga de hambre en protesta por su desconocimiento como dirigente de esa sección; en Chihuahua, Uriarte desconoció y despidió al comité ejecutivo recién electo.

Igual hizo en Cuautitlán con Raúl Escobar Briones, Marco Antonio Jiménez, Jaime Peña Silva y Francisco Mejía Ferrusca, miembros de la dirigencia local y otros cuatro sindicalistas más, destacados por defender sus derechos, como fue el caso de José Antonio Galindo.

En demanda de reinstalación para los despedidos, Marco Antonio Jiménez inició una huelga de hambre, prolongada por 35 días. Con él ayunó también Juan Ramírez, éste por 28 días, en lo que llamaron “El campamento de la dignidad”.

La huelga se levantó el 7 de septiembre, dado el mal estado de salud de los dos trabajadores. Antes, Uriarte había logrado, con el apoyo

“
La ira se
desbordó el día
en que la
empresa
notificó que el
reparto de
utilidades sería
inferior al del
año anterior.
”

de Fidel Velázquez, reelegirse por seis años más en una asamblea realizada en el auditorio de la CTM.

En ese marco llegó el 4 de diciembre de 1989, día de la entrega del aguinaldo. Los obreros recibieron sobres en cero, ya que la empresa les descontó los 500 mil pesos que les correspondía por esa prestación, bajo el argumento de que tuvo que realizar un reajuste de impuestos.

El personal de carrocería suspendió labores, las protestas persistieron los días siguientes y la ira se desbordó el miércoles 20, día en que la empresa notificó que el reparto de utilidades sería inferior al del año anterior.

“En ese momento la gente se levanta”, comentó José Antonio Galindo. El día 21 se pararon labores y bloquearon la autopista México-Querétaro, y el 22 llevaron a cabo el primero de los mítines masivos fuera de la CTM, para exigir la intervención de Fidel Velázquez y la salida de Héctor Uriarte de su organización.

El jerarca citó a cinco de ellos para el lunes siguiente, pero nada resolvió.

Como las movilizaciones persistían, Velázquez redobló la seguridad en la CTM y prometió llamar a referendo los primeros días del año, comprometiéndose además a conformar una comisión tripartita, a fin de que los representantes de los obreros, de la central y de la Secretaría del Trabajo, supervisaran la votación.

Sin embargo, poco después cambió de opinión y ya no recibe a los trabajadores, mientras públicamente da a conocer su apoyo a Uriarte —que se pasea tranquilamente por los pasillos cetemistas— y lo exculpa además de toda responsabilidad en la agresión del día 8.

Influido por Pineda Serino y Juan Moisés Calleja, asegura que el conflicto lo origina el Partido de la Revolución Democrática (PRD), para apoderarse del sindicato.

Los obreros insisten en el referendo y exigen que se lleve a cabo antes del 10 de enero. El viernes 5, los seis despedidos que se habían convertido en cabeza del movimiento, fueron golpeados por policías del Estado de México y trasladados luego a la Procuraduría de Justicia de esa entidad.

Ese día paran actividades todos los sindicalizados de Cuautitlán, en protesta por la golpiza y el encarcelamiento ilegal de sus compañeros. El día 8, a las seis de la mañana en que se inicia el primer turno, entra a la fábrica un grupo de golpeadores que, armados con palos, tubos y armas de fuego, atacan a los trabajadores.

De acuerdo con el testimonio de cientos de los agredidos, Héctor Uriarte, acompañado por

Wallace de la Mancha y Guadalupe Uribe, encabezó el operativo en que perdió la vida Cleto Nigno a manos de un pistolero que todavía lo remató cuando caía al piso, herido ya en el estómago.

Ese mismo día, Fidel Velázquez se negó a recibir a la comisión representativa de los trabajadores y la Ford Motor Company anunció que suspendía sus actividades porque no había garantías para operar.

Se integraron otras comisiones para exigir la solución a su conflicto y el castigo para los responsables de la agresión. Héctor Uriarte pidió licencia para ausentarse provisionalmente de la dirección sindical en una reunión a puerta cerrada en la CTM, el día 25. Su lugar, transitoriamente, lo ocupó Juan José Sosa, también de Chihuahua.

El 27, en la audiencia en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, la empresa se desistió de la demanda. Los obreros realizaron una gran concentración y dieron a conocer que pensaban salir de la CTM para integrarse a la Confederación Obrera Revolucionaria (COR) y advirtieron que sólo regresarían a laborar con la garantía de que no habría represalias ni despidos.

Ahí comenzó un estira y afloja. Fueron 8 días en que la CTM trató de imponer sus condiciones, de comprometerse a firmar un convenio con las garantías necesarias para reanudar labores, sin hacerlo. Hubo más movilizaciones, una marcha de seis horas y media, porque los trabajadores caminaron de Cuautitlán al zócalo, la empresa envió avisos de rescisión de contrato a 2 mil 300 de los obreros y la COR presentó su demanda de titularidad del contrato colectivo.

Un día después, finalmente, Fidel Velázquez aceptó negociar. En su despacho reunió a los abogados y encargados de relaciones laborales de la empresa con la comisión representativa de los obreros. No hubo ningún convenio por escrito, sólo la promesa de que no habría despidos ni sanciones y que la reanudación de labores sería paulatina, a través de un listado presentado por la patronal.

Fidel Velázquez prometió, también, que el cambio de dirigencia sindical se discutiría, una vez que las labores se hubiesen normalizado.

Nada de ello se cumplió. En una gira por Morelos, el domingo 19 de febrero, Fidel Velázquez adelantó que la empresa no iba a reinstalar a ningún obrero más de los mil 50 que hasta entonces había reintegrado. “Ya no quiere a los disidentes, porque han creado los nuevos problemas y ya no es asunto de la CTM”.

Entrevista con Antonio Guadarrama

SME, una Forma Diferente de Modernizar

Enrique de la Garza



Desde el sexenio de Luis Echeverría fue decretada la disolución de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, con miras a fusionarla con la Comisión Federal de Electricidad, única compañía paraestatal encargada de la generación, transmisión, distribución y venta de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Las pugnas sindicales y la política estatal al respecto, mantuvieron la amenaza de fusión entre el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), o la eventual desaparición del primero por ser minoritario con respecto al segundo. La resistencia del SME y el cambio en las políticas empresariales, de acuerdo a las cuales la eficiencia productiva no se relaciona con el tamaño de la empresa (en especial la inconveniencia de las empresas monstruo desde el punto de vista de la productividad y la eficiencia) llevaron, primero al Convenio de Concertación firmado entre la dirección del SME y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro (CLFC), por el cual se acordaba anular el estado de liquidación de esta compañía, crear una nueva entidad paraestatal no fusionada y aumentar la productividad al nivel de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Este convenio presentaba un logro importante, la anulación del estado de liquidación de la CLFC, pero también un peligro: el compromiso de aumentar la productividad por parte del sindicato podría llevar a un proceso que culminase con la mutilación de su contrato colectivo de trabajo (CCT), como había sucedido en otras empresas.

La presidencia de la república envió al Congreso de la Unión el 27 de septiembre de 1989 un Proyecto de Reforma de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Este proyecto no aseguraba que el contrato colectivo del SME sería respetado



posteriormente, a lo sumo hacía referencia a un ambiguo "respeto de los derechos de los trabajadores" que también ha sido anunciado en otros casos donde los contratos colectivos se han mutilado. La táctica sindical y la determinación que existe en el SME de defender su contrato, como instrumento de defensa de condiciones de trabajo y prestaciones y como síntesis de su memoria histórica, lograron que la iniciativa presidencial fuera modificada al momento de su aprobación por las cámaras, en el sentido de contemplar el compromiso de no tocar el contrato colectivo de trabajo. Esta modificación en la iniciativa de ley se dio con una fuerte oposición de los funcionarios federales encargados de presentarla ante la comisión respectiva de la Cámara de Diputados.

Antonio Guadarrama, miembro de la Comisión de Justicia del SME, dirigió la estrategia negociadora entre los diputados del partido oficial y de la oposición que permitió un triunfo para el SME, en la Comisión de Energéticos de la Cámara de Diputados.

—En la formulación inicial del proyecto de modificación de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica estaba implícita la idea de modificar el contrato colectivo de trabajo del SME, anulando posteriormente formas de intervención del sindicato en el proceso de trabajo. ¿Se buscaba un intercambio con el SME: la CLFC ya no se liquidaría ni fusionaría con la CFE, el SME daría a cambio su CCT?

—Al menos por parte del cuerpo de funcionarios negociadores de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP) sí había esta intención. Funcionarios como el secretario de Energía, Hiriart, Escofet y otros son enemigos jurados del SME. Su proyecto sigue siendo el mismo que el de 1984, cuando se intentó “modernizar” nuestro contrato, eliminando la intervención del sindicato en el proceso de trabajo. En 1989 fue la SEMIP la que elaboró la iniciativa de ley que el ejecutivo envió a la cámara. En esta iniciativa estaban contenidas dos ideas lesivas al sindicato: por un lado, la dependencia de la CLFC con respecto de la CFE continuaría, aunque ya no se fusionaran; por otro lado, se mantenía latente la mutilación del CCT o no se garantizaba su vigencia. Varios proyectos de iniciativa gubernamental se presentaron al sindicato antes de enviarlos a las cámaras, pero se llegó al punto en que nos dijeron que la propuesta estatal era la última, que “la tomábamos o la tomábamos”. Aún más, se intentó un golpe de mano, cuando al secretario general del SME lo llamaron para que firmara la iniciativa en contra nuestra.

—Tú jugaste un papel muy importante en el diseño e implementación de la estrategia del SME para modificar la iniciativa presidencial, ¿en qué consistió esta estrategia?

—Lo que vimos es que había algunas condiciones para lograr la modificación de la iniciativa. Primero, el sindicato inició una campaña pública de defensa del CCT que culminó con un mitin en la Arena México que concentró a 20 mil electricistas; segundo, la política de mutilación de contratos colectivos había generado grandes conflictos, como en el Seguro Social, la minera de Cananea, la siderúrgica de Las Truchas; tercero, dimos a entender al gobierno que todo intento de mutilación de nuestro contrato desencadenaría una guerra a muerte y el SME podría ser orillado a convertirse en el aglutinador del descontento sindical, dentro y fuera del Congreso del Trabajo,

“
Abrigamos la
esperanza, que
ésta fuese la
primera
iniciativa
presidencial
rechazada o
modificada
sustancialmente.”

ante las políticas del gobierno; y, por último, en la Cámara de Diputados también había inconformidad, en especial entre los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el partido oficial. Por tanto, abrigamos la esperanza, aún como posibilidad remota, que ésta fuese la primera iniciativa presidencial rechazada o modificada sustancialmente. Para ello ya habíamos establecido contactos con diversos diputados para conocer su opinión y sensibilizarlos con respecto a nuestro problema. Así, platicamos con gente que podía influir en las corrientes de la Cámara.

—¿Cuáles fueron las actitudes de las diferentes fracciones de la Cámara?

—Una cuestión muy importante que pesó en todas las fracciones fue la sólida argumentación que presentó el SME. Nuestra comisión técnica elaboró documentos muy completos para apoyar racionalmente y con datos nuestra lucha: sobre la deuda de la CLFC, la productividad, las tarifas, las políticas de electrificación y comercialización. Con estos estudios llegamos ante las diversas fracciones y les demostramos que la petición del SME no era simplemente que no se tocara el CCT, sino que estábamos interesados, y con proyectos concretos, en tener una industria eléctrica moderna y eficiente.

—¿Del PAN hubo respuesta positiva?

—Sí, aunque la comunicación fue mínima. Teníamos ciertas reservas para hablar con ellos, por sus simpatías con las políticas neoliberales. Sin embargo, cuando les planteamos nuestros puntos de vista su respuesta fue positiva.

—¿La fracción parlamentaria del PRI los apoyó unánimemente?

—No tuvimos contacto con todos los diputados del PRI, pero una respuesta favorable de personas como Juan José Osorio (que encabeza a la diputación obrera del PRI), de Martínez Corbalá (presidente de la Comisión de Energéticos de la Cámara) y en especial del diputado Anguiano que presentó nuestra propuesta de modificación de la iniciativa presidencial. Todos ellos nos dieron un apoyo total, planteándonos que no se debería golpear al SME, que es un sindicato democrático.

—¿Se presionó a los diputados para que no aceptaran modificar la iniciativa presidencial?

—Yo entiendo que sí. Aunque no podamos constatarlo directamente. Se sentía en el am-



Proyecto de Decreto de Reformas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica enviado por el Ejecutivo Federal a las Cámaras

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica para quedar como sigue:

ARTÍCULO CUARTO.

Las empresas concesionarias entrarán o continuarán en disolución y liquidación y prestarán el servicio hasta ser totalmente liquidadas. Concluida la liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., y sus asociadas Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca, S.A., Compañía Mexicana Meridional de Fuerza, S.A., y Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca, S.A., el Ejecutivo Federal, dispondrá la constitución de un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, regido por la Comisión Federal de Electricidad, en perjuicio de las atribuciones que correspondan a la Secretaría de Energía, Minas e Industria Parastatal, el cual tendrá a su cargo la prestación del servicio que han venido proporcionando dichas compañías. El Decreto de creación del organismo establecerá, con arreglo a esta disposición, la estructura, organización y funciones que tendrá el propio organismo para el adecuado cumplimiento de sus fines.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los derechos de los trabajadores serán respetados conforme a la Ley y se aplicarán, en sus términos, los acuerdos contenidos en el Convenio del 14 de marzo de 1989 celebrado entre la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., y sus asociadas y el Sindicato Mexicano de Electricistas.

27 de septiembre de 1989

biente de las comparecencias en la Comisión de Energéticos. En especial las presiones de la CFE. Un eterno enemigo de nuestro sindicato, el licenciado Athie (jefe del departamento jurídico de la CFE), llamó la atención a los diputados en una entrevista que organizó la comisión de la cámara para conocer la opinión de instituciones diversas. Ahí manifestó que la propuesta presidencial no podía ser modificada. Sí hubo presiones fuertes sobre los diputados.

—¿Hubo sectores gubernamentales que les manifestaron su simpatía?

—Yo pienso que sí.

—¿Cuáles?

—(Sin respuesta.)

—Finalmente se votó en la Comisión de Energéticos, ¿cuál fue el resultado?

—De manera unánime la Comisión de Energéticos votó por nuestra propuesta. Todas las fracciones parlamentarias nos apoyaron. Algo muy útil fue la intervención de la fracción del Partido de la Revolución Democrática (PRD), que propuso la expropiación de las acciones que permanecen en manos de extranjeros de la CLFC (para proceder a la liquidación de la CLFC y creación a partir de ésta de una nueva paraestatal, hay un problema legal porque el 2% de las acciones de CLFC sigue en manos de extranjeros y el acta constitutiva sigue considerando el domicilio de la compañía en Canadá). La propuesta no se aprobó, pero aceleró el acuerdo sobre la propuesta del SME antes de que derivara en un problema mayor.



—¿Si la iniciativa de ley hubiera sido aprobada en sus términos originales el peligro de mutilación del CCT en la revisión de marzo de 1990 sería mayor?

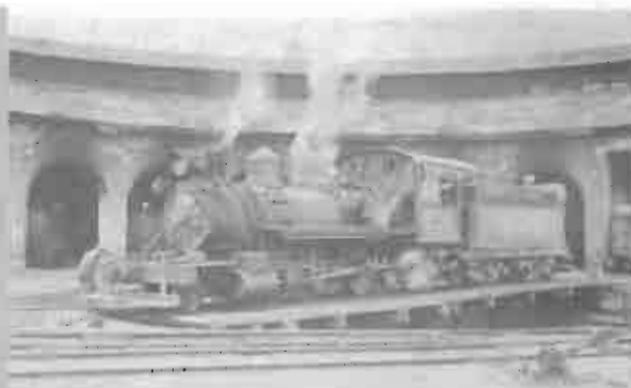
—Estoy convencido que la estrategia era aprobar la iniciativa original, que no implicaba compromiso alguno de respetar nuestro contrato, y en marzo de este año darnos el golpe de gracia.

—¿Con este triunfo del SME ha quedado a salvo definitivamente su CCT?

—Definitivamente no. Sigue latente el proyecto de la SEMIP de querer mutilarlo. Aunque otros sectores del gobierno podrían tener posiciones diferentes. Sin embargo, yo creo que en la revisión de marzo de 1990 la empresa no tendrá una posición tan dura como en 1984. En todo caso intentará ganar algunos puntos, pero por ahora no podrá imponer su proyecto global como ha sucedido en otras empresas. Las condiciones no los favorecen. La estrategia del SME ha sido eficiente, no estamos a la defensiva. El sindicato ahora está mucho mejor preparado que en 1984. Sabe que busca la política de flexibilización de los contratos, sabe sobre cuáles cláusulas de nuestro CCT tienen la mira puesta y cómo defenderlas.

—Finalmente. Almazán, trabajador del SME, estudioso de estos problemas y miembro de la comisión legislativa, ha manifestado en diversos momentos que la flexibilización de la fuerza de trabajo ya entró al SME por la vía de la modificación de los convenios departamentales, aunque el CCT no haya sido tocado, ¿cuál es tu opinión?

—No podemos dejar de reconocer que la empresa, al fallarle la estrategia de querer modificar el CCT, ha buscado la salida a través de los convenios de los departamentos. Aunque no sea cierto que la flexibilización por esta vía haya entrado de manera tajante y total. En algunos departamentos sí ha entrado, pero el SME ha cuidado que no afecte aquellos en donde las condiciones de trabajo fueran realmente afectadas. Por ejemplo, en el taller mecánico general se introdujo la movilidad interna, pero ésta no afecta tanto porque los compañeros están en un solo lugar de trabajo. También la empresa ha usado la táctica de iniciar la flexibilización en aquellos departamentos en los que esperaba encontrar menos resistencia porque la afectación sería mínima. En cambio sí afectaría mucho en departamentos como oficinistas varios, dibujo, ingenieros, o almacenes, para los que hay una gran cantidad de lugares de trabajo en toda la zona centro del país. En estos casos la flexibilización no logra aún penetrar.



Decreto Aprobado por la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados que Reforma la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica para quedar como sigue:

ARTÍCULO CUARTO. Las empresas concesionarias, entrarán o continuarán en disolución y liquidación y prestarán el servicio hasta ser totalmente liquidadas. Concluida la liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., y sus asociadas Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca, S.A., Compañía Mexicana Meridional de Fuerza, S.A., y Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca, S.A., el Ejecutivo Federal dispondrá la constitución de un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual tendrá a su cargo la prestación del servicio que han venido proporcionando dichas compañías. El Decreto de creación del organismo establecerá, con arreglo a esta disposición, la estructura, organización y funciones que tendrá el propio organismo para el adecuado cumplimiento de sus fines.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se aplicará en sus términos el convenio del 14 de marzo de 1989 celebrado entre la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. y sus asociadas y el Sindicato Mexicano de Electricistas, respetándose los derechos de los trabajadores, conforme a la ley, al contrato colectivo y a los demás pactos laborales, de los cuales es titular la citada agrupación obrera.

7 de diciembre de 1989

El Laboratorio Magisterial

Jesús Martín del Campo

Durante 1989 se realizaron dos movilizaciones significativas del magisterio democrático del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), una en la primavera y otra en el otoño. En ambos casos los resultados fueron distintos y un somero recuento se hace necesario para reflexionar sobre las implicaciones del caso.

Resulta pertinente afirmar que en la oleada de movilizaciones magisteriales de febrero-mayo de 1989 se condensaron los nueve años de experiencia que para entonces contaba la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), así como las experiencias precedentes de 1958-1960 (en cuya conducción estuvo el Movimiento Revolucionario Magisterial, MRM) y la de 1968-1972 (encabezada por el Comité de Lucha Magisterial). También resulta cierto que en esta

ocasión, se conjugaron la habilidad de los cuadros fundadores de la CNTE y la vitalidad de una enorme cantidad de nuevos cuadros sindicalistas surgidos de manera más o menos espontánea.

Pero lo más importante de todo es que se generó una crisis de hegemonía en el SNTE, el sindicato con mayor número de afiliados en América Latina. Desde su fundación en 1943, dos camarillas habían dominado la vida sindical: la de Jesús Robles Martínez de 1949 a 1972; y la de Carlos Jonguitud Barrios, de 1972 a 1989. Por su mayor duración puede parecer, a primera vista, que la primera ejerció un control más férreo sobre el sindicato, pero no fue

así. La camarilla que creó mecanismos de control más féreos y eficaces, a la vez que centralizados en una persona, fue la de Jonguitud, quien formó, a partir de 1974, una corriente sindical denominada Vanguardia Revolucionaria (VR).

Por el apoyo gubernamental y por una hábil política de control de los trabajadores, la gran mayoría de los afiliados brindaron, durante mucho tiempo, consenso activo o pasivo a VR. Entre 1974 y 1979 se acentuó en el SNTE una conducción verticalista que excluyó a la base de la toma de decisiones; se afianzaron relaciones clientelistas entre la base y los dirigentes; se utilizaron los recursos económicos del sindicato para financiar la carrera política de la cúpula dirigente; se utilizó la retórica demagógica a grandes dosis; se centralizó el mando en una sola persona; se contuvo a la disidencia, incluso con violencia, con el concurso complaciente de las autoridades; los cargos sindicales sirvieron de trampolín para obtener posiciones en el partido en el gobierno y, a través del mismo, en las cámaras legislativas, en resumen, se culminó la tarea de subordinar la organización sindical a la política gubernamental.

Sin embargo, a partir de 1979, año en que se funda la CNTE, podemos hablar de una

JESÚS MARTÍN DEL CAMPO es secretario de Organización Técnica Terminal de la Comisión Ejecutiva de la Sección 10 del SNTE.



yor y se multiplicara su influencia en casi todos los puntos del país.

3. Los medios de comunicación brindaron una cobertura muy amplia al movimiento y muchos trabajadores de radio, prensa y televisión se compenetraron de la situación del magisterio al asistir a las asambleas y centros de trabajo, lo que contribuyó para que, con profesionalismo, elaboraran sus reportes. Aún en los casos en que algunos medios distorsionaron

la información sobre el movimiento, estos contribuyeron a su difusión.

4. El ajuste de cuentas entre la burocracia política modernizadora y la burocracia sindical del SNTE, empujado por la movilización magisterial, facilitó al mismo tiempo las negociaciones sobre la cuestión político-sindical.

Sería erróneo afirmar que el movimiento surgió sólo porque el gobierno quería acabar con el cacicazgo de Jonguitud; esta

es la versión que algunos líderes charros manejan para desprestigiar al movimiento, sosteniendo que lo patrocinó el gobierno.

5. La opinión pública fue abrumadoramente favorable al movimiento. Tanto la ciudadanía en general, como las organizaciones sociales y políticas, en particular, apoyaron al magisterio por considerar justas sus demandas. Al respecto, el apoyo de los padres de familia resultó de suma importancia.

6. La CNTE fue rebasada, en los inicios del auge, puesto que muchos maestros no tenían conocimiento de sus objetivos y formas de trabajo o tenían una idea distorsionada de la misma. Sin embargo, en un lapso relativamente breve recuperó la iniciativa política y mantuvo la conducción del movimiento.

7. El ritmo desigual de incorporación de los contingentes al paro indefinido generó fricciones en la Comisión Negociadora de la CNTE, puesto que había distintas apreciaciones respecto al tiempo oportuno para levantar el paro con negociaciones favorables. Finalmente fue un acierto levantarlo después de 26 días y con un triunfo inobjetable.

8. En las negociaciones se mostró, por parte de los representantes de las secciones en lucha, la combatividad y la flexibilidad necesaria en tales casos, superando en toda la línea a los representantes del charrismo. Entre el 29 de marzo y el 5 de mayo, periodo de las negociaciones, se libró una importante batalla en la que se perfiló el surgimiento de una dirección colectiva del movimiento.

Mantener las negociaciones, pese a los intentos de ruptura de las mismas por parte de las autoridades y los charros, fue un acierto.

9. También fue un acierto demandar el 100% de aumento salarial y democracia sindi-

cal, puesto que a ellas se sumaron miles de trabajadores de la educación en la medida en que reflejaron sus necesidades más importantes y de urgente solución.

En lo económico, el magisterio rompió el tope del aumento salarial, de 10%, impuesto por el gobierno, al obtener 25% de incremento.

En lo político-sindical, se avanzó más que en todos los años de existencia de la CNTE: se logró la convocatoria para los congresos de las secciones 7 y 9; el reconocimiento del Comité elegido democráticamente en la sección 22; Comisión Ejecutiva paritaria para la sección 10; ampliación de carteras para los democráticos en la sección 11; y apertura de negociaciones en las secciones 14, 18, 33, 34 y 50.

En el terreno educativo, el magisterio interiorizó la necesidad de buscar alternativas que mejoren la calidad de la educación con la participación de las comunidades escolares, integradas por maestros, padres de familia y alumnos.

El gobierno federal, para amortiguar el efecto de la movilización magisterial y ante la necesidad de una dirección del SNTE más acorde a la modernización que plantea en el sector educativo, buscó un relevo a Jonguitud; era el momento oportuno, y lo encontró en Elba Esther Gordillo Morales, con quien la disidencia firmó los acuerdos de mayo.

Así las cosas, el movimiento alcanzó una fase de consolidación de los triunfos obtenidos, de reorganización de sus contingentes en cada sección y de crecimiento hacia las secciones que no se habían incorporado. En consecuencia, antes de terminar el ciclo escolar de 1989, en el mes de julio, la fuerza democrática conquistó la dirección de la sección 9, considerada como la de mayor

tradición de lucha dentro del SNTE debido a la experiencia del "othonismo", al mismo tiempo que era considerada cuna y baluarte del vanguardismo, puesto que en ella inició su carrera política Carlos Jonguitud. Por estas razones, el triunfo democrático en la 9 adquirió un significado especial.

En la dirección nacional del SNTE había un vacío de poder, debido a que Elba Esther Gordillo fue considerada ilegítima por la disidencia, al mismo tiempo que los vanguardistas leales a Jonguitud sentían que los había traicionado. En tales circunstancias, Elba Esther Gordillo arribó a la Secretaría General utilizando un lenguaje audaz, de cambio y de pluralidad, decretando, además, la desaparición de la corriente Vanguardia Revolucionaria, pero manteniendo a todo el comité vanguardista.

El otoño fue distinto

Al iniciarse el nuevo ciclo escolar, en septiembre de 1989, quedaban pendientes de solución varios aspectos de los convenios de mayo; en primer lugar la convocatoria a los congresos de las secciones 14 y 18 de Guerrero y Michoacán, respectivamente. El primero se realizó en Chilpancingo y culminó con la imposición de un Comité Seccional de antiguos vanguardistas, manejados por Antonio Jaimes Aguilar, anterior secretario general del SNTE y oriundo del estado. La fuerza de la CNTE no supo negociar a tiempo y no tuvo más que iniciar un paro por tiempo indefinido. La sección 18 emitió la convocatoria para que el congreso se realizara en octubre.

En las secciones del DF el bloqueo a la gestión de los democráticos fue creciente y quedó sin cumplirse el aumento que la SEP prometió para los

“ Mantener las negociaciones, pese a los intentos de ruptura de las mismas por parte de las autoridades y los charros, fue un acierto. ”

trabajadores técnicos, manuales y administrativos. En ninguna de las tres secciones —9, 10 y 11—, se agilizaron los trámites para comisionar a los representantes democráticos y, además, la SEP anunció que para la 9 no aceptaría más de 100 comisionados —pese a que VR mantenía más de 500 en dicha sección cuando la tuvo bajo su control— de los 333 que los democráticos pedían.

La situación se complicó aún más en octubre al no realizarse el Congreso de la sección 18 en Uruapan, lugar donde se había convocado, e imponerse un comité de vanguardistas en ausencia de los democráticos, dio inicio un paro de labores por tiempo indefinido en todo el estado de Michoacán. En Guerrero los maestros anunciaron una marcha hacia la ciudad de México que iniciaría en Iguala. Los maestros de la sección 9, entre tanto, mantenían un plantón en la afueras del edificio del Comité Ejecutivo Nacional al que se sumaron maestros de la sección 10. Las direcciones de estas secciones convocaron al paro de labores por solidaridad con Guerrero y Michoacán, por el asunto de los comisionados y por el reconocimiento al comité de la delegación de los maestros de Educación Física, ganado por los democráticos pero no reconocido por los charros. En el DF el paro se inició de manera irregular en algunos centros de trabajo el día primero de noviembre y en otros el 6 del mismo mes. Aunque un sector de la CNTE, encabezado por la dirección de la sección 18 y una parte de la dirección de la 9, esperaba que se repitiera, punto por punto, la situación del auge anterior, y se sumaran al paro muchas más secciones, esto no ocurrió. El otoño no es primavera y el movimiento culminó con una derrota.

Por su parte la dirección de Guerrero negoció antes de que

la caravana de maestros de ese estado llegara al Zócalo como habían ofrecido. En las secciones 9 y 10 el paro se levantó a fines de noviembre y en la 18 a principios de diciembre sin obtener lo que se demandaba.

Entre algunas de las características de esta movilización podemos señalar las siguientes:

1. La movilización sólo abarcó a maestros de las secciones 9, 10, 14 y 18 y al tratarse de un paro por demandas político-sindicales se dificultó la incorporación masiva de amplios sectores. La aparición en cada sección no abarcó a la gran mayoría.

2. La Comisión Negociadora no consiguió discutir conjuntamente con los representantes del CEN, aunque sí de manera simultánea. Al interior de esta comisión hubo diferencias sobre todo en las apreciaciones sobre los momentos para tensar o flexibilizar las posiciones frente al CEN del SNTE y la SEP. Las fricciones se agudizaron entre las representaciones democráticas hasta llegar a que cada sección se guiara por sus condiciones particulares. Los representantes de la 9 y la 18 actuaron en bloque, tratando de aislar a los de la 10.

3. Elba Esther Gordillo recibió todo el apoyo del gobierno

para imponer el ritmo a las negociaciones, y la intervención de los titulares de la SEP, de la Secretaría de Gobernación y el Departamento del Distrito Federal (DDF) como mediadores, sólo sirvió de mampara para afianzarla en el control del SNTE.

4. Las tácticas empleadas no cumplieron eficazmente su cometido. Se sobrevaloraron los efectos posibles de las movilizaciones (paros, marchas, bloqueos de carretera, plantones en radiodifusoras y embajadas, etc.) y, de manera muy especial, se sobrevaloró el efecto de una movilización el 1 de noviembre, día del informe presidencial. En este sentido se abusó del término "contundente" para referirse a cualquier acción de las que se proponían.

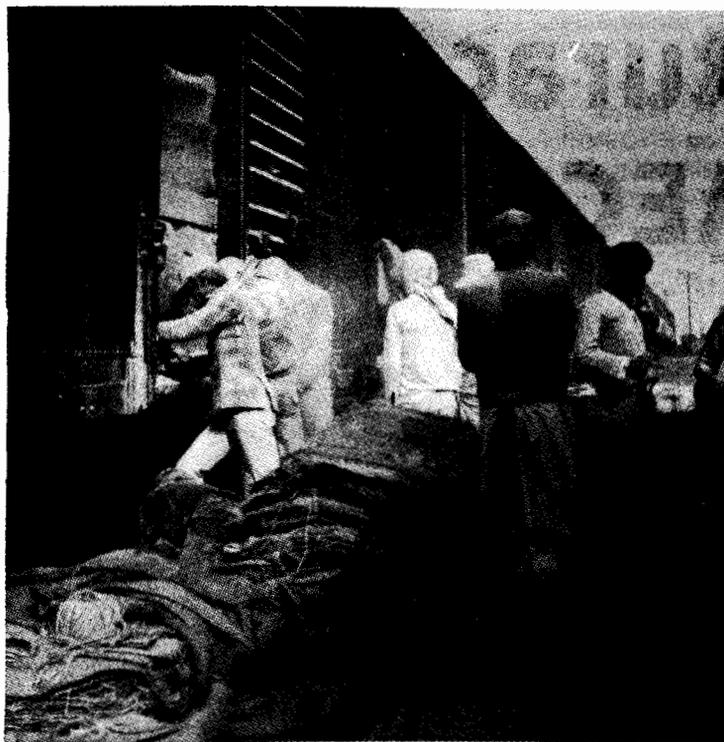
5. Al prolongarse el paro, las autoridades pasaron del dejar hacer a una política de contención y de aplicación de sanciones. El DDF envió granaderos a todas las movilizaciones magisteriales, llegándose a dar conatos de enfrentamiento. La SEP suspendió el pago a los paristas y amenazó con cesarlos masivamente.

6. La prolongación innecesaria del paro, aunada a la suspensión de salarios, así como la pérdida de simpatía entre la población generó el levantamiento desorganizado del mismo.

7. En la CNTE se desarrolló una discusión polarizada que no contribuyó a la cohesión de sus fuerzas. Un sector, aparentemente radical, intentó hegemónizarla descalificando a los que no estuvieran de acuerdo con sus posiciones. Las acusaciones sustituyeron a los argumentos.

8. Los padres de familia continuaron considerando legítimas las demandas del magisterio, pero comenzaron a "enfriarse" como solidarios al prolongarse demasiado el paro, sin visos de solución. Hubo, sin

“
Al prolongarse el paro, las autoridades pasaron del dejar hacer a una política de contención y de aplicación de sanciones.
”



embargo, un grupo de padres de familia muy activo hasta el último momento, aunque minoritario con respecto al conjunto: eran padres de familia con participación organizada en grupos de colonos. Desde luego que la campaña de los medios de difusión contra el movimiento contó para inducir la opinión de los padres.

9. Los medios de comunicación mantuvieron otra vez una cobertura muy amplia, pero en los mismos se dio más peso a las posiciones de Elba Esther Gordillo, quien desarrolló una campaña "agresiva" hacia los mismos, haciendo declaraciones frecuentes sobre "pluralidad", "voluntad de cambio y de negociación". Algunos representantes del movimiento, por otra parte, dieron mal trato a los reporteros que ventilaban críticas o distorsionaban la información, lo que ocasionó un alejamiento de los últimos de las reuniones de las secciones en paro.

10. De manera no espectacular avanzó el trabajo de coordinación de las fuerzas de la CNTE en el norte del país. Se realizaron cinco reuniones de coordinación regional entre representantes de las secciones 5 y 38 de Coahuila, 32 y 44 de Durango, 21 y 50 de Nuevo León, 35 de La Laguna, 8 y 42 de Chihuahua. En las mismas es previsible la emergencia de un movimiento que cimbre a los viejos grupos de control caciquil, integrados por antiguos jonguitudistas, hoy autodenominados "institucionales".

En el otoño, puede afirmarse, el magisterio democrático sufrió una derrota parcial que puso en riesgo las conquistas de la primavera, lo que permitió a Elba Esther Gordillo tomar la iniciativa política y, de manera sorpresiva, convocar a un Consejo Nacional Extraordinario (integrado por los secretarios generales de cada sección y un miembro más de cada comité seccional), los días 12 y 13 de

diciembre, con el fin de que se aprobara en el mismo la convocatoria al primer Congreso Nacional Extraordinario del SNTE, para el mes de enero.

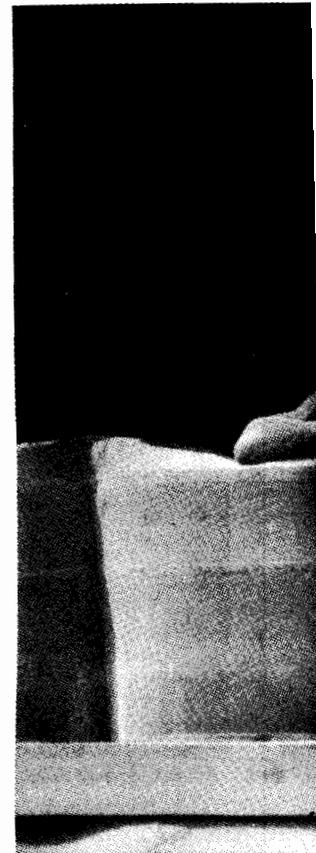
Tenemos así que 1989 terminó con una doble experiencia para el magisterio democrático agrupado en la CNTE: una, la del triunfo precedido de grandes movilizaciones que contaban con la simpatía de la población y frente a un charrismo en desbandada; y, otra, la de la derrota parcial con relativa desorganización de sus contingentes y una cúpula sindical en proceso de reorganización y con el apoyo pleno del gobierno. La virtud de este proceso es que los maestros experimentaron en "cabeza propia" las dos caras de la lucha por la democratización de los sindicatos.

Queda a la CNTE el reto de convertirse en la fuerza protagónica para impulsar las transformaciones necesarias en el SNTE, de ser capaz de refundarlo sobre la base de la más amplia democracia y pluralidad. También tendrá que resistir los embates de la política tecnocrática del Estado, que tiene como estrategia desmembrar o disminuir la fuerza de los grandes sindicatos. Al respecto la CNTE tiene que desarrollar un proyecto sindical en el que haya autonomía relativa de las secciones sin perder el carácter nacional del SNTE.

Para enfrentar esos retos, la CNTE tiene que estar cohesionada políticamente, sobre la base de la más amplia discusión y la mayor tolerancia a las diferencias. Desde ahora los trabajadores de la educación necesitan tener claro que no pueden ignorar la modernización que impulsa el régimen, y que tienen que reclamar y conquistar su participación para cualquier cambio que se realice en el terreno educativo. Si el cambio no se genera desde abajo, lo impondrán desde arriba.

Reestructuración del INMECAFE

Manuel Reyna



En diciembre de 1989 se inició la primera de seis etapas previstas para reestructurar al Instituto Mexicano del Café (INMECAFE). De conformidad con lo anunciado por la empresa, en esta etapa debería quedar fuera 15% de la plantilla total de trabajadores; las autoridades y el sindicato convinieron que para ser operativa la reestructuración se establecerían dos modalidades: por una parte, los trabajadores que de mutu propio se acogieran al Programa de Retiro Voluntario —impulsado por el gobierno federal— y por la otra, las propuestas de liquidación a petición de empresa y sindicato y por consenso de las mismas.

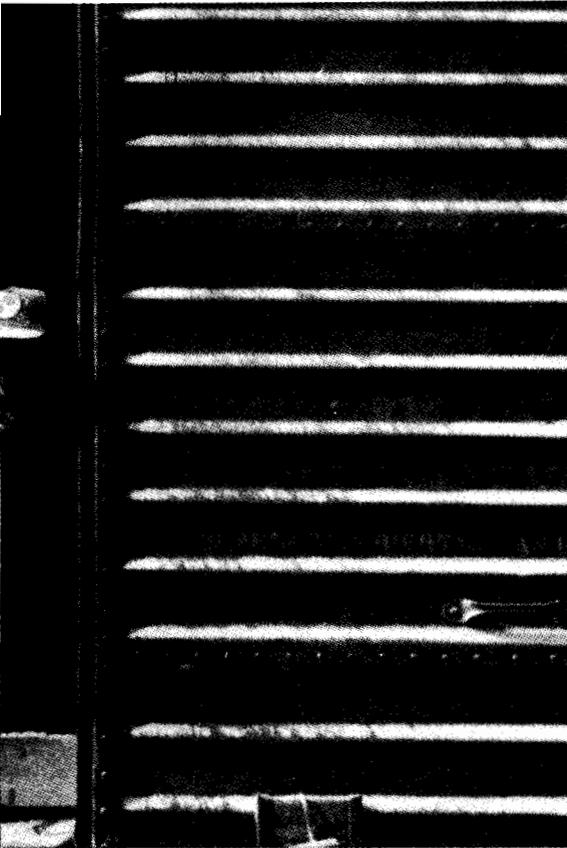
Por este procedimiento 457 trabajadores y empleados finiquitaron su relación laboral con el INMECAFE, de ellos 396 sindicalizados y 25 de confianza lo hicieron a través del Programa de Retiro Voluntario, en tanto que 29 sindicalizados y 8 de confianza fueron liquidados. La diferencia entre una y otra forma es de carácter administrativo, con el Retiro Voluntario el Instituto conserva la plaza y se forman cadenas escalafonarias para ascender categorías,

MANUEL REYNA es investigador de la Universidad Veracruzana.

mientras que con las liquidaciones las plazas se pierden, sean de confianza, base o eventuales.

Para las autoridades del INMECAFE la reestructuración implicaba reducir costos y no plazas, por ello se plantearon ahorrar en esta primera etapa cinco mil doscientos millones de pesos al año, lo que equivaldría a la disminución de 15% de personal de confianza, base y eventual. El sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano del Café (SNTIMC) se opuso y demandó que se le proporcionaran los objetivos y funciones del Instituto a futuro; al no obtener respuesta buscó revertir la propuesta y expuso que si se trataba de disminuir costos, se tomara en cuenta que el personal de confianza, 419 trabajadores (12%), concentraba el 42% de la nómina de sueldos y salarios, mientras que los trabajadores de base y sindicalizados, en ese momento 3 mil 29 (88%), recibían el 57% de dicha nómina.

Aunque irrefutable el argumento sindical desde un punto de vista contable, la reestructuración del INMECAFE no es un problema de costos, cae dentro de la política de privatización de la economía iniciada por el gobierno de Miguel de la Madrid y continuada en la presente administración.



Una extraña coincidencia

Desde hace algunos años en la prensa veracruzana, particularmente de Xalapa, los grandes productores y exportadores han dicho que el INMECAFE es ineficaz y un estorbo para la cafecultura. Esta tendencia se acrecentó a partir de la gira electoral de Salinas de Gortari por Veracruz, quien precisamente en Coatepec —en la llamada capital del café— declaró ante cafecultores privados y productores afiliados a las organizaciones oficiales que era necesaria una “reestructuración a fondo del INMECAFE”. La ofensiva no se hizo esperar: los acaparadores, exportadores, representantes oficialistas de los productores y los líderes tanto de la CNC como de la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad, martillaron a la “opinión pública” con declaraciones acerca de la inoperancia y anacronismo del Instituto.

Cabe señalar que si bien de 1976 a 1987 el INMECAFE tuvo una activa intervención que permitió el fortalecimiento de la cafecultura nacional y de los pequeños productores, en las cosechas de 1987/1988 y 1988/1989 su presencia se contrajo bruscamente en el acopio, industrialización y comercialización del café; baste decir que en la última cosecha referida só-

lo logró captar 9%, mientras que en los años de bonanza captaba hasta 44%. Ante esta situación los pequeños productores se vieron obligados a vender su cosecha a intermediarios (“coyotes”) y exportadores. La reducción del INMECAFE no se limitó al acopio, también se redujo la asistencia técnica que brinda a productores, la dotación de “pesetilla” o planta, de fertilizantes y desde luego en el retraso del pago por café adquirido.

En esta tendencia a demostrar lo innecesario del INMECAFE, se divulgó, en abril de 1989, la noticia de que en los estados de Puebla y Oaxaca los diputados locales estudiaban, por separado, una iniciativa de ley para crear las comisiones estatales de café, con idénticas funciones y atributos a los del INMECAFE, con el agravante de que en la comisión del estado de Oaxaca su promotor era Fausto Cantú Peña, ex director del Instituto y hoy ligado a los grandes exportadores. En el estado de Puebla hay productores a quienes les estorba el INMECAFE, particularmente los de Xicotepec de Juárez que están ligados a capitalistas industriales y han modernizado el cultivo con tecnología importada y exitosamente han logrado cultivar café sin sombra. La propuesta de las comisiones estatales está pendiente, en gran medida por la oposición de los pequeños productores independientes y la acción de los trabajadores del Instituto.

Los pequeños productores: aliados de los trabajadores y razón de ser del INMECAFE

En abril de 1989, un poco tarde, dicho sea de paso, el sindicato acordó oponerse a la formación de las comisiones estatales y buscar la alianza con los pequeños productores; para tal fin se celebraron más de 600 asambleas con pequeños productores en donde, después de analizar los problemas del café y la cafecultura, se demandó la no desaparición del INMECAFE. Por cierto, durante la visita de Salinas de Gortari a Xalapa, en noviembre de 1989, el sindicato le hizo entrega de esas actas con productores para constatar la exigencia de los pequeños productores.

Producto de la movilización por la defensa de la fuente de trabajo, el sindicato organizó en agosto de 1989 el Primer Foro Nacional Sobre Cafecultura, los Cafecultores y el INMECAFE, en donde participaron especialistas en la materia, productores de los principales estados cafetaleros, ex funcionarios y trabajadores de la institución. En esta interesante reunión, que duró tres días, se analizó la compleja proble-

mática del café, el papel que ha jugado y debe jugar el Instituto en la asesoría técnica, el financiamiento, el acopio, la industrialización y la comercialización del grano. Se expresaron críticas y autocríticas de y hacia los trabajadores, por ejemplo se vieron los casos en que éstos últimos, acatando las órdenes de sus superiores, entregaron fertilizantes inapropiados para determinada zona o entregaron plantas que correspondían a otras características de la tierra en que se iba a sembrar la "pesetilla". Era una orden que se debía obedecer.

Junto a las irregularidades, consecuencia de una administración que sabe poco de café y/o tiene intereses económicos por fuera de la institución, se comentó la destacada intervención que ha tenido el INMECAFE en la organización de las 3 mil 369 Uniones Económicas de Producción y Comercialización (UEPC) que agrupan a 266 mil productores, que trabajan en 564 mil 343 hectáreas.

En el foro se constató que 98% de los cafecultores poseen de 2 a 10 hectáreas y producen 60% de todo el café, 1.6% de los cafecultores tiene de 11 a 20 hectáreas y produce 13%; y, el 0.4%, que posee más de 20 hectáreas produce el 27% de toda la producción. Como se puede ver el peso de los pequeños productores es determinante para la cafecultura, además son aproximadamente 195 mil productores que ocupan 80% de la tierra cultivada. Una gran parte de ellos tiene problemas en la tenencia de la tierra, por lo que no son sujetos de crédito para la banca comercial, INMECAFE les otorga financiamiento a cuenta de cosecha.

¿La reestructuración del INMECAFE que propone el gobierno beneficiará a la cafecultura?

Es conveniente precisar que la gran mayoría de trabajadores cree necesaria la reestructuración del INMECAFE, pero ésta requiere tomar en consideración la enredada problemática que comprende el cultivo e industrialización de este aromático grano y el gobierno no ha dado pruebas de una cabal comprensión de ello. La quiebra de la Organización Internacional del Café y por ende del sistema de cuotas en julio de 1989, tomó por sorpresa a la administración de Gamas Torruco y el gobierno mandó a negociar a un funcionario que nada sabe de café.

El recorte de personal y la disminución del gasto, sin embargo, no es garantía de eficacia, más bien lo que provoca es la pérdida de las funciones sustantivas del Instituto, lo que traerá por consecuencia dejar en desigualdad de cir-

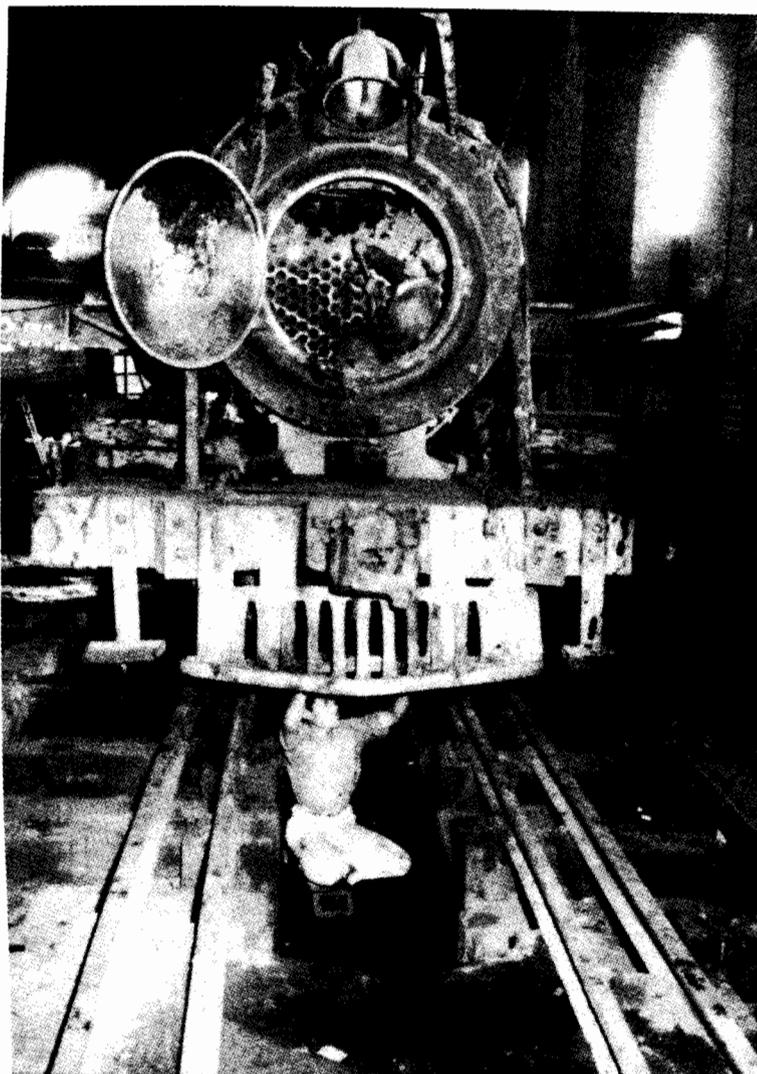
cunstancias al pequeño productor frente a los 901 grandes productores. La transferencia de beneficios al sector social es un mito mal fundado, muchos de ellos son anacrónicos, otros requieren costosas reparaciones; algunos de ellos están diseñados para beneficiar grandes cantidades de café —es el caso del llamado Gobernador Miguel Palacios que se encuentra en Xalapa— por lo que, de comprarlo las organizaciones sociales, tienen que garantizar un elevado acopio de café; más aún, su precio no es accesible para muchas organizaciones de pequeños productores y si éstos no pueden comprarlos seguramente pasarán a manos de los grandes productores.

Entre estos últimos y los exportadores —que no siempre son lo mismo— hay una competencia por el mercado externo, los primeros buscan abaratar costos para poder competir en un momento en que la oferta internacional es mucho mayor que la demanda, por ello es frecuente que los compradores, sean productores o exportadores, paguen por encima del precio fijado por el INMECAFE. Ahora bien, la quiebra del mercado de cuotas de la Organización Internacional del Café y las heladas de diciembre de 1989 se conjugaron paradójicamente para hacer más complejo lo complejo y acentuar la competencia entre grandes productores y exportadores, a éstos se les vino abajo su plan de recepción del café de Puebla, Veracruz e Hidalgo y tuvieron que ir a Oaxaca a comprarlo. Estos riesgos en el cultivo han propiciado la afirmación de que el negocio del café ya no está en la producción, sino en la exportación. ¿Pero quién sembrará el café con estos precios tan bajos? Ojalá que el destino del aromático grano no sea el mismo del maíz y México, que hoy exporta quinientos millones de dólares en café, no se convierta en importador.

Finalmente unos datos. En la primera semana de febrero de este año, a los cortadores de café les pagan entre 150 y 200 pesos el kilo de café "cereza". A los productores, el INMECAFE les compra a 514 pesos en el centro receptor y a 544 pesos a pie de beneficio el kilo de "cereza". Si el café está en pergamino se los pagan a 2 mil 537 pesos en el centro receptor y a 2 mil 664 en pie de beneficio. Si ya está marteado, es decir café oro, listo para la exportación, el Instituto lo paga a 2 mil 830 en pie de beneficio. El café tostado, 100% puro vale entre 8 mil 200 y 8 mil 600 el kilo. Si es café de exportación su precio es de 11 mil 100 pesos. Cabe aclarar que no hay café 100% puro porque la ley de torrefacción permite 30% de sucedáneos, es decir garbanzo y otros productos en cada kilo.

La transferencia de beneficios al sector social es un mito mal fundado, muchos de ellos son anacrónicos, otros requieren costosas reparaciones.

La Industria Azucarera, en charola de plata



Luisa Paré

Las políticas de modernización y reconversión no son cosas de hoy en el campo. Desde el gobierno de López Portillo, con la promulgación de la Ley de Fomento Agropecuario, se viene abriendo el camino para una mayor participación de la iniciativa privada en la agricultura. Con la aceleración de las políticas neoliberales salinistas los hechos preceden los cambios legislativos y el momento histórico es comparable al siglo pasado cuando la Ley Lerdo y la desamortización de los bienes de manos muertas abrieron paso al desarrollo del capitalismo. A más de un siglo de distancia ahora se habla de la conveniencia o no de mantener el ejido como forma de propiedad.

La industria azucarera, la agroindustria más importante del país, ha sido la primera rama donde se han ensayado las nuevas políticas de reconversión agroindustrial. Un balance de la situación actual en la rama sería prematuro. Tan sólo definimos en qué han consistido las nuevas medidas de reor-

LUISA PARÉ es investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

denación, dibujamos algunas tendencias y señalamos problemas que podrían traer las medidas tomadas.

Un poco de historia

Vale la pena recordar algunos momentos en el desarrollo histórico de la industria azucarera en México para visualizar lo que podrá suceder el día de mañana. Si bien ahora el villano de la película es el Estado (incluyendo en este concepto a la dirigencia sindical y representante de los productores) con sus conocidos rasgos de políticas asistencialistas, clientelistas, de corrupción, ineficiencia, subvencionistas, etcétera, no hay que olvidar la manera como la iniciativa privada manejó la industria azucarera hasta 1975. En estas fechas, cuando se estatiza la industria azucarera y el gobierno cobra a medias los

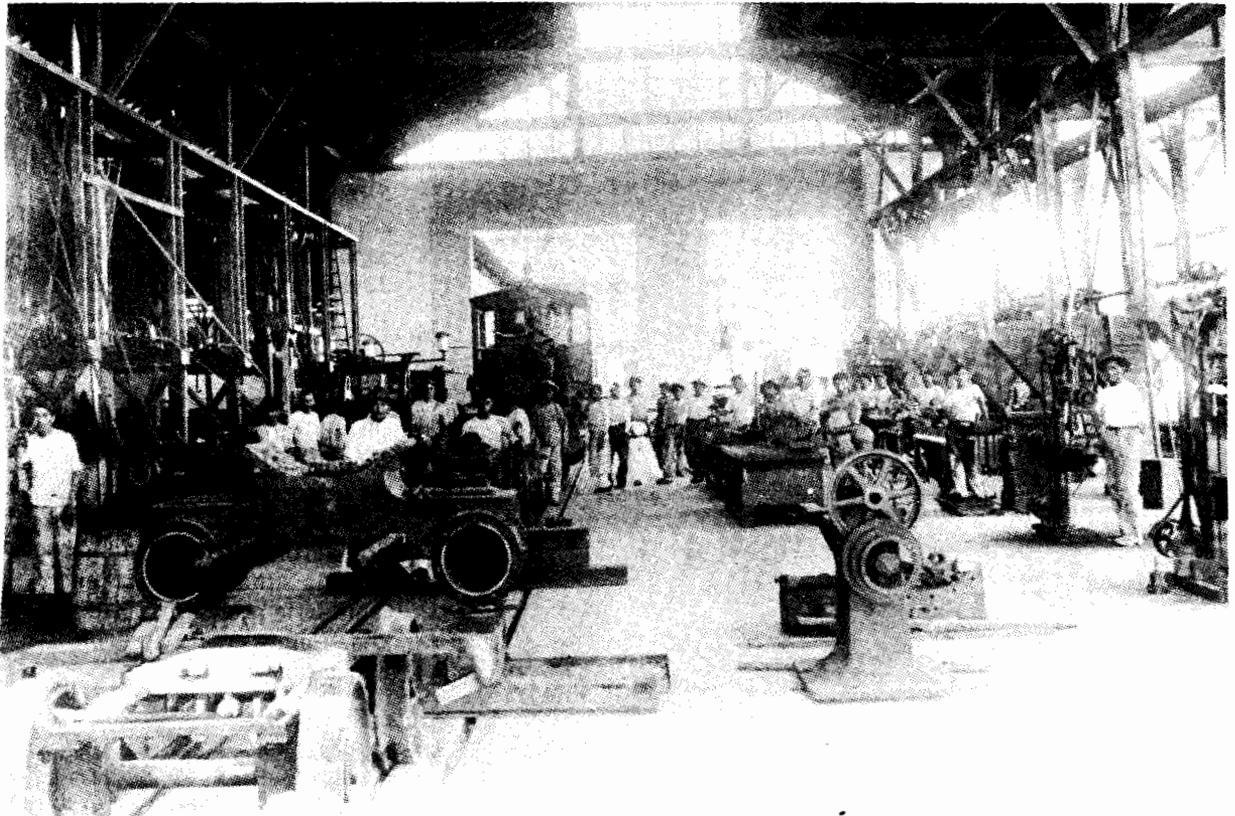
enormes adeudos de los magnates azucareros, la mayoría de los ingenios eran chatarra.¹ Fue precisamente con la iniciativa privada que México, de exportador de azúcar pasó a ser importador.

A pesar de la política de precio tope al azúcar, durante mucho tiempo concebido como un bien-salario, la burguesía azucarera logró imponer formas de pago de la materia prima y del azúcar que le redituó jugosas ganancias sin preocuparse por mejoras tecnológicas, ni en el

¹45% con instalaciones semi-obsoletas y 30% con maquinaria totalmente obsoleta en 1969 según estudios realizados por FINASA. Del Villar Samuel, "Depresión en la Industria Azucarera Mexicana", *Foro Internacional*, núm. 64, vol. 16, abril-junio 1976. El rendimiento en fábrica de 9.7% en 1940 había caído a 8.7 en 1969. De 592 mil 536 ton de azúcar exportadas en 1970, en 1976 ya no se exportaba nada, al contrario, se importaba.

campo ni en la fábrica.² En otras palabras, se les pagaba por caña molida y no por el azúcar que producían. La industria azucarera, a la vez que se descapitalizaba, servía de palanca de acumulación para otras ramas: cadenas de hoteles, compañías de seguros, bancos (de Comercio, Internacional, Confía), litografías, equipos de beisbol, líneas de aviación y otros negocios. Esto más la concesión y jineteo de los créditos de FINASA condujo a la construcción de fábricas inmensas como San Cristóbal, con zonas de abastecimiento demasiado extensas para garantizar la debida eficiencia, con las consecuencias ya conocidas para los productores: falta de plani-

²Igartúa, Gabriela, "La crisis de la industria azucarera" en: Paré Luisa (coord), *El Estado, los cañeros y la industria mexicana 1940-1980*. UAM-Atzacapotzalco-UNAM, México, 1988.



ficación en las siembras, bajos rendimientos en campo y fábrica, esperas en el batey con pérdidas de sacarosa, cañas quedadas, etcétera. De hecho, en 1957, 90% de los capitales en esa industria pertenecían al gobierno y los industriales sólo eran administradores de sus propios ingenios. Decretos anticonstitucionales les garantizaban un mercado cautivo ya que los productores no podían sembrar otra cosa que caña en las zonas de abastecimiento.

En esta historia encontramos los mejores ejemplos de la mentalidad pirata de una burguesía atrasada; uno de ellos fue el contrabando de azúcar que se realizaba en los años treinta, que obligó a constituir Azúcar, S.A., en esos años para regular el mercado.

Hoy, para justificar la nueva política, se dice que, en 1982 —después de la estatización de la industria azucarera—, ésta “se encontraba inmersa en una severa crisis. había perdido su capacidad exportadora y resultaba insuficiente para cubrir la demanda interna”.³ Lo que no se dice es que esta crisis era más aguda en 1975 que en 1982, pero es recurrente en la historia de México el que, una vez ahogado el niño, el gobierno tape el pozo, pero cuando éste resucita, no falta quién aparezca y lo reclame como un hijo que se había extraviado.

Los refresqueros, hijos predilectos de la reconversión

En la enésima reestructuración, ya con el Plan Nacional de Desarrollo de Miguel de la Madrid, soplan los vientos desde el norte, desde el FMI. El Programa de Mediano Plazo 1984-88

³Rudy Alberto Cámara, subdirector en Azúcar S.A. Ponencia presentada en Xalapa, Veracruz en 1989.

buscaba, principalmente, *reducir las transferencias del gobierno federal*. En el periodo se lograron grandes récords y se incrementa 40% la producción. El sector paraestatal, integrado en este momento por 51 de 69 ingenios, no queda tan mal parado ya que su incremento en producción de azúcar es superior al promedio nacional.⁴ A partir de 1986 se redefine la participación del sector público en la producción, de 76% a 50%. Se cierran seis ingenios por ineficiencia y débil situación financiera y se venden 22 ingenios, disminuyendo la participación estatal a 33.2%.

Para la compra de los ingenios no faltaron clientes; los obreros de los ingenios, los productores cañeros, la vieja burguesía azucarera y los que resultaron predilectos: los compradores de la mitad del azúcar que se produce en el país, las compañías refresqueras nacionales y extranjeras.⁵

El primer aspecto importante de esta reconversión industrial es que la entrega mayoritaria de ingenios fue para la iniciativa privada, sin tomar en cuenta al sector social y, además, no a la iniciativa privada tradicionalmente involucrada en esta actividad, sino a una totalmente nueva ligada a intereses multinacionales.

⁴*Ibid.*

⁵El grupo Escorpión que produce la Pepsi se quedó con el ingenio de Atencingo y el Plan de San Luis; el grupo AGA fabricante de Sidral, con el Puga en Nayarit; Embotelladores Mexicanos (Coca Cola) con la Concepción en Veracruz; el grupo Querétaro, con el Tres Valles, el López Mateos y la Gloria en Veracruz; la Amerman, otra embotelladora, con el Plan de Ayala y el Obregón. Otros grupos compradores fueron Protexa de Monterrey, el grupo Zafra, Franquicias Especiales, Impulsora del Grijalva, Grupo Beta. Las organizaciones de productores se quedaron con 5 (la UNPC-CNC) y 4 (UNC-CNPP) respectivamente, y la del sindicato azucarero con ninguno.

“
El primer aspecto importante de esta reconversión industrial es que la entrega mayoritaria de ingenios fue para la iniciativa privada, sin tomar en cuenta al sector social.
”

Los obreros y la reconversión

Los industriales no estuvieron dispuestos a comprar problemas, es decir, se negaron a cargar con el peso de la indemnización de la fuerza de trabajo excedente, resultado de las políticas populistas y de las presiones de un sindicato poderoso más interesado en sus prestaciones que en el devenir de la industria azucarera. El despido y las indemnizaciones de los trabajadores sobrantes en algunos ingenios, es un conflicto del cual se hizo y se hará cargo el gobierno federal. A pesar del acuerdo firmado entre los industriales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Azucarera de no reducir personal, los despidos estuvieron a la orden del día: 4 mil 430 trabajadores liquidados hasta el momento, cerca de 10% de la planta total. En los ingenios que permanecen todavía en manos del Estado, como el Independencia y el San Cristóbal, en Veracruz, las liquida-

ciones recaen sobre el personal de confianza. En San Cristóbal se despidieron mil empleados de confianza de un total de 2 mil 500 despedidos.

El conflicto de noviembre pasado, en El Potrero, Veracruz, donde se amenazó de expulsión a 14 empleados por la introducción de computadoras, nos muestra que la modernización de la administración es el primer renglón en la reestructuración. Los cambios tecnológicos no han sido espectaculares todavía ya que, en palabras del secretario general del Sindicato, Enrique Ramos Rodríguez, las reparaciones en esta zafra fueron nulas o ineficientes (*El Sol Veracruzano*, 26 de octubre de 1989).

Autosuficiencia alimentaria o el refresco es primero

El segundo aspecto de la reconversión es la nueva integración agroindustrial que significa la venta prioritaria de ingenios a las empresas refresqueras que consumen la mitad del azúcar producida en el país. La baja de la producción desde la zafra 1986-87 a la fecha, no es por sí misma un indicador de la bondad o no de las medidas tomadas ya que intervinieron factores de carácter coyuntural como la sequía. Son otros los datos que nos hacen pensar que posiblemente esta situación no será tan coyuntural sino crónica. Varios son los elementos que hacen sospechar que, en este "crecimiento vertical del campo cañero" al que aspira el Programa de Mediano Plazo, la intención es la de subordinar la producción de caña a las necesidades de valorización del capital de las empresas refresqueras en las mejores condiciones para los industriales, al costo más bajo posible y, sobre todo, relegando a un segundo plano

el abasto para el consumo humano directo.⁶

Los primeros indicios de esta tendencia no son mera especulación. Ya escasea el azúcar en el mercado. En su afán de tirar la toalla, parece que el gobierno ha perdido el control sobre la distribución que está en manos y a criterio de la nueva burguesía azucarera. Los mismos responsables del sector prevén el problema:

En el ámbito comercial, la conveniencia de mantener el carácter estatal del monopolio de venta de azúcar y subproductos se enfrenta ya a una medida que modifica radicalmente su anterior forma de operar.

El decreto por el que se exime el pago del impuesto por adquisición del azúcar, a los primeros adquirientes, posibilita a las unidades industriales a comercializar libremente sus productos. En el caso de los ingenios recientemente adquiridos por grupos industriales que consumirán gran parte de la producción azucarera propia, la exención anterior les permite comercializar sus excedentes, lo que en forma aparente atenta contra la entrega de cuotas que se deberían hacer a Azúcar S.A., de C.V., a la luz de los compromisos contraídos y contemplados en los contratos de compra-venta correspondientes. Por otra parte, una eventual liberación de precios puede generar batallas en las zonas de influencia de los productores.

Lo anterior conlleva a una secuencia que, en algunas regiones, se puede presentar desfavorable: el desabasto; esta vez al margen

de situaciones coyunturales como la especulación y el ocultamiento del azúcar. Con ello además se cuestiona la existencia de un aparato comercializador de carácter estatal que privilegie algún tipo de consumo, en este caso, el doméstico, porque el consumo industrial se hallaría abastecido en gran medida.⁷

La discusión acerca del uso indebido de la mitad del suelo dedicado a la ganadería extensiva frente a la escasez de básicos y dependencia del mercado mundial puede trasladarse a la producción de caña que se ocupa principalmente para la producción de refrescos (70 millones de refrescos al día)

¿Ya no habrá subsidios?

Que el precio de adquisición del azúcar para los industriales sea más bajo que el precio al consumidor doméstico, nos dice mucho sobre el nuevo beneficiario de los subsidios; éstos no se suprimirán, sino que ahora son más difíciles de detectar.

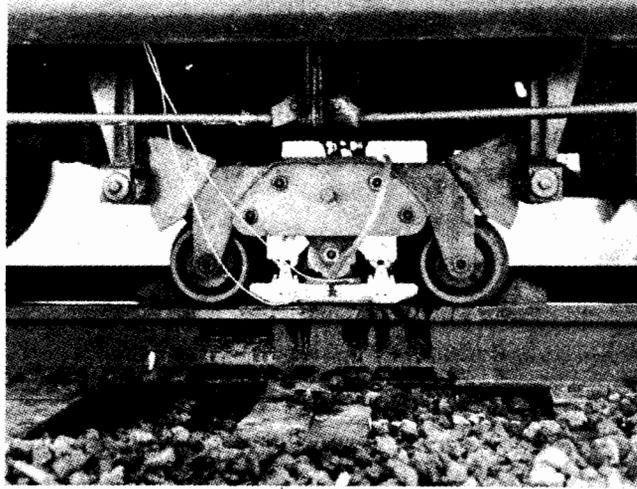
Esto significa que buena parte del costo de la reestructuración y reconversión que aportará la moderna y dinámica nueva burguesía azucarera, lo tiene que otorgar el gobierno. Por si fuera poco, en los acuerdos del Convenio de Reestructuración azucarera, firmado por representantes de productores, industriales y gobierno federal en noviembre de 1989, este último se compromete, en la sexta cláusula, a la "liberación de la importación de azúcar para resolver los problemas de abasto y especulación, con un arancel ajustable adecuado, para evitar perjuicios a los productores". De aquí en adelante el azúcar de los campos cañeros mexicanos será para la

⁶A este respecto esperamos que los industriales recojan algunos de los buenos proyectos elaborados en la CNIA y que nunca fueron llevados a la práctica como es la producción de azúcar líquida para la elaboración de refrescos.

⁷Rudy Alberto Cámara, *op. cit.*

Coca-cola, la Pepsi, el Sidral, etcétera y si no alcanza para quienes todavía toman café con azúcar o preparan uno que otro dulce... pues se podrá importar al precio vigente en el mercado internacional.

Al respecto, el senador de la república Esquer Apodaca señala que: "la pretensión empresarial de lograr la libre importación de azúcar pone en peligro los intereses del sindicato". Aún cuando el azúcar cuesta 40% más en el mercado internacional (1.40 dólares/kg) que en México, su importación puede constituir un elemento importante de presión sobre las demandas laborales.



Los productores y la reconversión

La reconversión no sólo concierne a la integración del proceso industrial del azúcar y su transformación en refresco, la integración campo-industria es motivo también de reajustes.

La recuperación de la autosuficiencia en azúcar, a partir de los decretos cañeros del gobierno de Echeverría, se logró gracias a que se modificó la forma de pago con base en el rendimiento de sacarosa en caña y se descongeló, después de 12 años, el precio del azúcar. "Esta medida buscaba independizar a los productores de la suerte de los ingenios cuya recapitalización estaría a cargo de subsidios estatales y de medidas tendientes a mejorar la productividad".⁸ En 1980, se promulga un decreto, vigente hasta la fecha que, como en 1943 fija el pago en base al rendimiento mínimo en fábrica y con un índice relacionado con los aumentos de los precios de cinco productos básicos. En pos de la salud del Pacto y para "mantener

el marco de estabilidad que el mismo procura y sentar así bases firmes para el logro del crecimiento que ya empieza a percibirse de manera vigorosa en diversos sectores de la economía", en la zafra 1989-90, el precio de la caña aumentó sólo en 13.85% o sea alrededor de 46 mil pesos la tonelada. A pesar de que la inflación fue de más de 20%, el aumento a los fertilizantes de 38% y el del combustible diesel de 25%, de poco valieron las demandas de los cañeros que pedían 30%, y las de los propios industriales que recomendaban 20%. Este año se importaron, según fuentes extraoficiales, más de 600 mil toneladas de azúcar.

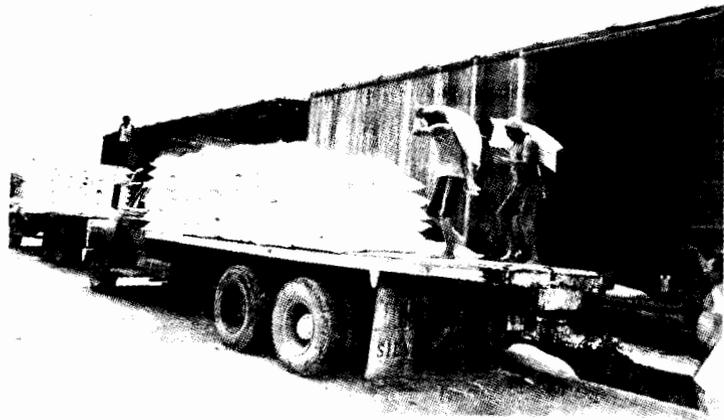
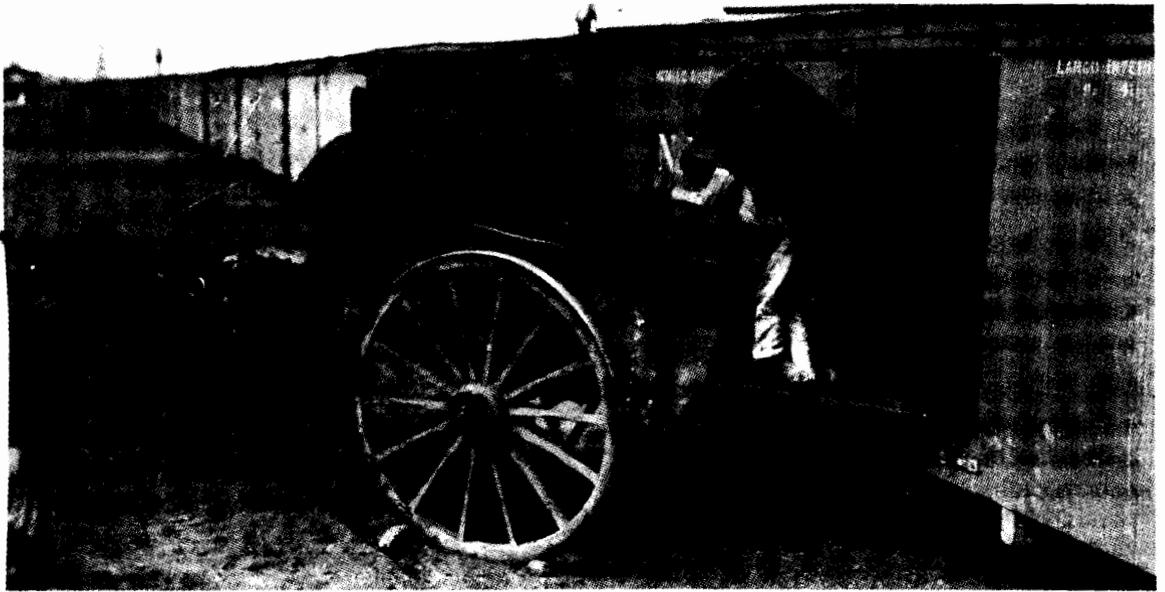
Los cañeros también son parte del sector. Su utilidad que en la zafra 1985/86 representaba 50.1% del precio final del azúcar, en 1988/89 había caído a 29.6%. Esto significa, con base en un rendimiento promedio de 90 ton/ha (en Veracruz) y una utilidad de 14 mil 500 pesos por tonelada, un millón 305 mil por hectárea, libre de costo. Si tomamos en cuenta que la mayoría de los cañeros (70%) poseen menos de 4

ha, esto da para quienes tienen 2 ha la fabulosa cantidad de 2 millones 618 mil pesos/año, o sea 7 mil 150 pesos diarios, el salario mínimo. El cortador recibió 5% de aumento (con 8 toneladas que corte al día, al precio de 3 mil ton, obtiene unos 25 mil pesos, pero no todos los días de la zafra puede mantener este ritmo).

En los acuerdos del Convenio de Reestructuración el gobierno federal se compromete a modificar el decreto cañero en vigor para instituir el pago de caña por su contenido de sacarosa.

Esta forma de pago libera al cañero de los problemas de la fábrica y estimula una mayor productividad en el campo. Sin embargo, quedan muchos puntos por negociar como es la fijación del precio por punto de sacarosa, los mecanismos de medición sin que entre en juego la corrupción y, sobre todo, el financiamiento oportuno y suficiente, la disponibilidad de insumos y la correcta planeación de las siembras y de la zafra, aspectos en los que tiene que ver la administración del ingenio.

⁸Paré Luisa. "El Decreto cañero de 1980 o la Ley del Embudo" en: Paré, Luisa (coord), *op. cit.*



La Privatización y Desregulación Internacional

Raúl Conde

El movimiento de desregulación, entendido como la eliminación del conjunto de reglas impuestas por el poder público que encuadraba el comportamiento de sectores estratégicos de la economía y que afectan por ello de manera importante la acción de los agentes privados, ha sido presentado corrientemente como la punta de lanza de los procesos de reestructuración económica en curso en esta década. La desregulación aparece como el eje alrededor del cual se articula la búsqueda de la eficiencia productiva. El discurso dominante de políticos y voceros empresariales hacen de la desregulación, en general, y la privatización, como método particular de llevarla a cabo, el movimiento que al restablecer el imperio de las leyes del mercado debe generar, al mismo tiempo, la eficiencia productiva. Este movimiento, para los defensores del credo liberal, sería el reconocimiento, la reivindicación de las virtudes de la libre competencia y la aceptación, por el contrario, de los costos, ineficiencias y distorsiones económicas acarreadas *inevitablemente* por la intervención estatal.

En el presente ensayo intentaremos mostrar que esta posición sólo es sostenible con base en una simplificación extrema y, por ello, al final, falsa de los procesos de desregulación en curso en el ámbito internacional. La privatización y

el recurso que se intenta con el mercado, tal como se ha realizado, nos habla que lo sucedido *más que una desregulación a secas y en general, constituye una reforma a la regulación vigente,¹ y una actualización de la propiedad estatal.* Hoy día, y sobre la constatación de la experiencia internacional, los analistas del fenómeno concluyen en los estrechos márgenes para reducir eficazmente la intervención estatal en el patrimonio productivo. Lo realizado hasta ahora fue posible sacrificando, en buena parte, los objetivos originales de las empresas estatales, y los beneficios para el consumidor y usuario de esos servicios están lejos de ser plenamente comprobados.

La gran paradoja del proceso de desregulación es que éste no ha significado necesariamente una mayor liberalización del sector afectado, e incluso la esperada eficiencia de las empresas privatizadas no es una realidad fehaciente.

Desregulación o destrucción de la economía

Hacemos notar que el argumento que aquí desarrollamos no se refiere al enfrentamiento entre las virtudes del mercado y las bondades de la intervención estatal. No pretendemos reivindicar unas u otras. Nuestro propósito es dar cuenta, mediante el seguimiento de algunas experiencias internacionales en este terreno, desde luego las principales, si la desregulación en curso ha desembocado en el objetivo anunciado de hacer del libre juego de la competencia la única fuerza reguladora de la economía; y más aún, si este proceso puede ser profundizado de manera definitiva en términos de lo que exigirían los principios teóricos del liberalismo que animan la privatización. Dicho de otro modo, nos preguntamos si existen fuerzas estructurales que justifiquen el proceso privatizador, fuera de las presiones financieras coyunturales y evoluciones de igual naturaleza del marco económico global y del comportamiento particular del sector regulado, incluso por efecto positivo mismo de la intervención del poder público.

Para empezar, el balance que se hace de los procesos de desregulación ha debido reconocer, a estas alturas, notables diferencias entre los métodos seguidos y los espacios económicos afectados. En algunos países, la llamada liberalización afectó poco la propiedad estatal, para centrarse en las modificaciones de los reglamentos existentes.² Es el caso de Estados



¹Retomamos esta expresión del trabajo de D. Encaoua y H. Kempf (1988); en la bibliografía al final del artículo.

²*Ibid.*

Unidos. En otros la situación fue a la inversa, la privatización se acompaña del mantenimiento de un conjunto de reglamentaciones que, de varios modos, dejaban casi inalteradas las situaciones de monopolio de las antiguas empresas públicas. Fue el caso de la experiencia británica.³

Diferencias igualmente notables se establecen entre la privatización en las economías más industrializadas y la que tiene lugar en los países semiindustrializados. En estos últimos, la experiencia constatada permite afirmar que la privatización ha obedecido y se ha llevado a cabo más por motivos pragmáticos y por oportunidades políticas, que por razones de una política económica que pretenda restaurar el imperio del libre mercado, o porque la regulación estatal represente un obstáculo infranqueable al logro de la tan buscada eficiencia productiva.⁴

En lo fundamental, en los países semiindustrializados las transferencias de empresas públicas a manos privadas se ha hecho a la sazón de las negociaciones de la deuda de estos países.

Los organismos internacionales que han conducido los acuerdos sobre la deuda, han hecho de la privatización un mecanismo privilegiado de la reducción de las cargas financieras del sector público, de ahí que su desincorporación sea un elemento obligado en las políticas de ajuste de los países deudores. A estas restricciones debe agregarse, por la recesión misma de esas economías, la aguda escasez de fondos para atender demandas por servicios asistenciales y educacionales. La venta de empresas públicas ha sido el medio para obtener los fondos necesarios para paliar esas demandas. Son, pues, presiones externas ligadas al pago de la deuda y las derivadas de la recesión económica, las razones que han guiado los procesos de privatización.

Cabe también señalar que en muchos países, las empresas públicas en venta no han interesado ni al sector privado local y menos aún al capital extranjero. Por ello, la desregulación se ha traducido llanamente en procesos de liquidación y fusión (una buena con una mala) de empresas públicas. Este hecho puede hacer pensar que aquello que no es rentable para el sector público, tampoco lo es para el privado, en especial dadas las condiciones por las que atraviesan los países en desarrollo a raíz de las políticas de ajuste. En este sentido no podemos afirmar que haya liberalización de la economía,

³Ibid.

⁴Cfr. J. Aylen (1987) y J.F. Coburn y L.H. Wortzel (1983).

sino extinción, destrucción de una fracción de ella (la desindustrialización).

Privatización y monopolio público

De acuerdo a los principios teóricos que fundamentan la posición neoliberal, un criterio válido para evaluar los procesos de privatización de los monopolios públicos, sería si la desincorporación de empresas públicas ha desembocado en una disminución o eliminación de prácticas monopólicas, contrarias a lo que la teoría denomina la libre competencia. Es sobre la existencia de esta última que se considera que los empresarios privados pueden promover una mejor administración que la gubernamental. ¿Qué otro sentido tendría, si no fuese así, la liberalización?

Como sabemos, la literatura económica sobre el libre mercado admite una serie de fallas del mercado que justifican la intervención de los poderes públicos, en particular en sectores donde el monopolio natural no es posible eliminarlo por decreto (minería, servicios públicos).⁵ Estas llamadas fallas del mercado, en las economías en vías de desarrollo, por definición de lo que la teoría económica considera como atraso económico, son mayores aún que en los países más industrializados. Es por ello, precisamente, que la intervención económica del Estado se sitúa en ramas de actividad en las que los objetivos de crecimiento globales y el otorgamiento de servicios sociales en donde la rentabilidad mercantil pasa a un segundo plano, son los que dan sentido a la existencia de esas actividades.

La privatización necesariamente, cuando ha conllevado activos significativos, comprende empresas de sectores donde el monopolio natural es la regla de su funcionamiento. Del monopolio público se pasa al monopolio privado.

Los expertos del Fondo Monetario Internacional (FMI), mostrando quizá mayor prudencia que sus colegas de los países en desarrollo, admiten que, dada la diferente estructura y objetivos de la empresa pública en estas economías, sea muy plausible que los programas de privatización deban ser muy diferentes de los instrumentados hasta ahora en los países más industrializados.⁶

Si bien en las economías en desarrollo, el peso financiero de las empresas públicas aparece como mayor que en las economías más industrializadas, haciendo más deseable su privatización a fin de eliminar estas cargas financieras, estos impactos hay que evaluarlos de acuerdo a

“
La privatización necesariamente comprende empresas de sectores donde el monopolio natural es la regla de su funcionamiento. Del monopolio público se pasa al monopolio privado.”

⁵Cfr. Hemming, R. y Mansoor A.M. (1988).

⁶Cfr. Berg, E. y Shirley, M.M. (1988).

la naturaleza de la empresa en cuestión y de sus objetivos. De acuerdo con esto, "existe, pues, un margen limitado para la privatización de monopolios naturales y de otras empresas que deban su existencia a las fallas del mercado. También, en el caso de empresas establecidas para enfrentar objetivos sociales y no comerciales, es poco probable que la privatización pueda ser efectuada y operar de acuerdo a criterios de mercado sin que ello implique el sacrificio de algunos de esos objetivos que cumplan. Estas consideraciones sugieren que la privatización puede ser menos apropiada en los países en desarrollo que en los países industrializados."⁷

Los criterios que habitualmente se apuntan para desautorizar la privatización de las empresas públicas son:

- No contar con el capital privado nacional necesario para la privatización y que la utilización de capitales extranjeros resultara política o económicamente inaceptable porque sólo se establecería el monopolio en manos privadas o incrementaría la deuda del país.

- No recibir un precio de venta razonable debido a la debilitada economía de la empresa (especialmente cuando el gobierno ya hubiere invertido grandes sumas de dinero en la compañía).

- Que la nueva empresa reprivatizada, por su estrategia monopólica eliminara los principales beneficios para el consumidor, despidiera obreros o desinvertiera en regiones prioritarias.

- Que la privatización resultase en una mayor concentración de propiedad de grupos oligárquicos.

De acuerdo con estos criterios, puede verificarse fácilmente que la privatización en los países en desarrollo se ha efectuado en la mayoría de los casos a contracorriente de estas exigencias,⁸ en especial en lo que se refiere al restablecimiento del libre juego de la competencia.

La desregulación en países desarrollados

En cuanto a los países más industrializados los procesos de privatización no presentan un panorama que pudiera apoyar los objetivos buscados por el discurso neoliberal.

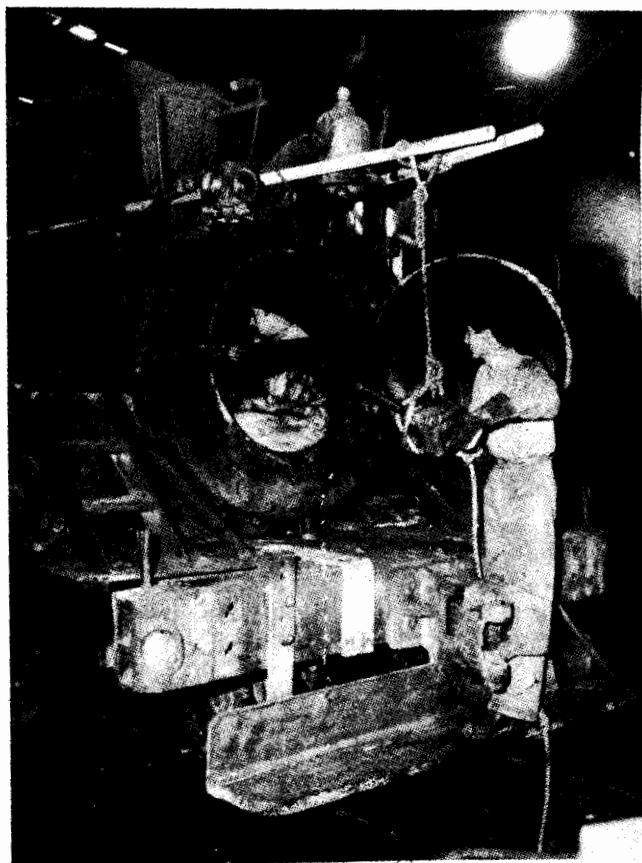
El análisis de la experiencia británica, aún en opinión de sus defensores,⁹ está lejos de ser concluyente en cuanto a la materialización de

sus objetivos: hacer más competitiva la industria privatizada, buscando mayor eficiencia en términos de rentabilidad y en términos de los beneficios aportados a los consumidores y usuarios.

Un hecho notable de la experiencia británica de privatización es que ésta se ha acompañado o dejado de subsistir por un conjunto de reglamentaciones especiales que limitan la "explotación" de la posición monopólica inalterada de las grandes empresas privatizadas; esas reglamentaciones cubren más de la mitad de la privatización total llevada a cabo, medida en valor de lo vendido. Y se señala que la privatización de la empresa Agua y Electricidad elevará esa proporción sustancialmente.¹⁰

Los logros en cuanto a la eficiencia no son mejores, aún cuando la empresa se ha privatizado con todo y sus ventajas de monopolio. Se dice que la persistencia del entorno regulatorio ha explicado este hecho, sin embargo, su eliminación desvirtuaría los objetivos mismos que motivaron la creación de la empresa. Se menciona que la reglamentación del sector sólo persistirá por un tiempo limitado, el suficiente para restablecer las deterioradas finanzas de la em-

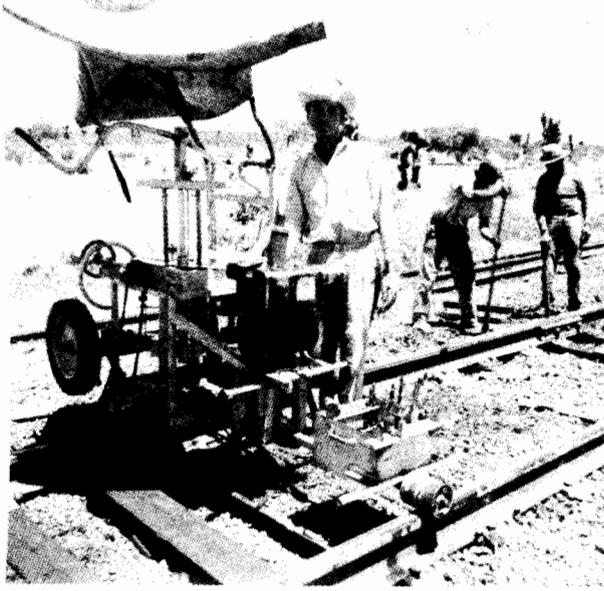
¹⁰*Ibid.*, p. 9.



⁷Hemming, R. y Mansoor, A.M. (1988), p. 19.

⁸Coburn, J.F. y Wortzel (1985), p. 77.

⁹Ver Beesley, Michael (1987).



presa y para hacer atractiva la misma venta de la empresa. La desreglamentación, sin embargo, se sitúa en el terreno de negociaciones políticas y en su mayor parte no son incluidas en los contratos.¹¹

Los sectores privatizados en los que la desregulación se ha llevado con más éxito, han sido aquellos en los cuales los cambios tecnológicos han transformado las condiciones de operación monopólicas del sector, eliminando las barreras que los caracterizaban. El capital privado volvió a encontrar rentable esas actividades. Es el caso privilegiado de las telecomunicaciones. La privatización sólo confirmó una nueva realidad tecnológica y económica; la confrontación entre eficiencia privada y eficiencia del Estado poco tuvo que ver aquí.

Para el caso británico las conclusiones son tajantes:

La privatización no es más que un eslogan. Las verdaderas consignas deben ser reforma y liberalización (de reglamentos). Tal como lo muestra la experiencia británica la venta de bienes públicos no garantiza la mejoría de los resultados... Creer en los principios del mercado, en la libertad de los intercambios y de los mercados de capitales no supone automáticamente que uno sea partidario incondicional de la privatización,¹²

O bien, lo que nos dice otro autor, experto del Fondo Monetario Internacional: "El impacto de la privatización sobre la eficiencia económica en uno de los pocos países con suficiente historia de privatización —el Reino Unido— es difícil de evaluar".¹³ Y todavía hoy, la polémica sobre la alternativa entre "algo es mejor que nada" y "algo es peor que nada" se mantiene en el ámbito de los analistas del caso británico;¹⁴ aunque esto no signifique la renuncia de promover la competencia lo más que se pueda, la duda permanece sobre los alcances y beneficios de la privatización en general.

Evaluaciones similares se dan en el caso de Estados Unidos. La diferencia es que el proceso de desregulación no ha involucrado tanto la privatización de empresas, como la puesta al día o eliminación de la reglamentación de actividades, la cual concernía a cerca de 25% del Producto Bruto Nacional de esa economía.

¹¹Ver Steel, D, Heald, D. (1985); y Beesley, M. (1987).

¹²Aylen, J. (1987), p. 17.

¹³Hemming, R. (1988), p. 19.

¹⁴Brittan, Samuel, "Privatization: A comment on Kay and Thompson." *Economic Journal*. Londres, vol. 96, marzo 1986. Citado por Hemming. *op. cit.*

Nuevamente la *desreglamentación*, si bien ha apelado a los principios liberales, en realidad en buena parte ha sido motivada por las mutaciones tecnológicas en las áreas de telecomunicaciones que han cuestionado los monopolios naturales existentes (y, con ello, la razón de ser de las reglamentaciones) o bien, impedido su aplicación. En efecto, los avances tecnológicos han modificado las fronteras entre actividades económicas: por ejemplo, entre informática y telefonía, de modo que la aplicación del reglamento se hace muy difícil, aunque sus motivos originales permanezcan; simplemente su objeto de aplicación se vuelve más "escurridizo". La misma innovación tecnológica, su velocidad, introduce una gran inestabilidad en la estructura de precios reglamentados, por lo que su puesta al día se traduce, al final de cuentas, en la posposición de su aplicación hasta encontrar una nueva estabilidad. Al mismo tiempo, los cambios en las políticas macroeconómicas han modificado los propósitos de la reglamentación, pero no la han eliminado. Se cuentan aquí las reglas sobre las formas de remuneración de los bancos y los cambios en los controles monetarios de la Reserva Federal de Estados Unidos, la que pasa de una incidencia directa sobre las tasas de interés a un control de la masa monetaria y el crédito.

La experiencia de Estados Unidos ilustra el hecho de que la propiedad nacional de las empresas es sólo un eslabón de la cadena reguladora, por lo que la privatización de empresas está lejos de llevar, por sí misma, a la liberación del mercado.

Por último, en los análisis más recientes de trabajos del Banco Mundial y del FMI, no aparece aquello que pudiéramos llamar la confrontación entre empresas estatales y empresas privadas. Se insiste más bien en la necesaria globalidad, unidad de ambos tipos de propiedad y administración. Un autor del FMI señala:

Pero para repetir el principal punto de este ensayo, la privatización debe ser acompañada por otras políticas —que promuevan la competencia y mejoren la eficiencia de las empresas que *deben permanecer* dentro del sector público—, si se desea lograr una transformación en la eficiencia de las empresas públicas y del conjunto del sector productivo de la economía.¹⁵

En este mismo orden de cosas, la privatización no puede ser sino un componente menor de una estrategia global de crecimiento económico que sea el terreno en el que los resultados

de las empresas públicas y privadas pueden mejorar, dentro de un contexto económico perturbado, en especial para los países en desarrollo.

La desregulación y sus distintos métodos, en particular la privatización de empresas públicas, está lejos de conducirnos a un utópico mercado libre. Y la razón de ello no es la mayor o menor debilidad del proceso, sino porque el mismo movimiento desregulador fortalece nuevas posiciones monopólicas y suscita otras reglamentaciones. El seguimiento que puede hacerse de las experiencias internacionales muestra que la privatización no responde a un propósito general, prácticamente doctrinario, de restablecer la libre competencia, sino que ha sido llevado a cabo siguiendo exigencias puntuales de puestas al día de reglamentaciones, cambios tecnológicos que han modificado los perfiles de competencia de algunas ramas productivas, presiones financieras coyunturales y, desde luego, opciones políticas.

Bibliografía

- ABRANCHES, Sergio H. "Empresas estatales y modos de privatización: observaciones críticas basadas en ejemplos brasileños", en Horacio Boneo (ed), *Privatización: del dicho al hecho*, El Cronista Comercial, Buenos Aires, 1985.
- AYLEN, Jonathan. "Privatization in Developing Countries", en *Lloyds Bank Review*, Núm. 163, Londres, enero 1987.
- BEESELEY, Michael. "Privatización: reflexiones sobre la experiencia británica", ADEBA, Quinta Convención de Bancos Privados Nacionales, Buenos Aires, agosto, 1987.
- BERG, E. y SHIRLEY, M.M. "Divestiture in Developing Countries", World Bank discussion papers Num. 11, Washington, D.C., abril, 1988.
- COBURN, J.F. y WORTZEL, L.H. "El problema de la empresa pública. ¿La privatización es la solución?", en Horacio Boneo, *op. cit.*
- ENCAOUA, D. y KEMPF, H. "La dérèglementation aux Etats-Unis: un essai d'évaluation globale. Reflexion sur les mesures prises de 1975 a 1982". *Economie Prospective Internationale*, Núm 36, París, 4o. trimestre 1988.
- HEMMING, R. y MANSOOR, A.M. "Privatization and Public Enterprises", Occasional paper, Núm. 56, Fondo Monetario Internacional, 1988.
- HARBERGER, Arnold C. "Crecimiento del sector público en la actualidad". ADEBA, *op. cit.*
- MARSHAL, Jorge. "Privatización Económica: lecciones de la experiencia chilena", en Horacio Boneo, *op. cit.*
- STEEL, D. y HEALD, D. "Privatización de la empresa pública: la trayectoria del gobierno conservador británico 1979-1983", en Horacio Boneo, *op. cit.*
- TRICHET, Jean Claude. "La reciente experiencia de privatización y desregulación en Francia. Evaluación de los resultados obtenidos y perspectivas concretas." ADEBA. *op. cit.*

“
La experiencia
de Estados
Unidos ilustra
que la
privatización de
empresas está
lejos de llevar,
por sí misma, a
la liberación del
mercado.
”

¹⁵Hemming, R. y Mansoor, A.M. (1988), p. 20.

La Disputa por lo Público

La Privatización no es Cosa Clara en las Telecomunicaciones

Jorge Sandoval

La transferencia de empresas públicas a la iniciativa privada es un fenómeno mundial que ha inquietado a segmentos importantes de la sociedad. No sólo porque implica una reconfiguración de las fronteras productivas que hasta hace poco tiempo se consideraban "naturales", sino porque redefine también los proyectos de futuro que las fuerzas sociales van construyendo.

Más allá de afirmaciones apriorísticas sobre las bondades de la estatización o las virtudes de la privatización, en este artículo se describen tres experiencias de privatización de las telecomunicaciones en España, Francia y Gran Bretaña, contextualizando la inminente desincorporación de Teléfonos de México.

La decisión de "privatizar" a las telecomunicaciones en México ofrece la oportunidad de plantearse algunas interrogantes en torno al movimiento, más o menos generalizado a escala mundial, de redefinición de *las fronteras productivas* del Estado.

La retirada del Estado del ámbito de la producción obedece a los más variados argumentos y con frecuencia se refuerza con un discurso que condena a la ineficiencia todo intento de administración pública.¹ Sin embargo las implicaciones son, o pueden ser, muy delicadas en el plano político. Los afectados más inmediatos son los propios trabajadores de las empresas y ramas productivas "en proceso de privatización" que, por ese hecho, pueden ver sometidas a revisión todas sus conquistas laborales. Los detractores de este movimiento "privatizador" no ven, muchas veces, más que esta razón como fondo causal. Se trataría, de acuerdo con este enfoque, de introducir un nuevo esquema de relaciones obrero-patronales en un medio sobreprotegido como es considerado el sector público. Sin embargo, la trama causal es bien compleja: se entretelen fuerzas de diverso orden y, paulatinamente, el

JORGE SANDOVAL es profesor de la Maestría en Sociología del Trabajo de la UAM-I y asesor del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM).

¹Como ejemplo de ese lirismo desestatalizante baste recomendar la lectura del libro de Jacquillat, Bertrand. *Desétatiser*, París, Ed. Robert Lafont, 1985.



retramiento del Estado del espacio productivo se convierte en una tendencia que habrá que analizar en sus manifestaciones concretas.

Varias cuestiones surgen entonces. Algunas tienen que ver con la importancia de esta medida a nivel internacional: ¿es la privatización una especie de receta para reanimar a sectores en crisis? ¿Es una condición para participar de los nuevos mercados internacionales? ¿Es posible plantearse la no privatización como estrategia de desarrollo de sectores productivos estatales en la crisis?

Aparece en el panorama de la reestructuración del orden productivo una suerte de crisis de proyectos. Esto parece aún más evidente ante este proceso de "renuncia" del Estado a sus atribuciones productivas. Algunos simplemente reivindican una *permanencia* de las fronteras productivas, solicitando eventualmente su ampliación. Con todo, poco se dice acerca de las posibilidades reales de una reestructuración productiva que tendría que contar con planes precisos de reconversión tecnológica y de organización productiva. Es-



te es el verdadero campo problemático que tendría que ponerse sobre la mesa de la discusión. En efecto, habrá que formular preguntas cada vez más precisas sobre los agentes que forman parte de la reestructuración económica: saber cuáles son sus pretensiones, cuáles sus fuerzas políticas y, sobre todo, de qué manera se están construyendo vínculos que permitan hablar de soluciones, o salidas, de la crisis.

Los países latinoamericanos tienen un grave problema que se convierte, en ocasiones, en argumento para "reprimir" toda reivindicación en favor de una solución concertada para la reestructuración.² Los discursos oficiales tienen prisa y la dimensión temporal, inefable en estos terrenos, se convierte en una de las

²Ese problema es la "deuda externa", que se ha convertido en un terreno de discusión quizá demasiado simplificado y, por ello mismo, desmovilizador y desmoralizante. Más que discutir sobre la legitimidad de un pago disciplinado de la misma, lo que corresponde al análisis es preguntarse sobre los mecanismos de construcción del debate monopolizado por políticos y tecnócratas especializados en finanzas.

más importantes dimensiones de la lucha político-económica.³ En este sentido, el uso del tiempo por parte de los agentes se convierte en un factor determinante de la relación de fuerzas. En efecto, los agentes afectados por la reestructuración pueden utilizar ese tiempo "político" en movilizaciones que tienen como finalidad la defensa, el ataque, o bien el diseño, siempre complejo y complicado, de proyectos alternativos que movilicen por el esbozo del futuro. Sin embargo, no todos los agentes sociales tienen tiempo para reflexionar sobre el uso del tiempo y, bien lo sabemos, no todos pueden ocuparse del futuro: ya sea porque el futuro nunca se les ha otorgado como un bien posible, ya sea porque les han sido expropiados los medios de producción del porvenir.

El actual es un periodo en el que el futuro está en disputa. La destrucción de esquemas de movilización productiva, que van desde el reconocimiento de las limitaciones de la organización taylorista-fordista del trabajo hasta el problema de la administración pública de la producción, ha generado un periodo basado más en la búsqueda que en la imposición de un plan detallado de construcción del nuevo orden económico. Son estos tiempos de ensayo, de experimentación, de sondeo. Es válido, entonces, preguntarse sobre la manera en cómo se están configurando estos espacios de confrontación de proyectos.

Se instala así una seductora tentación de hacer hablar al "Estado", a la "clase obrera", al "patronato", etcétera..., dotando a estas figuras conceptuales de una vida que está lejos de corresponder a ese hervor de interrelaciones sociales que parecen darles cuerpo. Es así que cuando se hace "hablar" al Estado, en realidad se hace referencia a tan sólo uno de los estados posibles de las interrelaciones entre los agentes que constituyen ese espacio en el que se delimitan las acciones de gobierno o de administración pública. Sabemos que lo más difícil es referirse a los procesos sociales y no caer en descripciones demasiado apresuradas que lo único que logran es fijar arbitrariamente un movimiento. Hay que "evitar hablar del cambio social como si se tratara de una situación", como bien lo señala Norbert Elías. Si esto se logra o no, es ya otro problema que no justifica, sin embargo, la ausencia del intento.

³Convenría aclarar que por "lucha" no hay que entender agresión explícita, sino configuración de discursos y proyectos que tienen intenciones hegemónicas y que, al confrontarse, intentan hacer valer sus argumentos como legítimos, es decir, que responden con mayor eficacia al problema de la movilización de la "mayoría ciudadana".

Si contiene algo de verdad la idea de que vivimos ante todo un periodo de búsqueda, entonces cabe la indagación acerca de las zonas más indefinidas del campo de confrontación. Son tal vez estas zonas las que permiten concebir al movimiento de reestructuración productiva como una "obra abierta", para retomar la frase de Eco: no tan sólo es posible confrontarse en torno a un discurso sino que éste puede ser influenciado en su contenido *curriendo sus vacíos y sus vacilaciones*. Ahora bien, esto es tan sólo una posibilidad de análisis que, de ninguna manera, califica la actuación de alguno de los agentes; por el contrario, es, hoy en día, más una sugerencia que una constatación.

En el proceso de redefinición del papel del Estado en la producción, varios son los discursos que justifican su retirada y muchas y variadas las causas que parecen entrecruzarse. El porqué del alejamiento del Estado del ámbito productivo sólo lo sabremos después de haber estudiado sus distintas formas de reubicación. Existen muchas "maneras" posibles de realizar esta retirada⁴ y algunas de ellas apenas si son percibidas, pues se espera siempre una misma forma de concreción del fenómeno.⁵

En el caso de la *privatización*, el retraimiento es explícito, abierto y provoca un proceso de reacomodo de las fuerzas sociales en juego a una velocidad tal que, por lo mismo, se convierten en un momento privilegiado para medir sus capacidades de adaptación y de

El actual es un periodo en el que el futuro está en disputa. La destrucción de esquemas de movilización productiva, ha generado un periodo basado más en la búsqueda que en la imposición de un plan detallado de construcción del nuevo orden económico.

influencia en la configuración del nuevo orden socioproductivo.

Telecomunicaciones y privatización: una experiencia europea

Generalmente, cuando se habla de un proceso como el de la privatización, es en referencia a una empresa, o bien, a alguna fracción de una rama. Pocas veces existe la oportunidad de acercarse a un sector con ambiciones de establecer comparaciones supranacionales. Este es el caso que se intentará a partir de este apartado.

En México hay ya una información acumulada de importancia en relación con casos de empresas específicas que han sido privatizadas. El Estado aparece como el principal agente del proceso y se tiene poca idea de su significado en el contexto internacional. Los argumentos son en términos de la búsqueda de una eficiencia perdida, y se constata, con lamentos *a posteriori*, la destrucción de convenios colectivos que, en ocasiones, eran ejemplo en su sector.

El intento de este ensayo sobre el sector de las telecomunicaciones, reside, principalmente, en la intención comparativa de la descripción. La necesidad de ubicarse en el contexto mundial es hoy una exigencia en el estudio de la reestructuración productiva al interior de las economías nacionales. Delimitar lo contingente y lo necesario del fenómeno puede auxiliar a sus protagonistas a estructurar de mejor manera sus proyectos de reacomodo.

Nuestro punto de partida, entonces, será la comparación de tres casos de organizaciones prestatarias del servicio de telecomunicación.⁶ Se trata de tres organismos europeos que, en algún momento de su desarrollo reciente, se han planteado la necesidad de su "privatización". Estas organizaciones son la British Telecom, la France Telecom y la Telefónica Española. Cada una de ellas posee hoy un potencial financiero y tecnológico que las convierte en empresas activas en el plano internacional.

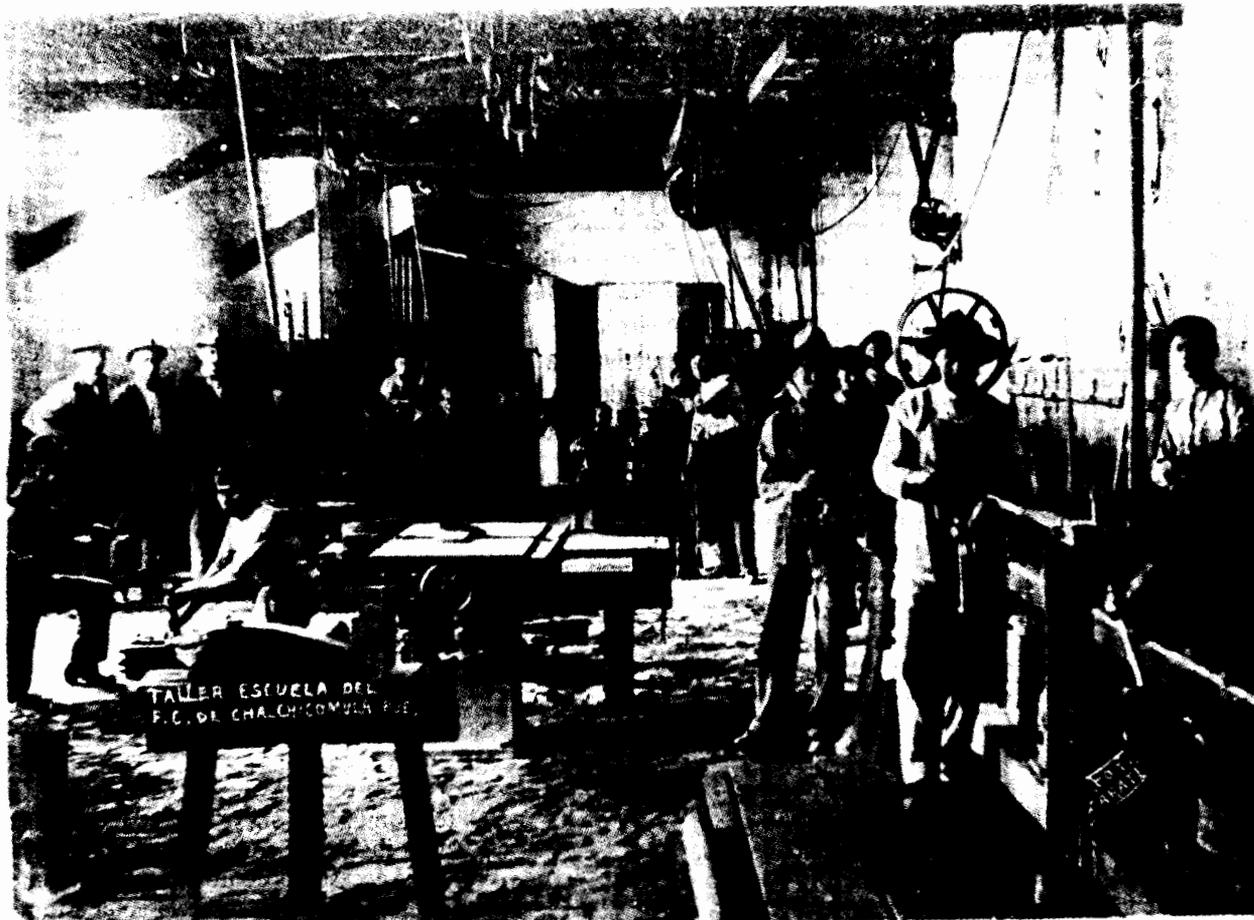
Cabe, sin embargo, antes de entrar en la descripción de estos tres procesos de "privatización", hacer algunas observaciones en torno al sector. La intención es dar cuenta del significado de las transformaciones ocurridas en los ámbitos comercial y organizacional.

Por último, se dará entrada a un apartado sobre el caso mexicano. En México, la deci-

⁴En este sentido tienen razón los que a manera de "manual de procedimientos" han publicado un conjunto de casos ilustrativos de las privatizaciones más "espectaculares".

⁵Así, por ejemplo, hay quien en México teme o espera que en algún momento el Estado anuncie explícitamente que la educación superior será dejada en manos de particulares. Este puede ser un ejemplo de una incorrecta definición del problema. El Estado puede retirarse, sin aspavientos privatizantes, de sectores específicos, o bien modificar su composición. Es el caso de la educación. Poco a poco la escolarización privada ha ido ganando terreno hasta convertirse en la parte cualitativamente más influyente en la estructura de la enseñanza superior. La laxitud de los marcos legales para iniciar una "empresa escolar" ha propiciado la proliferación de todo tipo de universidades que segmentan el mercado de clase media y los estratos de la clase dominante. No ha hecho falta privatizar la universidad pública, se ha promovido un desplazamiento de buena parte de la demanda hacia una estructura de formación profesional de tipo privado. A la universidad pública se la somete a un rígido control presupuestal que la deja desprotegida ante las nuevas condiciones de los mercados de trabajo profesionales y se la deja vivir sus románticos sueños populistas de servicio a las grandes mayorías sin contar tampoco con los medios para llevar a cabo tan quijotesca empresa.

⁶Este trabajo debe su realización al apoyo del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.



sión de privatizar este sector, ha sido anunciada pero estamos en un tiempo de espera. Las autoridades gubernamentales preparan las condiciones de la desincorporación de la empresa Teléfonos de México del ámbito estatal y también, ultimán los detalles del protocolo para la venta de la empresa y los términos en los que se dará la concesión a los distintos segmentos del sector. Es el momento para aprovechar lo hecho en otras latitudes y compartir algunas interrogantes en torno a las implicaciones laborales y organizacionales de este proceso.

Integración de servicios, reintegración de mercados

La transformación tecnológica afecta y penetra hasta el último rincón de las telecomunicaciones. No se trata de algunos segmentos del proceso sino que es el proceso todo el que sufre una mutación sin precedentes, que ha dado lugar a un sorprendente cambio en las "formas de producción" de las telecomunicaciones, lo que, a su vez, ha provocado una mutación en los productos. Aunque no es

nuestra intención profundizar en las características técnicas de los nuevos sistemas,⁷ conviene, de cualquier forma, detenerse en algunos de sus elementos con el fin de plantear algunas cuestiones que tienen que ver con los cambios inducidos en los mercados y con las implicaciones organizacionales.

El hecho de que el teléfono, o mejor dicho, la línea telefónica, se halla convertido en una línea transmisora de mensajes de tipo diverso, ha trastocado el orden comercial que caracterizaba al sector. La vinculación de la telecomunicación con la informática ha hecho posible que los ordenadores y los equipos de telecomunicaciones compartan un mismo código de funcionamiento. Desde ahora, voz, imagen y datos pueden ser conducidos a través del mismo medio. Surgen así nuevos mercados y una nueva integración de productos a través de un distribuidor: *la red telefónica*.

⁷La bibliografía al respecto es hoy abundante. Para una lectura introductoria se aconseja referirse a los siguientes trabajos: Nora, S. Mina, A. *L'informatisation de la société*, París, La documentation Française, 1978; De Sola Pool. *The Social Impact of the telephone*. Cambridge, Mit press, 1977.

De esta forma, los monopolios públicos o privados que vivían tranquilamente su desarrollo especializado a través de la expansión de sus mercados, son sorprendidos por tales transformaciones técnicas que los obliga a revisar su misma función en los *nuevos mercados*. Nos enfrentamos, pues, a un trastocamiento de la organización del sector y a una total transformación de la mercancía. Ahora bien, si la integración de los mensajes es posible y además generalizable desde el punto de vista comercial, entonces es necesario *revisar el papel que desempeñan los organismos que producen servicios especializados*. ¿Qué pueden significar entonces el correo o el telégrafo frente a los servicios integrables a la red telefónica como, por ejemplo, el telefax, o frente al envío de paquetes de datos a través de las redes de microordenadores conectados a las líneas telefónicas privadas? ¿Qué decir de los tradicionales servicios de correos y telecomunicaciones que compartían muchas veces un espacio monopólico al complementar servicios que hasta hoy eran diferenciados?

Estas *condiciones técnicas* han determinado en buena medida la necesidad de *reorganizar el sector*. Así, al potenciar la aparición no tan sólo de nuevos productos sino de instrumentos de conexión y transmisión más poderosos que los anteriores, el mismo sector se procuraba los instrumentos para su transformación organizacional. Esta transformación debía de llevarse a cabo no tan sólo *en su interior* (por la introducción de los nuevos equipos de conmutación y transmisión) sino también *al exterior* en virtud de la ya mencionada reorganización de los mercados. No podía pensarse en el mismo tipo de empresas ni en el mismo tipo de estructura del mercado.

Ahora bien, no es posible afirmar que la *neotecnificación* de la red telefónica sea un asunto de fácil solución. Por el contrario, ésta es una decisión de importantes implicaciones financieras y políticas. Existen países en los que las telecomunicaciones no cubren a sus poblaciones con lo que ahora es posible llamar *el servicio básico de transmisión de voz*. La introducción de la digitalización de la red supone *grandes inversiones* y requiere de *finos estudios de mercado* para delimitar los alcances de una demanda que, en gran parte, debe ser *inducida*. Las empresas de telecomunicaciones tienen ante sí un gran reto y, a la vez, un gran dilema que enfrentar: no pueden pretender quedarse al margen de la nueva tecnificación de sus procesos (y menos aún aquellas que no son productoras de tecnología) y tampoco pueden desdeñar la demanda de nuevos servi-

cios de telecomunicación proveniente de sus usuarios industriales. Por otro lado, es bien sabido que no toda la demanda potencial tiende a sofisticarse, pues son muchos los hogares que no desean un servicio que vaya más allá del telefónico. Se constituye así un mercado con una amplia gama de productos y, por ende, segmentado en forma intensiva, lo que introduce una característica nueva en este particular terreno comercial.

Las empresas u organismos productores de servicios se confrontan a este *mercado de amplia gama y segmentado*, que exige de ellos una organización suficientemente *flexible* y adecuada.

Con lo dicho hasta aquí, no queda aún claro por qué una de las "salidas" de la reestructuración ha tenido que ser la "privatización". Sin embargo, a lo largo y ancho del mercado mundial, atendiendo a procesos no necesariamente equivalentes, las empresas de telecomunicación han planteado su desincorporación de la tutela del Estado como una "condición" para su reestructuración. En los tres casos que abordaremos los puntos de partida no han sido los mismos y, tal vez lo más importante, las implicaciones en términos de costo social difieren grandemente unas de otras. ¿Existe, pues, un solo y mejor camino para reestructurar a la empresa pública? ¿Es la privatización un proceso bien definido para la reorganización de la empresa estatal? ¿Quiere decir lo mismo privatizar en el norte que hacerlo en el sur?

Un Estado en retirada o un Estado que "flexibiliza" su presencia. La privatización de la British Telecom

En Europa —y en la mayor parte del mundo— los servicios de correo y telecomunicaciones han estado tradicionalmente bajo la administración del Estado.⁸

Al inicio de la crisis, esto es, a principios de los años setenta, el mapa europeo de las telecomunicaciones era muy desigual. Sin embargo, en ese momento se tomaron decisiones que preparaban ya un desarrollo sin precedentes de las redes europeas y que, en el momento de abrirse las fronteras, en 1992, representará un "capital comunicativo" de aproximadamente 100 millones de aparatos telefónicos.

Este potencial se ha forjado en su mayor parte bajo esquemas estatales. Ahora bien, el *grado de estatalización* de estos servicios, que

⁸En Gran Bretaña el Sistema Nacional de Telecomunicaciones había sido "propiedad pública" desde 1912.

Decisiones para la liberalización del mercado británico de las telecomunicaciones



1981. Separación de correos y telecomunicaciones y creación de la empresa British Telecom.

1981. Concesión a la empresa Mercury Communications Ltd. por 25 años para operar una red pública de telecomunicaciones. Mercury es una subsidiaria del consorcio privado Cable and Wireless.

1982. Inicio del proceso de "desincorporación" de las telecomunicaciones de la tutela del Estado. Se prepara la liberalización del mercado de este sector.

6 de Agosto de 1984. Se instituye a British Telecom como un concesionario más. La Secretaría de Comercio e Industria le otorga una licencia de explotación de la red pública por un período de 25 años.

Noviembre de 1984. El gobierno pone en venta el 51% de las acciones de la British Telecom. El volumen de la operación equivale aproximadamente a 4 billones de libras esterlinas (8 billones de dólares).

1984. Concesión al consorcio compuesto por Rascal (80%), Millicom (12%) y Hamdros Advances Technology Trust (5%) llamado Vodaroná para operar una red de radiotelefonía celular por 25 años. En competencia directa con el consorcio de telefonía celular establecido por British Telecom (con el 51%) y Securitor (48%) denominado Cellnet.

Diciembre de 1984. Se libera el mercado de los teléfonos principales y de los conmutadores con capacidad hasta de 120 extensiones.

Diciembre de 1985. Liberalización del mercado de los sistemas de teclado.

Julio de 1986. Se libera el mercado de los equipos automáticos de liberación de llamadas.

Noviembre 1986. Se cubre el mercado del resto de los equipos aún no liberalizados.

puede ser expresado en términos tanto de *composición* del capital como del *control de la administración* y de la rigidez reglamentaria, se ha modificado radicalmente a partir de la primera mitad del decenio de los ochenta.

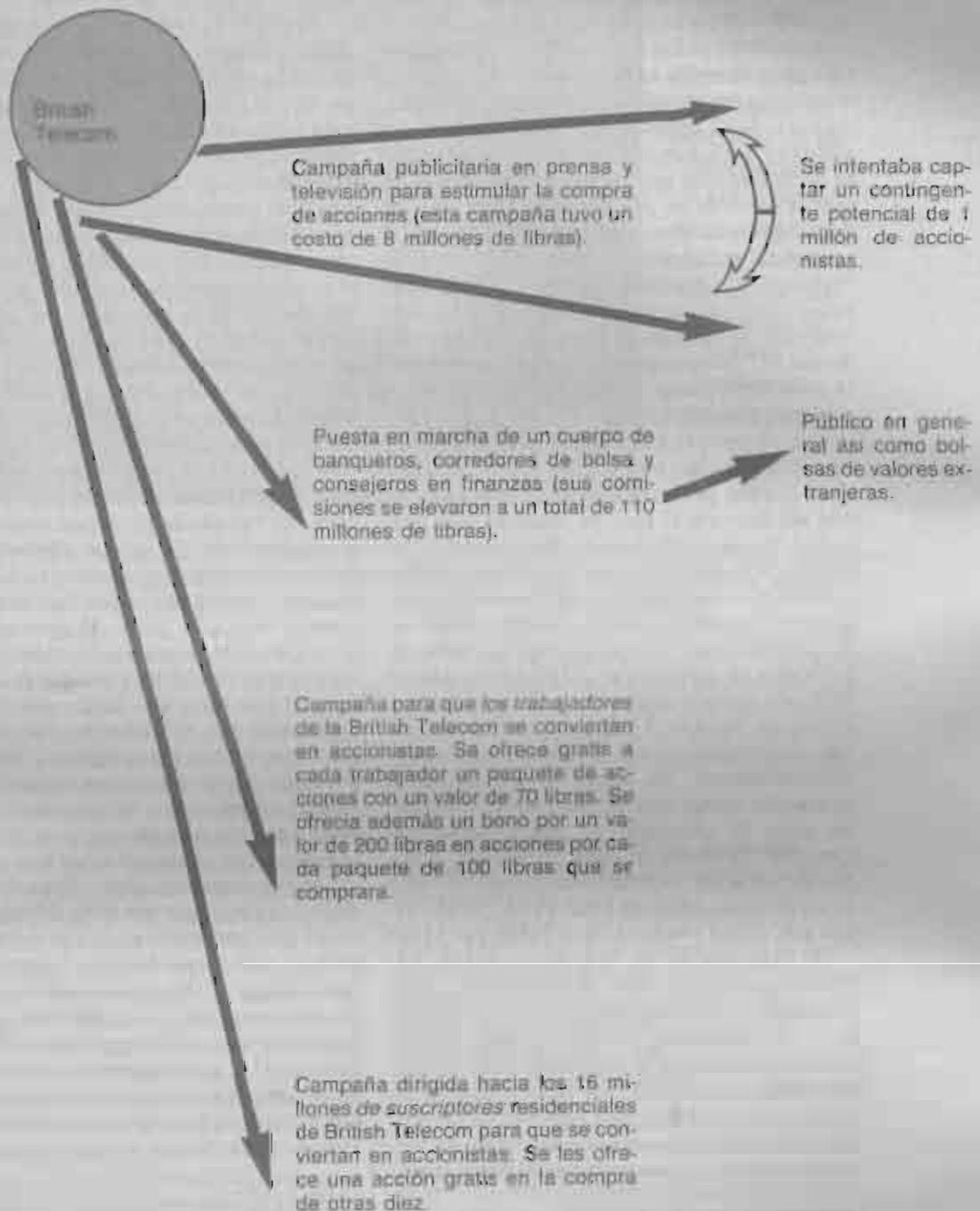
Tal vez sea la Gran Bretaña la que marcó la pauta y que fue más lejos en este proceso de modificación del grado de estatalización de la producción, por lo que resulta interesante hacer una evaluación de su trayectoria.

El ascenso al poder del partido conservador, al mando de Margaret Thatcher, en 1979, le otorga toda la fuerza política necesaria para iniciar la reestructuración sin muchas intenciones negociadoras. Era evidente que se trataba de tomar medidas espectaculares que dieran cuenta de la pretensión de romper con los grandes símbolos del corporativismo. Diez años después, es posible afirmar que, en el continente europeo, pocos países han llegado tan lejos en tan corto plazo. En el Cuadro 1 puede observarse el proceso de liberalización del mercado de las telecomunicaciones británicas. En seis años, el gobierno Thatcher modificó su estructura radicalmente: rompió el monopolio estatal; concesionó y dio lugar a la creación de un segundo operador de la red telefónica; puso en venta 51% de las acciones de su empresa de telecomunicaciones; y liberalizó completamente al sector, concesionando las diferentes secciones de fabricación de equipo y de servicio.

Es casi un caso de laboratorio. Pocos eran los agentes sociales que se habían preparado para tal prueba, por lo que este proceso los sometió a un movimiento de adaptación recíproca en términos políticos; midieron sus fuerzas y comprobaron su eficacia de movilización social. Dos hechos principales marcan este proceso: el primero es la introducción de un segundo operador —privado— de la red pública de telecomunicaciones, que dio origen, en el seno de la administración, expansión y planeación de la propia red, a una competencia entre por lo menos dos empresas (la ya existente British Telecom y Mercury). El segundo hecho fue la venta de la mayoría de las acciones de la propia British Telecom, lo que creaba un mercado orientado, desde ese momento, por criterios no estatales. Cabe, con todo, hacer notar que la venta de las acciones se situó en "una de las mayorías" de capital posibles (Cuadro 2). Se puso en venta, en efecto, el 51%, el resto se conservó en manos del Estado inglés. El cambio ha sido radical pero conduce inevitablemente a la pregunta del monto: ¿por qué no vender 70% u 80% o el total de las acciones? Si el discurso de la ineficiencia pública

Cuadro 2

Operación de la venta del 51% de las acciones de la British Telecom



estuvo en la raíz misma de la operación, ¿para qué entonces guardar “un 49% de ineficiencia pública”? Esta estructura del capital (51% privado-49% público) persiste hasta el momento, lo que significa una presencia determinante de la parte gubernamental en el consejo de administración de la British Telecom.

Esto último hay que señalarlo, pues en México se ha hecho creer, tanto por promotores como por detractores de la privatización, que el proceso británico había sido consumado totalmente. Resulta curioso observar cómo la estructura del capital de la empresa británica, después de la intervención privatizadora del gobierno Thatcher, corresponde a la estructura de la empresa mexicana en el momento en que se anuncia su privatización. Además, es de señalarse la presencia estatal inglesa en el capital del otro operador británico del servicio “telefónico”, Mercury.⁹ ¿Para qué participar como inversionista en una empresa que quiere competir en un mercado que ha sido dominado por el “criterio estatal” y con el que se trata de romper como criterio legítimo de ordenación del mercado?

Las respuestas son complicadas y en todo caso justificarían este estado de cosas, pero igual podría pensarse en un proceso mucho más *ad hoc* con el tipo de discurso que promueve la reestructuración. Por supuesto, el monto de la operación era en sí un problema y poner en venta tal cantidad de acciones, o, lo que es lo mismo, vender una empresa de tales proporciones de capital representaba un problema de mercado de difícil resolución en términos espacio-temporales. Esta operación implicaba cerca de 4 billones de libras esterlinas (aproximadamente 9 billones de dólares estadounidenses). Se aduce el monto de la operación como una de las causas principales para la ubicación de esta “estructura-frontera” marcada en 49%. En efecto, el gobierno Thatcher ha prometido vender el resto de las acciones antes de 1992. Pero, ¿es en verdad más difícil vender 65% o 70%, que 51%?

De cualquier forma, el gobierno inglés, bajo el esquema de socio minoritario y como promotor de la competencia en la operación de la red telefónica, indujo en poco tiempo una transformación nunca antes vista en sector público alguno, lo que puso a prueba no tan sólo su capacidad para administrar su propia reorganización sino la capacidad de respuesta política de sus principales interlocuto-

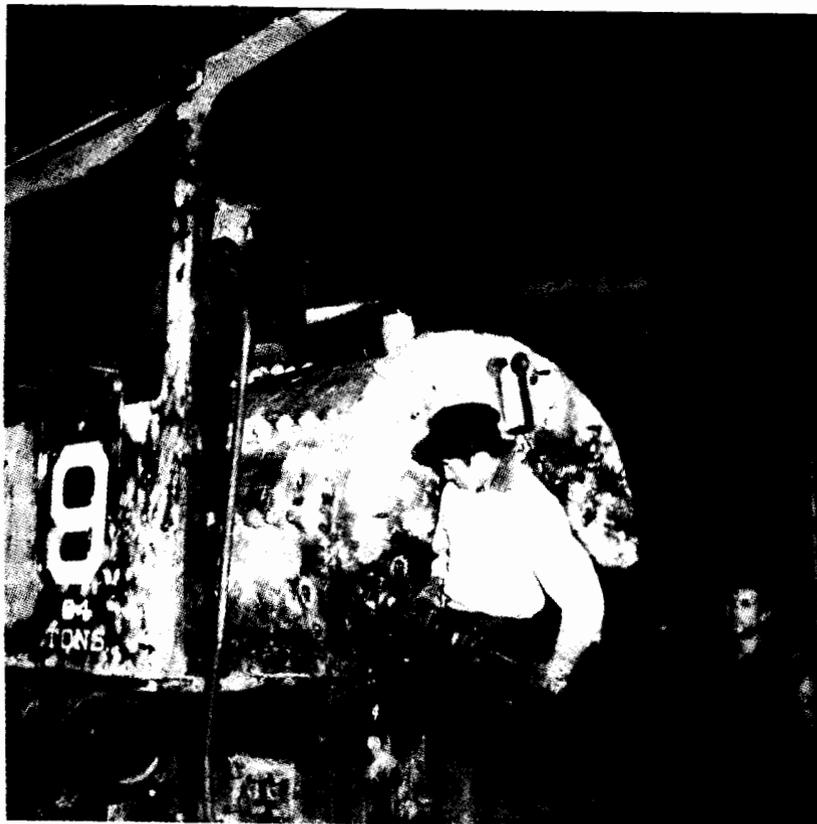
res. Así es posible centrarse en dos perspectivas de juicio que imperaban (y aún imperan) en torno al proceso liberalizador. En primer lugar, la clase política en el poder intenta hacer valer la operación como una forma de dinamizar tecnológica y financieramente al sector: por otro lado, la oposición sindical no admite tal necesidad y se aferra al “retorno del sector” al ámbito de lo público.

Cuando el gobierno conservador demostró que los márgenes de inversión en la British Telecom habían sido sumamente exiguos antes de la privatización, estaba acusando no tan sólo a una administración (la laborista) de no haber entendido la importancia del sector, sino, sobre todo, a una estructura *económico-jurídica*; ponía en tela de juicio a los mecanismos que hacían posible la expansión de un servicio público. Fue así como, a partir de 1985, el crecimiento en la inversión productiva había dejado atrás las tasas del periodo privatizador: en 1989, se pusieron diariamente en servicio dos centrales digitales en promedio, y para el año 2000, los planes son tener una red totalmente digitalizada. Ello no hubiera sido posible sin una suficiente autonomía financiera; de acuerdo con la opinión oficial, la privatización liberó a la British Telecom del “esquema de requerimientos para el endeudamiento del sector público”¹⁰ (*Public sector borrowing requirement*) y le abrió “las puertas” de los mercados internacionales del dinero. Por otra parte, la aparición de una nueva tecnología que no era dominada por la industria nacional dio pie a que se considerara necesaria su adopción en el corto plazo, principalmente por el hecho de que las transformaciones técnicas empezaban a sucederse en periodos que se acortaban crecientemente.

Este último punto es interesante, pues lleva prácticamente a la pregunta de las causas de la innovación técnica. Sin ser una gran potencia en telecomunicaciones, Gran Bretaña producía un poco más del 90% del equipo y material que consumía el sector inglés. Al aparecer la tecnología digital y poner en jaque a la tecnología electro-mecánica, se ha planteado, para este tipo de economías que ya poseían una cierta “independencia” técnica, la necesidad de su reconversión, ya sea a través de la adopción de los nuevos medios, ya sea estimulando la propia innovación tecnológica. Hoy es un hecho que ninguna economía de al-

⁹La participación del Estado británico en el capital social de la empresa Mercury alcanza 15% de las acciones.

¹⁰Estos requerimientos para el endeudamiento constituyen, en principio, un mecanismo de control, pero, a decir de los directivos, se vuelve rápidamente un obstáculo para el crecimiento de la inversión y para su “diversificación”.



‘
Al aparecer la tecnología digital y poner en jaque a la tecnología electro-mecánica, se ha planteado, la necesidad de su reconversión, ya sea a través de la adopción de los nuevos medios, ya sea estimulado la propia innovación tecnológica.
 ’

cance intermedio se planteó la posibilidad de desarrollar una tecnología alternativa. Así, ante la necesidad de adoptar nuevos medios de producción comunicativa, parecía que sólo había un camino: asociarse a las industrias más innovadoras del sector a nivel mundial y tratar de sacar partido de su propia base industrial ya instalada. El discurso oficial hace notar que el dinamismo mostrado actualmente por la British Telecom a nivel internacional, es una consecuencia de esta flexibilidad organizacional que le permitió vincularse a otras empresas extranjeras. Es un hecho que la British Telecom se encuentra activa en buena parte del mercado europeo y estadounidense en el terreno de los nuevos servicios.¹¹

Los dirigentes de la empresa no cesan de alabar la decisión privatizadora, dando cuenta, además, de la evidente descentralización de una empresa que, durante decenios, fue ante todo londinense. La creación, a la manera estadounidense (para la ATT) de centros de beneficio, a todo lo largo del territorio nacional,

ha dado como resultado una gestión más cercana a los usuarios directamente afectados por la calidad de lo producido.

Pero, ¿qué fue de los “proyectos opositores” o, en su caso “alternativos”? En Gran Bretaña existían tres fuentes posibles de surgimiento de este tipo de respuesta: el partido laborista, el movimiento sindical —principalmente los sindicatos del sector— y el público usuario.

El marketing político de los sindicatos británicos y el movimiento opositor a la privatización¹²

Desde el anuncio de la privatización de la British Telecom, los sindicatos dieron a conocer su abierta oposición a la medida gubernamental y se convirtieron en la punta de lanza del movimiento opositor. Los seis sindicatos del sector, reunidos en un comité, enfrentaron la

¹¹La British Telecom cuenta con 170 oficinas en más de 30 países. Es propietaria de la empresa japonesa de telecomunicaciones KK y actualmente realiza proyectos de desarrollo de redes en 16 países de África, 3 de Oceanía y 4 asiáticos. Es sin duda una de las transnacionales europeas más activas.

¹²La información sindical del caso británico procede de una extensa entrevista realizada a John Starmer, oficial de la Dirección de Asuntos Internacionales del Sindicato de Ingenieros y Técnicos de Correos y Telecomunicaciones, así como de los siguientes documentos: Post Office Engineering Union (POEU). *Making the future work*; POEU. *Job Security Agreement*; British Telecommunications Unions Committee. *The Battle for British Telecom*.

medida a través de una acción conjunta basada en los siguientes puntos: 1) Informar al público usuario y movilizarlo en contra de la privatización, advirtiéndole del ataque al servicio público; 2) advertir a los trabajadores de la British Telecom sobre la descomunal pérdida de empleos que se avecinaba con la privatización; y 3) advertir al gobierno de la movilización que iniciarían los trabajadores en caso de llevar al cabo la privatización. Se anunciaba una campaña de oposición como nunca antes se había visto.

En 1983, el comité de sindicatos de telecomunicaciones inició, en efecto, una de las más importantes campañas en la historia de los sindicatos ingleses. El centro del ataque era *demostrar*, por una parte, que el servicio telefónico empeoraría y encarecería en manos privadas y que, por otra, la privatización desarticularía el sector, generaría una pérdida de actividad y, por lo tanto, una desinversión y un desempleo masivo. La campaña fue monumental y representó un costo de 1,5 millones de libras esterlinas en publicidad (carteles, anuncios por televisión, radio, prensa...). El comité puso en huelga algunos sectores clave y 4 mil trabajadores se quedaron en sus casas con el fin de ejercer presión sobre las autoridades de la empresa. Durante seis meses, el comité cubrió íntegramente los salarios de estos trabajadores y, al cabo de este periodo, los sindicatos habían gastado ya 3 millones de libras esterlinas. "Era demasiado y el comité no podía seguir sufragando este movimiento", explica John Stamer, miembro de la sección de asuntos internacionales del Sindicato de Ingenieros y Técnicos.

La campaña tuvo que ser interrumpida y los sindicatos reconocen hoy el fracaso del movimiento. A pesar de las presiones sindicales que se ejercieron sobre el Parlamento, el proceso siguió su curso y, en 1984, se ponía en venta el 51% de las acciones de la British Telecom. Desde la interrupción de la acción del comité sindical, no ha habido otra acción en contra del proceso de privatización de la economía estatal inglesa. Seis años después, la estrategia sindical británica se basa en una esperanza: que el Partido Laborista llegue al poder en 1992. Entonces, se afirma, habrá que preparar la "re-nacionalización" de lo que, hasta el momento, haya sido privatizado y, principalmente, de la British Telecom.

La oposición sindical es directa, no pretende más que el mantenimiento de la actividad productiva del Estado. La estrategia actual afina los detalles de una eventual reestabilización del sector y se prevén las dificult-



Cuadro 3

Propuestas del Libro Verde

a) Aceptación del mantenimiento de la concesión en exclusiva o de los derechos especiales de las administraciones de telecomunicaciones en materia de oferta y explotación de la infraestructura de la red. Cuando un Estado miembro opte por un régimen más liberal para toda la red o para partes de la misma, deberá salvaguardarse la integridad de la infraestructura de la red general a corto y largo plazo.

Habrà que analizar con más detalle el procedimiento de control de la oferta competitiva de sistemas de comunicación bidireccional por satélite, que debería autorizarse tras un estudio de cada caso concreto, siempre que sea necesaria para la creación de servicios de ámbito europeo y que su implantación no tenga grandes repercusiones en la viabilidad económica del (los) proveedor(s) principal(es).

El contenido y la definición comunes de la oferta de la infraestructura deberá desarrollarse en el apartado e).

b) Aceptación del mantenimiento de la concesión en exclusiva o de los derechos especiales de las administraciones de telecomunicaciones en materia de oferta de un número limitado de servicios básicos en aquellos casos en que la oferta exclusiva se considere esencial en esta fase, para salvaguardar la función del servicio público.

La oferta en concesión exclusiva de servicios debe interpretarse como un sistema de licencias y licitaciones a revisiones regulares, atendiendo a los cambios tecnológicos y, sobre todo, a la evolución hacia la competencia. La definición de los "servicios reservados" debe ser el monopolio de servicios de las administraciones de telecomunicaciones de forma incompatible con el Tratado. El objetivo de esta idea general que al respecto tiene la Comunidad es el servicio telefónico, que al parecer es el único candidato claro para esta modalidad de oferta.

c) Oferta libre (sin restricciones) de todos los servicios restantes ("servicios competitivos", incluidos en especial los "servicios de va-



tades para recuperar las acciones dispersas en varios mercados internacionales. El sindicalismo inglés nunca hizo mención de la apertura del mercado europeo y de las perspectivas de sus telecomunicaciones de cara a las nuevas condiciones del comercio internacional de los servicios.

¿Es posible plantearse el retorno a las antiguas fronteras estatales como estrategia sindical en un futuro transnacionalizado?

El dilema de la competencia. El caso de las telecomunicaciones españolas

Las fronteras productivas del Estado parecen desplazarse por razones que rebasan los principios políticos de los gobiernos en curso. La aparición en el horizonte 1992 del Mercado Común Europeo ha puesto en la mesa del debate internacional, el problema de los monopolios estatales y, en primer lugar, el de las telecomunicaciones.

En efecto, dos años después de que el gobierno Thatcher tomara la decisión de privatizar la British Telecom y liberalizara el mercado de telecomunicaciones, la Comisión de las Comunidades Europeas puso en circulación lo que se conocería más adelante como "el libro verde de las telecomunicaciones" (del que se reproduce, en el Cuadro 3, algunas de sus propuestas). Las propuestas del "libro verde" definen el futuro mercado de las telecomunicaciones y establecen los requisitos que paulatinamente deberán de ser cubiertos por el conjunto de los Estados miembros. En un mercado ampliado, supranacional, poco significan ya los anteriores "proteccionismos" y, por lo tanto, la apertura comercial ya es un asunto inevitable. Así, la mayor parte de los monopolios ven puesta en entredicho su supervivencia. El caso de las telecomunicaciones es más que ilustrativo, pues como se ha mencionado, en la mayor parte de los países, estas han estado en manos del Estado que las explota en exclusividad. La Comisión de las Comunidades Europeas ha recomendado que se realice una gradual apertura de los distintos mercados nacionales.

Si en el caso inglés ésta no era la principal justificación para llevar a cabo la privatización de su empresa estatal de telecomunicaciones, para el gobierno español, si es uno de los principales acicates para replantear el estatus de su empresa telefónica: la Compañía Telefónica Nacional de España.

Aquí el "problema" no es tanto el de la ubicación de la empresa telefónica en el ámbi-

lor añadido') en los Estados miembros y entre ellos (en competencia con las administraciones de telecomunicaciones) para uso propio, uso compartido o provisión a terceros, con arreglo a las condiciones de uso de la infraestructura de la red que se definirán en el apartado e).

Los "servicios competitivos" abarcarán todos los servicios excepto los servicios básicos explícitamente reservados a las administraciones de telecomunicaciones (véase el apartado b).

d) Separación de las actividades normativas y funcionales de las administraciones de telecomunicaciones. Las actividades normativas consisten, en especial, en la concesión de licencias, control de la homologación y de las especificaciones de los interfaces, asignación de frecuencias y supervisión general de las condiciones de utilización de la red.

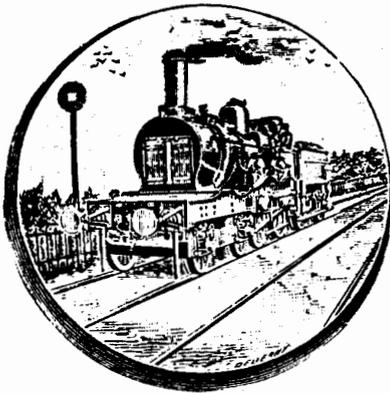
e) Seguimiento riguroso y continuo de las actividades funcionales (comerciales) de las administraciones de telecomunicaciones conforme a los artículos 85, 86 y 90 del Tratado de la CEE, en especial de las subvenciones mutuas en el sector de servicios competitivos y de las actividades de producción.

f) Seguimiento riguroso y continuo de todos los prestatarios de servicios privados en los sectores recién abiertos a la competencia, conforme a los artículos 85 y 86, a fin de evitar abusos de poder.

g) Aplicación plena de la política comercial común de la Comunidad en el sector de telecomunicaciones. Notificación por parte de las administraciones de telecomunicaciones, de conformidad con el Reglamento 17/62, de todo acuerdo que suscriban con otros países del que puedan derivarse consecuencias para la competencia dentro de la Comunidad. Facilitación de información a requerimientos de la Comunidad con el fin de elaborar una posición comunitaria coherente ante las negociaciones del GATT y las relaciones con otros países.

France Telecom: antes teníamos usuarios, ahora clientes

Jorge Sandoval



—Comencemos por la cuestión planteada por el reporte Prévot. Sabemos que este año se publicó con la intención de lanzar un debate sobre el estatus de France Telecom.

—De hecho, antes del reporte, hubo el debate. Ahora bien, ¿con qué finalidad se realizó tal debate? Era necesario tomar conciencia de una evolución en el campo de las telecomunicaciones para estar en condiciones de responder a la competitividad y a la competencia internacional. El problema que se nos planteaba entonces es que France Telecom es una empresa de Estado, por lo que sus estructuras son bastante rígidas; poseemos en efecto un presupuesto "anexo" que nos permite invertir y, además, en última instancia, ser autónomos. Desgraciadamente, el Estado que, año tras año está en déficit, nos sustrae cantidades importantes de nuestro presupuesto, lo que nos impide invertir y tener objetivos precisos en materia de finanzas. Fue por eso que las autoridades políti-

ENTREVISTA CON:

ROLANDE CALMEL

Responsable Geográfico del Sector América Latina de la Dirección de Asuntos Internacionales de France Telecom.

PIERRE AVRIL

Ingeniero, Responsable de la Zona Asia, América Latina, Europa del Este.

to estatal, sino el del régimen de monopolio en el que dicha empresa se desenvuelve. Cabría, antes que nada, hacer algunas anotaciones en torno a la Telefónica de España. Se trata de una empresa "mixta", con un 33% de su capital en poder del Estado. A pesar de su participación minoritaria, este monto hace que sea el propio Estado el principal accionista de la compañía. Esa minoría le otorga la rectoría administrativa de la empresa y, por lo tanto, su plena injerencia en el consejo de administración. Es, pues, una empresa con *capital privado mayoritario y con rectoría estatal*.

Telefónica vive hoy un proceso de reacomodo, en términos de su participación en el mercado. La empresa administra en régimen de exclusividad el servicio telefónico urbano e interurbano en el territorio nacional español. Este régimen de monopolio es el que actualmente se encuentra en entredicho. Ahora bien, en este caso, el esquema de soluciones se plantea de una manera diferente al caso inglés. Aquí, no se habla de privatización sino más bien de un problema de *apertura y liberalización del mercado*.

La Compañía Telefónica cuenta, en lo fundamental, con una organización que le permite estar presente en los mercados internacionales. Su dinamismo financiero y técnico ha facilitado su transnacionalización y es actualmente una de las empresas más activas en los mercados europeo y latinoamericano. Dentro de España, Telefónica ha mantenido un ritmo de crecimiento que la ubica en el sexto lugar mundial. A partir de finales de los años setenta, ha instalado un promedio de 900 mil líneas telefónicas por año. Esta intensa actividad se ha reflejado también en un aumento de sus tasas de productividad globales (8,2 trabajadores/1000 líneas). Con todo, se ha instalado en el seno del gobierno español un discurso que pone en tela de juicio al régimen de exclusividad bajo el cual explota el servicio. La aparición del "libro verde" de las telecomunicaciones ha orillado a todos los países miembros de la Comunidad Europea a reestructurar sus reglamentos de telecomunicaciones; en España, en 1988, se dio a conocer el proyecto de "Ley para el ordenamiento de las telecomunicaciones". Dicha ley intenta adaptar la legislación española a los requerimientos del nuevo espacio comercial europeo. Por medio de esta ley, el Estado español ha iniciado la apertura y liberalización del mercado de telecomunicaciones.

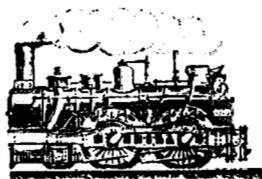
Contrariamente a lo que ha hecho el gobierno británico, y más bien siguiendo las

recomendaciones de la Comisión de las Comunidades Europeas, España parte del principio de la *soberanía de su red*: la red no puede ser sometida a un régimen de competencia y su *expansión y gestión deberán obedecer a un esquema de servicio público que dictará sus orientaciones futuras*. No se dictamina lo mismo para los servicios que serán conducidos por dicha red. Éstos serán puestos de manera creciente en competencia y la Compañía Telefónica de España actuará en estos mercados como un concesionario más.

Ahora bien, uno de los problemas que surgen a raíz de estas nuevas reglamentaciones, es el de la determinación de los límites de la red. ¿En dónde termina esa red pública? ¿A partir de dónde se inicia el mercado de competencia? Actualmente, Telefónica mantiene el monopolio o la exclusividad de una red que comprende a los aparatos terminales (es decir, el primer aparato o teléfono principal) tanto en su instalación como en su mantenimiento. Pero la "Ley para el ordenamiento de las telecomunicaciones" prevé que la red pública deberá ser considerada hasta la conexión doméstica, sometiéndose al "libre mercado" a los aparatos terminales, incluyendo al principal. Lo mismo se prevé con el resto de los servicios denominados a valor agregado que comprenden la transmisión de datos e imagen (telex, videotexto, transmisión de datos...). Este espacio comercial deberá abrigar a empresas concesionarias que incluirán a Telefónica de España como un prestatario más.

Es evidente que tales planes tendrán una repercusión directa no tan sólo en el grado e intensidad de la expansión de la Telefónica de España sino también en su actividad, que podríamos denominar de "exclusiva". Así, cuando se plantea establecer en régimen de competencia al mercado de aparatos terminales, se está incidiendo no en una actividad posible, sino en una actividad presente. Se afectan así zonas de trabajo que hasta hoy tienen que ver con la instalación y, por supuesto, el mantenimiento de los equipos terminales y suplementarios. Esta decisión no puede ser vista como un puro capricho liberalizador: forma parte de los acuerdos que en el seno de la Comisión de las Comunidades Europeas se llevan a cabo y que conciernen a las telecomunicaciones consideradas como un *sistema global*, en este caso, como un *sistema europeo de telecomunicaciones*.

No puede tampoco hablarse de un asalto a una "propiedad pública" ya establecida, sino tal vez de una apropiación concurrencial de un



cas, ya que se trata de una voluntad política, lanzaron un gran debate al interior de la administración de France Telecom. El debate duró aproximadamente 8 meses y se consultó al personal, a los sindicatos, a los clientes y a gran parte de la población para saber cuál era su opinión respecto a una eventual privatización de la empresa. Uno de los problemas que había que resolver era el de saber cómo responder a la competencia, pues pedir la autorización del Banco Central (Trésor) para responder a la demanda es un procedimiento muy largo que entorpece el dinamismo de una empresa. Así llegamos a la conclusión de que, para responder a la competencia, había que adaptarse.

—Y ¿cuáles fueron entonces los resultados del debate?

—Actualmente, France Telecom pertenece al Ministerio de Correos, Telecomunicaciones y del Espacio, pero lo que quiere la empresa es separarse de los correos y las telecomunicaciones. Ya no seríamos una empresa de Estado sino lo que llamamos un "establecimiento público, con carácter industrial y comercial". Así, para cubrir su déficit, el Estado ya no podría sustraernos parte de nuestro presupuesto, ya que éste sería totalmente autónomo. Al principio, los sindicatos se opusieron a la creación de este tipo de "establecimiento", pues nosotros pertenecemos a la "función pública" y nuestros trabajadores poseen un estatus particular, un "tanto protegido", si así puede decirse; pero hace poco el Ministro ha hecho saber que con este nuevo estatus de "establecimiento", tampoco se afectaría el estatus de los trabajadores.

De hecho, este nuevo estatus organizacional nos permitirá ser más autónomos, poder ad-

ministrar nuestro patrimonio tal y como lo entendamos, sin ninguna injerencia por parte de las autoridades políticas. Así, podríamos avanzar e intervenir en campos que hasta ahora no nos estaban abiertos por razones políticas.

—¿En France Telecom, el estatus de funcionario público cubre al conjunto de los trabajadores?

—No. En Francia, cuando alguien quiere ingresar en la función pública, debe presentarse a un concurso y si lo gana, se convierte en funcionario. Pero en France Telecom no sólo tenemos funcionarios, pues para enfrentar la competencia, nos vimos ante la necesidad de reclutar inmediatamente a personas que egresaban de las "grandes escuelas" y que, por razones de tiempo, no podían realizar el concurso. Se trata de ejecutivos de muy alto nivel que fueron entonces reclutados "bajo contrato" para cubrir todas esas funciones de gestión, de *marketing*, etc. De un total de 150 mil trabajadores, 5 mil aproximadamente están bajo ese estatus de contrato, mismo que es renovable más o menos cada tres años.

—Ante la Europa de 1992, ¿cuáles serían para ustedes los riesgos, oportunidades y perspectivas después del cambio de estatus?

—Una consecuencia inmediata de este cambio de estatus es la posibilidad para la empresa de disponer de sus propios fondos y no tener que pasar por autorizaciones del tesoro público. Tendremos así mayor flexibilidad financiera y comercial para realizar nuestras operaciones y enfrentar la competencia internacional, así como la posibilidad de ubicar capitales en empresas extranjeras y de ajustar nuestras tarifas. Por otra parte, será para nosotros la

“
El espacio europeo es visto como un gran mercado sometido a la competencia en los servicios de mayor valor agregado. Los más aptos técnica, financiera y organizacionalmente, esperarían convertirse en los ganadores de este mercado.”



mercado en vías de constitución. Ciertamente es que, por "derecho histórico", estos mercados "domésticos" correspondían a los monopolios estatales, pero ¿qué quiere decir en este contexto europeo "mercado doméstico"? Si fuese posible conservar los monopolios estatales, ¿cómo considerar al *espacio telecomunicativo* que será necesario constituir como base para un mercado supranacional?

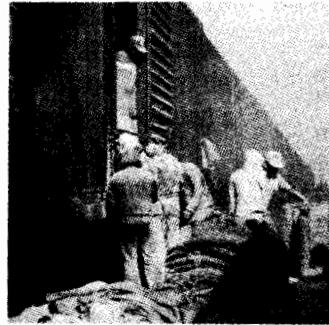
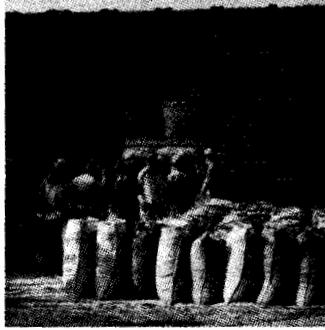
Por lo pronto, los acuerdos dejan sentado el principio de que las redes serán sometidas a una gestión de cada uno de los gobiernos nacionales. Con todo, la construcción de la misma red plantea un problema complejo y su solución no es sencilla. La necesidad de una *infraestructura homogénea* y eficaz como base para la *circulación supranacional* de la información es un problema técnico de enormes dimensiones. Un aspecto de éste concierne al establecimiento de las normas y estándares de construcción y funcionamiento de la red. La red, bien se sabe, se ha sofisticado a tal grado que el problema de las normas, que tienen que ver con la instalación, emisión, transmisión y recepción de las redes y señales, se encuentra apenas en proceso de formulación. Los europeos saben que si no se establecen acuerdos claros para lograr una *homologación* de este conjunto de factores, será imposible hablar de un sistema global de telecomunicaciones europeo. Desde ahora, los distintos gobiernos promueven convenios entre sus empresas operadoras del servicio telecomunicativo con el fin de ir anudando una estructura de *normas armonizada*.

El Estado español ha previsto la apertura gradual de su mercado de telecomunicaciones y ha empujado a su propia empresa a un proceso bidireccional: por un lado: convertirse en una "empresa europea" y, por lo tanto, dinamizarla tecnológicamente y financieramente; y, por otro lado, liberar el mercado interno para compartir los "nuevos espacios comerciales". Telefónica de España, como los otros operadores del servicio europeo, parte del principio de que es posible *ganar afuera lo que se pierde adentro*. El espacio europeo es visto como un gran mercado sometido a la competencia en los servicios de mayor valor agregado. Los más aptos técnica, financiera y organizacionalmente, esperarían convertirse en los ganadores de este mercado. España, como los demás países, se obliga a salir del territorio y a competir por nuevos mercados no tan sólo en Europa sino más allá de sus nuevas fronteras. La presencia española en Estados Unidos e Iberoamérica es una manifestación clara de esta necesidad.

Ahora bien, la reestructuración del sector no se dará sin una transformación en la organización productiva. Al interior del territorio español, apenas se inicia el debate por las implicaciones de la apertura del mercado. En buena medida, la modernización empresarial ya ha sido realizada en el decenio anterior y, de lo que hoy se trata, es de *negociar el futuro*. El gobierno sabe que la apertura del mercado de los aparatos terminales plantea un problema de reconversión cualificacional y funcional de segmentos importantes de su fuerza de trabajo en el sector. La posibilidad de que Telefónica participe en los futuros mercados de servicios a valor agregado, abre perspectivas reales de reorganización. El debate, aquí, no es tanto por la privatización de la empresa (se trata de una empresa con capital mayoritariamente privado: 67% versus 33% estatal) sino de su *refuncionalización liberalizada*.

Un sindicalismo cauteloso y realista¹³

En España desde que inició el debate en torno a la ley de las telecomunicaciones, los sindicatos pertenecientes a las dos principales centrales, Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, se han manifestado en contra de una posible "privatización" del sector. En sus argumentaciones parten del principio fundamental de considerar a las telecomunicaciones como un *servicio público*. La idea que impera en ambos sindicatos es que bajo una lógica de beneficio privado se descuidará a los segmentos menos rentables, es decir, aquellos no necesariamente interesados por el consumo de los nuevos servicios. Para Comisiones Obreras y UGT, lo problemático no estriba en el carácter privado del capital propietario, esto "es una cuestión de rostro", el problema para los sindicatos españoles es el referido a la *garantía de un servicio público en telecomunicaciones*. Según este argumento, España aún no satisface su mercado interno y, además, es imprescindible dar acceso al conjunto de los españoles al mercado de los servicios telemáticos; se habla entonces de una no-segmentación del mercado y de la posibilidad del acceso doméstico a los servicios. Ello implica una doble reivindicación. Por un lado, garantizar que la expansión y gestión de la red cubrirá a todos los núcleos de población y,



oportunidad de hacerle frente a la competencia en nuestro propio territorio, pues desde hace ya algún tiempo tenemos en Francia a varios operadores europeos y también norteamericanos que buscan hacerse del mercado de los nuevos servicios.

—¿Cómo está estructurado el sector de Telecomunicaciones en Francia?

—Hay tres grandes sectores: los constructores de material, la mayor parte de ellos franceses; el operador nacional que es France Telecom y que proporciona el servicio de base (teléfono y otros servicios) y, por último, los prestatarios de servicios, privados o no, que actúan en competencia directa con France Telecom, en el terreno del radio-teléfono o de la radio-televisión, por ejemplo.

—Frente al mercado europeo, ¿piensan ustedes que tienen algún retraso en el campo de la operación del servicio respecto a los demás sectores?

—No. Nuestro problema era de estatus, de flexibilidad. Fuera de eso, no tenemos ningún retraso. Por el contrario, nos consideramos los más modernos en cuanto a infraestructura de red de comunicaciones, misma que está extremadamente digitalizada. Somos los primeros en cuanto a Red Digital de Servicios Integrados. Por otra parte, poseemos un *know how* considerable en satélites y cables submarinos. En fin, tenemos la mejor estructura tarifaria de Europa. En otras palabras, estamos listos para enfrentar a la competencia, pues además nuestra tasa de productividad es comparable a la de los demás operadores (5,5 empleados/1000 líneas).

¹³La información sobre los sindicatos españoles está basada en entrevistas realizadas a los miembros de los comités de empresa de los sindicatos de teléfonos.

—¿Es posible seguir hablando de empresas nacionales en el marco de los nuevos mercados supranacionales? ¿Es posible pensar en France Telecom como una empresa completamente nacional, dado su nuevo estatus?

—Creo que esto tiene que ver con lo dicho anteriormente; nuestra distribución de la inversión se tiene que hacer a través de acuerdos con nuestros operadores vecinos. Debe haber acuerdos bilaterales que nos permitan trabajar en otros países, posibilitando así la entrada en nuestro territorio de otros operadores y estableciendo intercambios financieros, de *know how*, etcétera. En este contexto, resulta efectivamente difícil hablar de empresas "nacionales", en su estado puro.

—¿Han previsto ya la posibilidad de realizar "alianzas estratégicas" con otras empresas?

—No, aunque no descartamos esta posibilidad. En esto, los operadores europeos se encuentran retrasados con respecto a los constructores de material. Así, por ejemplo, la sociedad, "francesa" y multinacional a escala europea, ALCATEL está muy "multinacionalizada", pues tiene empresas prácticamente en cada país de Europa. No cabe duda de que los constructores se nos adelantan en la construcción de Europa.

—¿Podríamos pensar, a partir de 1992, en la constitución de "sociedades de operadores"?

—No creo que pueda pensarse en un operador único a escala europea, pero es un hecho que a través de los trabajos de armonización que se llevan a cabo actualmente, se llegará al



por otro lado, en la estructura tarifaria, habrá que pensar en el establecimiento de un costo que permita el acceso masivo al servicio.

En lo que respecta al problema propiamente laboral, los dos sindicatos parecen coincidir también en lo fundamental. Por una parte, en la estabilidad del empleo y, por otra parte, en la reorganización interna del trabajo. El hecho de que se abra el mercado de las telecomunicaciones facilita la aparición de dos fenómenos: la proliferación de pequeñas empresas satélites dedicadas a la subcontratación y la misma segmentación de las grandes empresas a través de la creación de *filiales*. Ambos procesos son vistos y justificados en nombre de la flexibilización productiva y, al mismo tiempo, redundan en la "precarización" del empleo. Telefónica de España no ha tardado en aprovechar esta posibilidad y echa mano de manera creciente tanto de la subcontratación como de lo que se podría llamar la "filialización" (es decir su crecimiento "segmentativo" por medio de la creación de filiales). Los sindicatos han advertido los peligros de este doble proceso que ataca de manera directa dos de los principios mismos de la actividad sindical. Por un lado, la estabilidad del empleo: al ser posible la subcontratación, el crecimiento del sector puede hacerse en detrimento de la estabilidad del trabajo telemático. Por otro lado, es necesario organizar el acceso de la fuerza de trabajo a los nuevos espacios productivos, lo que exige una ordenación de la formación profesional y de la distribución de los trabajadores. Los acuerdos en estos temas son esenciales para los sindicatos y su estrategia es presionar para que los ritmos de la liberalización del mercado se adapten a los de la negociación política y haga posible la minimización de los costos sociales. En síntesis, la posición sindical española es de cautela y, sobre todo, de concertación, pues el objetivo es ejercer presión sobre el gobierno para que la liberalización se realice "sin prisas": ¡la moneda está en el aire!

No se puede prohibir lo que no se puede impedir: France Telecom o las maneras de no privatizar

La reestructuración y modernización de las telecomunicaciones francesas surge hoy como una prueba que echa por tierra el discurso de la ineficiencia congénita del sector público. En efecto, sin dejar de pertenecer al Estado, las telecomunicaciones francesas han realizado un salto sorprendente. En poco menos de

quince años, el sector ha pasado de una situación similar a la de algunas economías tercermundistas a otra que la ubica en el cuarto sitio internacional. Hoy, Francia es la gran potencia europea en telecomunicaciones y es una especie de gigante que se apresta a salir de casa.

El Estado francés ha sido el gran promotor de la modernización del sector. Bajo su protección nació y se ha desarrollado una ciencia y una tecnología propias, así como también se ha promovido la creación de una poderosa industria de equipo en telecomunicaciones. Además, la expansión y administración de la red telefónica es una de las más avanzadas y eficientes en el plano internacional. Dar cuenta del proceso de modernización de las telecomunicaciones francesas sería tema de otro trabajo; por ahora, baste señalar que, de 1975 a 1989, la red casi cuadruplicó su tamaño; en efecto, pasó de 7 a 26,7 millones de líneas instaladas. En ese mismo periodo se aprovechó el proyecto de expansión para lograr una plena modernización de la infraestructura, llegando, en 1989, a un grado de digitalización que abarca ya la totalidad del territorio. Los niveles de calidad del servicio, que se encontraban a principios de los setenta poco menos que catastróficos (debemos recordar que, en esos años, un abonado, en algunos casos extremos, podía esperar hasta 8 años para ver satisfecha su demanda de instalación del servicio), logran situarse hoy muy por encima de los promedios europeos y, en ciertos aspectos, mundiales. En la actualidad el tiempo promedio para la instalación no rebasa los treinta días.

No está por demás agregar un comentario sobre la política de comercialización del servicio: los precios de la instalación se abaten en más de 50% al pasar de mil francos a principios de los años setenta, a menos de 300 francos a finales de los ochenta.

Este proceso es producto de una administración estatal. La empresa France Telecom, el operador francés de telecomunicaciones, es en realidad una dependencia del Ministerio de Correos, Telecomunicaciones y del Espacio; desde esta oficina se ha promovido esta expansión del servicio y los más de 160 mil trabajadores de France Telecom son, de hecho, funcionarios públicos acogidos en los estatutos laborales de la burocracia pública francesa.

La modernización del sector fue el resultado de un proceso complejo que combinó, de manera oportuna, la existencia de un buen nivel científico y tecnológico con una decisión política para el proyecto de dicha infraestruc-

“
Si Telmex se privatiza y France Telecom se vuelve operador en México, podríamos pensar en ofrecerle a México servicios uniformes y armonizados que serían de gran utilidad a las multinacionales instaladas aquí.
 ”

establecimiento de normas europeas únicas y comunes. Esto es un trabajo considerable que hoy se está realizando. Pero a nivel de empresas éstas seguirán siendo entidades separadas; que haya acuerdos técnicos y de inversión, es otra cosa. Por ejemplo, ya tenemos acuerdos técnicos de cooperación con Alemania en distintos sectores —como violeotex, tarjetas telefónicas, Red Digital de Servicios Integrados— para homogeneizar y armonizar nuestros servicios.

—¿Qué es el mercado mundial para una empresa como France Telecom? ¿Se sitúa en zonas bien localizadas?

—Podemos hablar hoy en día de un mercado mundial “sectorizado” y de un “mercado global” que es el del mundo profesional y de las sociedades multinacionales. Éstas trabajan cada vez más a escala mundial y tienen necesidades de redes globales para las cuales no se ve aún un operador de talla mundial.

Esta es una de las razones de nuestro desenvolvimiento internacional: quisiéramos asegurarnos un cierto número de apoyos en el mundo para poder ofrecer a sociedades multinacionales los servicios que reclaman a nivel de sus redes de comunicación.

Puedo poner un ejemplo: si Telmex se privatiza y France Telecom se vuelve operador en México, podríamos pensar en ofrecerle a México servicios uniformes y armonizados que serían de gran utilidad a las multinacionales instaladas aquí y que licuen grandes necesidades de telecomunicación intercontinentales.

—¿Ya tienen ustedes criterios claros en lo que respecta a las inversiones en el extranjero? ¿Cuáles de estos crite-

ríos serían los más importantes para decidir sus operaciones de inversión?

—En realidad, la única experiencia que poseemos al respecto, es una experiencia de gabinete, de estudios de mercados. Estamos aprendiendo y, hay que decirlo, aquí se aprende mucho. Por eso, asistimos a México con la voluntad de llegar a un acuerdo, pero al mismo tiempo con cierta prudencia, dada la novedad de este tipo de operaciones para nosotros, y también, debemos reconocerlo, por la masa financiera que está en juego en esta operación.

—¿Es éste uno de los primeros pasos de su participación en la construcción de la red mundial?

—El interés de un gran operador, como France Telecom, es que las telecomunicaciones se desarrollen en el mundo entero. En el caso mexicano, nuestro interés reside en el hecho de que la tasa de penetración del servicio es aún muy débil, por lo que el mercado está abierto.

—Sabemos que en Francia se realizó un enorme salto en lo que se refiere al desarrollo de la red telefónica. ¿Cómo se logró dar ese salto?

—No fue tan fácil como tienden a pensarlo ciertas personas aquí en México. Antes no había gran cosa, es cierto, y fue necesario realizar muchos esfuerzos para desarrollar nuestra propia red. Para ello tuvimos que conjuntar condiciones de tres tipos: tecnológicas, financieras, y humanas.

En el plano financiero, convencimos a los poderes públicos de nuestra necesidad de dinero para que nos dejaran pedir préstamos al mercado internacional. Así creamos estructu-

“
En el caso mexicano, nuestro interés reside en el hecho de que la tasa de penetración del servicio es aún muy débil, por lo que el mercado está abierto.”

tura. France Telecom, en efecto, fue favorecida con apoyos financieros y organizacionales para llevar a cabo tal proyecto. En lo que concierne al empleo, éste no había dejado de crecer desde principios de los setenta, constituyendo un sector excepcional dentro de un contexto en crisis: el número total de trabajadores pasó de 126 mil en 1975, a poco más de 160 mil en 1989.

Se trata, pues, de un éxito técnico, comercial, organizacional y político. Y, sin embargo, en 1989, el Ministro de Correos y Telecomunicaciones convoca a los distintos grupos sociales a debatir en torno a la posible privatización de France Telecom. Los argumentos esgrimidos por las autoridades ministeriales y empresariales tienen que ver con los planes de desarrollo a partir de 1992.

En efecto, las propias autoridades anuncian que el estatus público de France Telecom le impide continuar con su desarrollo y expansión. A ello agregan el hecho de la inminente apertura del mercado europeo y de los compromisos de liberalización de los mercados domésticos. Los mismos directivos de France Telecom han estimulado este discurso partiendo de problemas de tipo financiero y organizacional. France Telecom sabe que es una potencia mundial y que estará en la batalla por los nuevos mercados junto con los otros cuatro grandes: la NTT japonesa, la Bundespost alemana, la ATT estadounidense y la British Telecom. Es la disputa por el futuro de las telecomunicaciones y en ello se basa en buena parte, la petición del cambio de estatus para France Telecom.

La presencia de la British Telecom y las exigencias desreguladoras provenientes del “libro verde” europeo apoyan este discurso “reformista”. France Telecom sabe que posee un potencial con el que puede ganar mercados internacionales; sabe también que, al abrir su mercado doméstico tendrá que existir una contraparte en el mercado exterior. Necesita además asociarse con otras empresas con el fin de potenciar sus proyectos de desarrollo tecnológico y, sobre todo, comercial. Pero para ganar mercados y asociarse con sentido de la oportunidad, es necesario, dicen sus directivos, que exista el suficiente margen de libertad para lograrlo y eso sólo puede ser posible, según ellos, independizándose del Ministerio de Correos. Es así como el llamado del Ministerio para entablar un debate en torno al estatus de France Telecom es una forma de plantear lo inevitable. Francia tendrá que abrir sus fronteras tarde o temprano a las empresas de telecomunicación de los otros países

Europeos. La creación de este espacio europeo de las telecomunicaciones es ya un hecho que no puede impedirse.

Ahora bien, el que se admita en los círculos gubernamentales que la desincorporación de France Telecom de la función pública es una necesidad no implica que exista un acuerdo en el resto de los grupos. Aún más, en el interior mismo de los cuadros dirigentes no hay un consenso en torno a la suerte de France Telecom. Pocos son los que han llegado a sugerir la creación de una empresa privada y muchos, en cambio, creen que es posible continuar con el estatus de función pública. Desde un principio, los sindicatos han manifestado su desacuerdo con una eventual privatización. Sin embargo, reconocen las transformaciones del contexto comercial europeo y han llegado a aceptar la idea de que es un proceso irreversible.

Un sindicalismo dividido: las posibilidades de la negociación

Las tres principales centrales sindicales francesas (la Confederación General del Trabajo, la Confederación Francesa Democrática del Trabajo y Fuerza Obrera) mantienen posiciones políticas divergentes en torno a la política de modernización del sector. Desde una posición abiertamente conciliadora como es la de Fuerza Obrera (FO) hasta una recalcitrante oposición proveniente de la Confederación General del Trabajo (CGT), todas las centrales sindicales coinciden en oponerse a todo intento de privatización. El principal argumento opositor tiene su origen en la defensa del estatus laboral de los trabajadores de France Telecom: en efecto, la casi totalidad de los trabajadores son funcionarios públicos, con todas las implicaciones que esto supone en Francia, sobre todo lo que concierne a la estabilidad en el empleo y prestaciones de distinta índole.

El conjunto de los sindicatos ha intentado negociar una salida que conserve el estatus de empresa pública de France Telecom. Se sabe que la negociación ha dado lugar a la creación de un "establecimiento público de carácter industrial y comercial".

Esta conclusión puede sorprender, pues el Estado francés conserva el control sobre la empresa y, a la vez, le otorga el suficiente margen de maniobra para su autonomía en lo financiero. Los sindicatos han presionado para que se conserven las condiciones de empleo de los trabajadores y puedan seguir disfrutan-

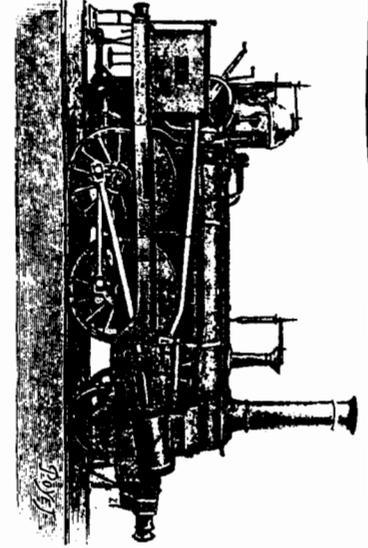
ras que nos permitieran procurarnos dinero.

En el aspecto tecnológico ya habíamos desarrollado, en nuestros centros de investigación, técnicas avanzadas y modernas, pues fuimos los primeros en utilizar las centrales digitales y alrededor de este producto, ya habíamos logrado asegurar un avance rápido y barato.

En lo que respecta al factor humano, fue necesario reclutar a mucha gente para realizar este esfuerzo. También se multiplicaron los programas de capacitación o formación profesional, así como los incentivos al personal para que pudiera mantener su esfuerzo. Los resultados de tal política fueron muy positivos: en promedio, 3 millones de líneas instaladas por año, y hasta hubo un momento en que instalábamos y poníamos en servicio una central telefónica cada tercer día. Al iniciarse este proceso en 1973-1974, contábamos tan sólo con 5,5 millones de líneas telefónicas, situación comparable a la de México hoy en día. Ahora, quince años más tarde, disponemos de 27 millones de líneas en servicio.

—¿Cuáles han sido los cambios experimentados en sus políticas comerciales?

—Antes teníamos usuarios, pues éramos una administración. Ahora tenemos "clientes" y hay que satisfacerlos para conservarlos, por lo que instituímos estructuras destinadas a lograrlo. Buscamos cada vez más satisfacer al cliente, mejorar la calidad de la red y alcanzar la excelencia en cada uno de nuestros sectores de actividad. Tratamos también de adaptar nuestros servicios a las necesidades de los clientes importantes, proponiéndoles soluciones adap-

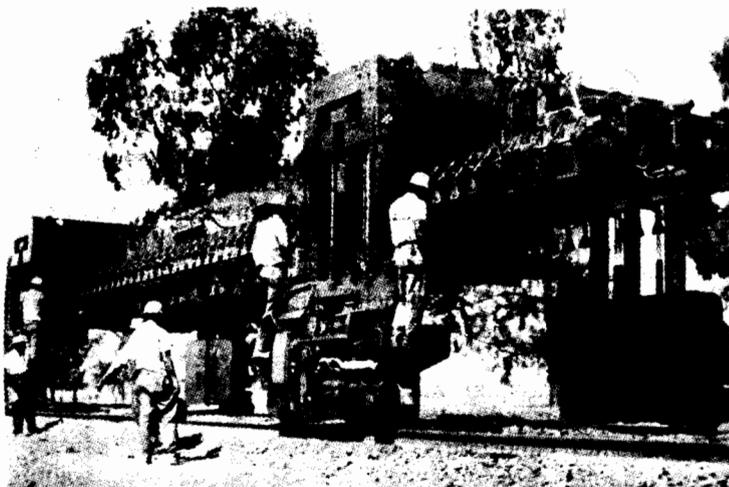


tadas al tipo de problema que se les presenta.

—Hablemos de Europa del Este.

—Siempre hemos tenido excelentes relaciones con la administración de esos países en los que tenemos intereses industriales. De hecho, el Director General de France Telecom se encuentra ahora en Budapest en donde las telecomunicaciones serán privatizadas a partir del primero de enero de 1990. También estamos negociando, desde hace ya varios meses con las autoridades polacas para participar en el desarrollo de una red moderna en los alrededores de Varsovia. Hay muchas cosas por hacer todavía en los países del Este y estamos listos para participar en su proceso de modernización.

El gobierno mexicano ha anunciado, a finales de 1989, su decisión de privatizar la empresa Teléfonos de México y de liberalizar el mercado de las telecomunicaciones.



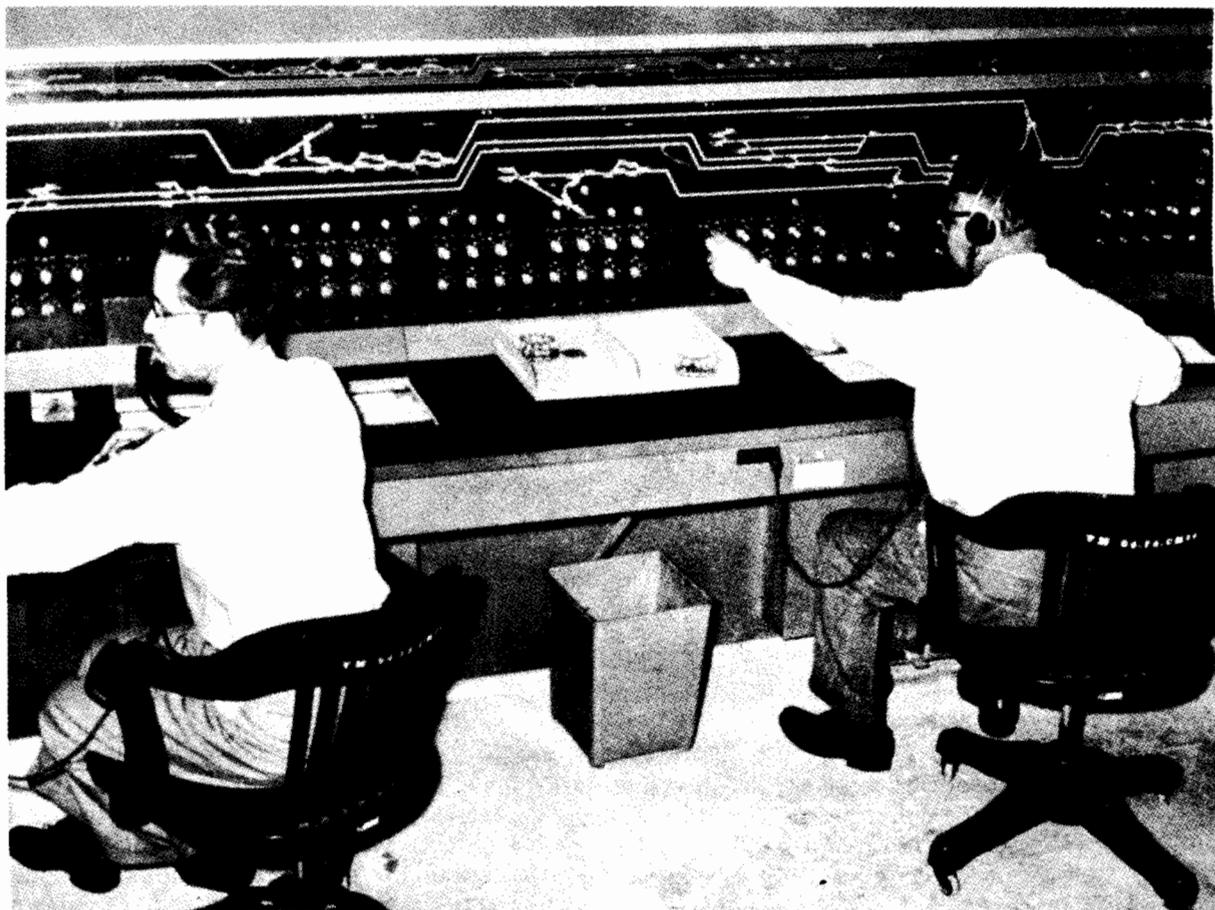
do de su estatus de funcionarios públicos. En pocas palabras, el Estado ha garantizado las condiciones contractuales de la fuerza de trabajo al mismo tiempo que ha permitido la flexibilización de la organización de la empresa. ¿Es éste el primer ejemplo de una liberalización no privatizadora? En todo caso, los costos políticos y sociales de la reorganización parecen haber sido llevados a su mínima expresión. Francia es, tal vez, el país que está demostrando que, por lo menos en este tipo de sectores en expansión, es posible reestructurar sin sacrificar.

La privatización mexicana: el caso de Teléfonos de México

El gobierno mexicano ha anunciado, a finales de 1989, su decisión de privatizar la empresa Teléfonos de México y de liberalizar el mercado de las telecomunicaciones. Esta decisión forma parte de un programa más amplio de privatizaciones que, de cumplirse, reducirá significativamente los límites productivos del Estado.

Cabría plantearse algunas interrogantes en torno a la decisión mexicana de privatizar sus telecomunicaciones. Es un hecho reconocido que el esfuerzo que se requiere para realizar la expansión de la red de telecomunicaciones exige de un financiamiento que, para los próximos 5 años, equivaldría a 10 mil millones de dólares. En efecto, en México contamos, en total, con 4,3 millones de líneas instaladas que apenas cubren 18% de los hogares. El crecimiento de la población urbana plantea un problema de demanda que rebasa las posibilidades de los actuales planes de expansión (el ritmo de crecimiento del servicio de telecomunicaciones pasó en los últimos 10 años del 12% al 6% anual). Lo extenso del país, lo disperso de la población y la escasa penetración telefónica actual permiten afirmar que la red de telecomunicaciones en México está aún por construirse. Se requiere, es verdad, de un esfuerzo extraordinario que sólo podrá lograrse con claros apoyos financieros y políticos. Tan sólo en las principales ciudades, la demanda de servicio telefónico no satisfecha rebasa el millón y medio de solicitudes y el deterioro de la calidad del servicio alimenta los discursos que pugnan por una reorganización de las telecomunicaciones en México.

Las autoridades estatales, inspirándose en los actuales discursos sobre el papel del Estado en la producción, promueven abiertamente el retiro del Estado de este sector. Según este



argumento, el Estado no cuenta con los medios suficientes para apoyar la expansión de las telecomunicaciones. Al mismo tiempo, se anuncia la liberalización gradual del mercado de las telecomunicaciones en el que Teléfonos de México actuará como un concesionario más. Todos los servicios de valor agregado serán otorgados en concesión dentro de un régimen de competencia.

El programa de Modernización de las Telecomunicaciones, dado a conocer en 1989 por la Secretaría de Comunicaciones, aclara que la administración de la red y su expansión quedará bajo el dominio público y, por lo tanto, no se admitirá la existencia de redes en competencia. Fuera de la red de telefonía para servicio local o de larga distancia, todos los demás servicios se ofrecerán en abierta competencia bajo un régimen de concesiones.

Con este programa, el Estado permanece sólo en los espacios de regulación de la competencia y deja en manos de esta última la estructuración de un sistema de telecomunicaciones que apenas si puede percibirse como esbozo. Ciertamente es que las autoridades gubernamentales ponen un especial énfasis en el es-

tablecimiento de un riguroso marco regulatorio. Así, se ha planteado una serie de premisas que dan pie al título de concesión de Teléfonos de México y que intentan sentar las bases de un nuevo sistema de regulación:

a) Garantizar que el Estado mantenga la rectoría en las telecomunicaciones del país: "Se otorga un título de concesión con vigencia de 30 años revisable cada 5. El Estado se reserva una serie de facultades que parten de la concertación de un programa quinquenal de compromisos y metas para expandir, modernizar y mejorar la calidad de los servicios..."

b) Mejorar radicalmente el servicio telefónico a los ciudadanos. Para ello, se fija un conjunto de metas para la expansión y modernización del servicio. Así, antes de 1994, la empresa deberá haber instalado teléfonos o agencias de teléfono público en todas las poblaciones del país que tengan más de 500 habitantes, pues 10 mil comunidades carecen actualmente del servicio.

c) Garantizar los derechos de los trabajadores. "Los inversionistas que adquieran la em-



presa deberán respetar los términos del convenio de concertación para la modernización que se firmó en abril de 1989 entre el sindicato, la empresa y el gobierno federal.”

d) Expandir el sistema telefónico. “A partir de 1990 se realizará un programa de expansión de la red pública para aumentar la densidad telefónica de 5 a 10 terminales por cada 100 habitantes para 1994 y de 20 por cada 100 habitantes en el año 2000”.

e) Permanecer bajo el control mayoritario de los mexicanos. “La representación extranjera en el capital social de la empresa en ningún caso excederá el 49% del total. Ningún socio extranjero podrá detentar directa o indirectamente acciones que excedan el 10% del capital social.”

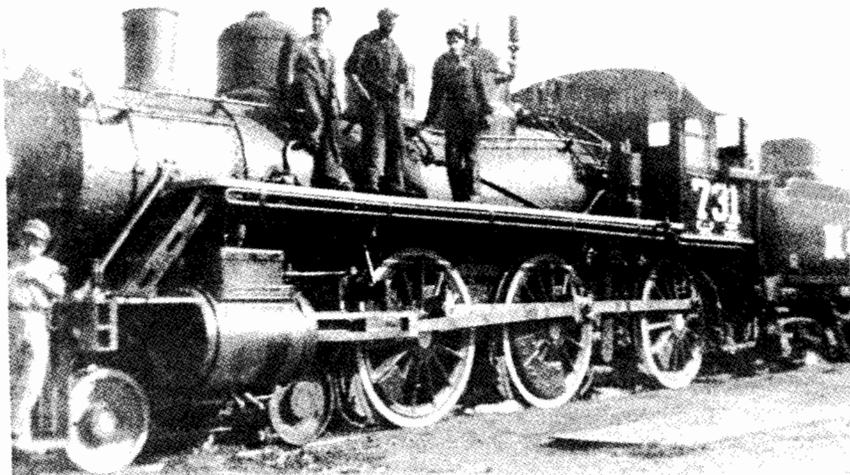
El Estado parece haber entendido que no es posible retirarse de la producción sin dejar bien sentadas las reglas del juego. Con todo, quedan muchas interrogantes. ¿Quién será el interlocutor privilegiado de ese título de concesión que no se conoce en sus detalles? ¿Hasta dónde se llegará en la negociación de las condiciones de la concesión? ¿Cómo se sancionará el incumplimiento de los términos de la concesión? ¿renunciará el Estado a toda participación en el capital social de la empresa?

El debate no se ha dado aún de manera abierta. Quedan muchas interrogantes por de-

lante. En este sentido, el papel que ha desempeñado el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana es fundamental. Sin oponerse al proceso de privatización, el sindicato ha promovido su propio proyecto de modernización del sector y ha establecido las bases para una negociación que haga posible la participación de los trabajadores en la reestructuración de la empresa.

El sindicato admite la privatización, pero la condiciona a un desarrollo integral del sector que permita al mismo tiempo su modernización y la satisfacción de las necesidades de los núcleos aún marginados del servicio de telecomunicaciones. Su visión de la empresa le abre perspectivas de negociación que tienen que ver con la construcción de un sector en expansión más que con la defensa de unas condiciones productivas atrofiadas.

Queda por saber si el Estado está dispuesto a asumir su papel de promotor del desarrollo y da muestras de su interés de concertación. La reestructuración de algunos sectores de la economía ha dejado tras de sí un alto costo social. Es un hecho que no existe un camino único para llevar a cabo la reorganización productiva, el ejemplo de las telecomunicaciones europeas está ahí para evidenciarlo. ¿Puede la reforma del Estado mexicano ser capaz de sentar, al fin, las bases políticas para llevar a cabo una modernización concertada de la economía nacional?



Telmex: los escenarios de la venta

Pilar Vásquez



La difícil negociación sobre la privatización de Teléfonos de México, parece estar llegando a su final. ¿Cuál será la parte que el Estado se reservará? ¿Qué porcentaje de las acciones podrá comprar el capital nacional y extranjero? ¿Participará como accionista el sindicato de telefonistas? ¿Cuál será el modelo que adoptarán las relaciones laborales? Si existe alguna decisión gubernamental al respecto, nada se sabe aún con precisión. Por eso es que, intentando romper la cultura del silencio, se ofrecen a continuación algunos de los posibles escenarios que asumirá la desincorporación de los servicios telefónicos.

La reestructuración del sistema telefónico nacional y de la empresa concesionaria del mismo fue una tentación acariciada por diversos sectores de la sociedad mexicana durante los últimos años. Tentación que el gobierno federal convirtió en posibilidad al decidir la reprivatización de Teléfonos de México (TELMEX), pero que aún sigue en estado de deseo/intención, de proceso fragmentado, sin materializarse en una realidad integrada.

Durante los últimos años, los problemas del servicio telefónico fueron un tema recurrente en la opinión pública.

Los empresarios organizaron formas de presión diversas; desde la organización de oficinas de quejas, hasta la contratación y operación de sistemas privados al margen de TELMEX, pasando por la creación de los mil y uno rumores.

El gobierno, por su parte, ejerció presiones directas y contradictorias a través de las secretarías involucradas, encaminadas a conseguir incrementos en la calidad del servicio y respuestas a una demanda cada vez más irritable.

Los usuarios comunes convirtieron su impotencia en espacio de credibilidad para acoger rumores: la creciente corrupción de los trabajadores y las pretendidas soluciones radicales: en primer lugar, la privatización de la empresa.

Los protagonistas principales —administración y sindicato— trataban de mantener el sistema a flote aunque con distintos rumbos, condiciones y contradicciones internas.

El cambio estructural

En 1987, durante la VIII Reunión de Planeación Corporativa de TELMEX, la Dirección de Planeación Estratégica presentó el diseño del "Cambio Estructural".

Los objetivos del mismo se definieron como: calidad, expansión, modernización tecnológica y diversificación de servicios. Ejes que se transformaron en metas corporativas y premisas de los nuevos títulos de concesión en 1989.

El cambio estructural fue concebido como el "cambio de estrategia" necesario para responder a la "peor crisis de la empresa", según el diagnóstico elaborado por la misma Dirección de Planeación Estratégica (DPE). Crisis provocada por las transformaciones en:

La economía mundial. El sistema telefónico constituye un factor determinante en el de-

sarrollo económico y como instrumento fundamental de integración al sistema económico internacional;

El crecimiento de la demanda. Solamente 17% de las familias mexicanas tiene acceso al servicio doméstico;

La competencia. Redes privadas que realizan funciones de la red pública; apertura del mercado de aparatos terminales y las nuevas redes de telecomunicación, como el satélite Morelos y la red de Telepack;

La calidad. Un deterioro severo en el servicio que, de continuar, provocaría la pérdida de segmentos importantes del mercado: maquiladoras, hoteles, bancos, etcétera. (Se realizó el primer Programa Intensivo de Mejoramiento del Servicio.)

Cabe anotar que, entre las causas mencionadas formalmente por la dirección de TELMEX para justificar la problemática situación de 1987, no están todas las que son, ni son todas las que están.

Las contradicciones internas entre las secretarías implicadas en la operación de la empresa telefónica, que incidieron en la situación financiera, en la autorización de nuevos servicios y en la política fiscal, puede considerarse como un cuello de botella para el desarrollo de la empresa.

Las fallas en los tiempos de entrega y en la calidad del producto de los proveedores, contratistas de obra civil, fuerza y clima, determinaron también la crisis de TELMEX.

El desempeño de los trabajos encomendados a las compañías filiales, conformó otro factor fundamental en el deterioro del servicio, especialmente en lo concerniente a obras de planta externa.

Las fallas en equipos de nueva tecnología, por ejemplo, el caso del Sistema 12, provocaron retrasos en la oferta de líneas y en la fluidez del tráfico telefónico. El selector de grupo ANC-II presentó defectos que causaba cruces en las llamadas.

La indecisión en cuanto a la utilización de fibras ópticas, conllevó un alto costo de oportunidad para la expansión de la planta telefónica.

Una estructura contractual que ya no correspondía a la organización del trabajo y una actitud ante el mismo que favorecía la tendencia descendente de la productividad, sin proporcionar mejores condiciones de trabajo y de vida, forma parte también de los factores que provocaron la situación de TELMEX.

Asimismo, la corrupción que comenzó a permear al personal de la empresa telefónica, partiendo desde algunas direcciones y alcanzando

a algunos trabajadores, deterioró la imagen y la calidad del servicio.

La estrategia diseñada para superar la problemática de TELMEX se estructuró sobre tres ejes:

- *Acelerar el crecimiento.* La expansión de la planta telefónica está condicionada por los requerimientos de capital necesarios para el mismo y por la situación financiera de la empresa. Para responder a esto se propusieron un conjunto de medidas: esquemas de reprivatización, adecuación tarifaria y fiscal e incremento de las ganancias por línea.

- *Diversificación de servicios y modernización tecnológica.* Se proyectaba introducir: Lada 800, Lada Hotelera y el Facsimil, así como servicios adicionales de abonado, teléfonos públicos Ladatel, transmisión de datos, Triplex y telefonía celular y la Red Superpuesta.

En cuanto a la tecnología, se tomó la decisión de dejar de adquirir equipo analógico en un plazo de 3 a 5 años (1990 a 1992) y de alcanzar una penetración de tecnología digital en conmutación del orden de 73% de las líneas locales.

Asimismo, en 1989 se tomó la decisión de adquirir 450 circuitos del Cable Submarino TAT-9, de forma que se lograra diversificar los medios de transmisión.

En la VIII Reunión Corporativa, la dirección acordó la instalación de una Red Superpuesta que evolucione hacia una Red Digital de Servicios Integrados (RDSI).

- *Calidad del servicio.* Este eje está determinado por el crecimiento, la introducción de equipos de transmisión y conmutación digital y por la transformación de la relación laboral. El diseño del cambio estructural se sustenta en una estructura organizacional basada en "centros de resultados" y en una relación obrero-patronal adecuada, que permita recuperar índices de productividad crecientes.

Desde 1987, la DPE propuso la participación de los trabajadores en la estructura de propiedad de la empresa, como un mecanismo que permitiría fortalecer la "coincidencia de intereses".

También desde entonces existía el proyecto de que los convenios departamentales se asimilaran al CCT, debido a los altos costos de negociación.

Los horizontes del cambio en 1987

La necesidad de "adecuar" la relación laboral como consecuencia de la reestructuración tanto administrativa como operativa y tecnológi-

ca estaba contemplada explícita y públicamente por el sindicato telefonista desde 1987.

Vale la pena recordar que el sindicato consideraba la posibilidad de que "los cambios implicaran una modificación casi radical de los convenios y del contrato colectivo", asimismo, que sería "necesario, ante la nueva tecnología, revisar la funcionalidad y las normas de los aspectos relacionados con los convenios", porque se ha detectado "que la materia de trabajo de algunos departamentos se está cruzando con la de otros [...] en parte porque la nueva tecnología tiende a compactar labores [...]".

Las anteriores afirmaciones corresponden al Informe de la Secretaría General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) ante la 12 Convención Ordinaria, en 1987.

Durante el discurso inaugural de dicha convención, el secretario general del sindicato reiteró la necesidad de que se otorgaran las concesiones de transmisión de datos a la empresa y se le apoyara en términos financieros. Estos requerimientos expresan ya un principio de coincidencia de intereses y una base para la futura concertación.

Bases que no son más, pero tampoco menos que un principio de respuesta que se materializaría en el transcurso de 1987 a 1989 y que estuvo condicionado por el contexto nacional, por la situación general del movimiento obrero y no sólo ni determinadamente por la voluntad de los dirigentes sindicales.

La modernización que nos alcanzó

En 1988, los problemas estructurales del servicio telefónico seguían sin resolverse: calidad, demanda insatisfecha y carencia de una infraestructura en telecomunicaciones capaz de soportar el planeado, prometido y deseado "despegue económico", seguían sin materializarse.

La administración de la empresa podía asegurar que había reorganizado su estructura administrativa en centros de Resultados u Operativos: tres direcciones de Operación Telefónica (Metro, Sur y Norte), la Dirección de Larga Distancia y la Dirección de Desarrollo Tecnológico. Que para el año 2000 se tendrá el 100% de centrales digitales y el 80% de digitalización en centrales locales; y la instalación de fibras ópticas en 8 mil kilómetros de larga distancia en 1990.

El sindicato, por su parte, podía asegurar que el problema del servicio no era responsabilidad de los trabajadores; que ellos estaban

En 1988, los problemas estructurales del servicio telefónico seguían sin resolverse: calidad, demanda insatisfecha y carencia de una infraestructura en telecomunicaciones.

dispuestos a participar en la traída y llevada modernización del TELMEX, así como reiterar su voluntad de integrar un proceso de calidad y productividad.

La cuestión es que los usuarios habían perdido "la línea de la confianza". La comunicación telefónica seguía conformando un foco de irritación, un cuello de botella para el desarrollo y una decisión difícil para el gobierno federal, quien no conseguía una renegociación de la deuda externa que soportara el desarrollo prometido del país.

Un terreno esbozado, pero no conquistado

En la revisión contractual de 1988, los telefonistas consiguieron, en referencia a la "modernización" de la empresa, la modificación de las cláusulas 136, 185, 189 y 193. La redefinición significó la conformación de tres comisiones mixtas nacionales: Seguridad e Higiene, Capacitación y Adiestramiento y Nueva Tecnología.

También, consiguieron formalizar "el derecho a participar en los proyectos de modernización, digitalización y nuevos servicios" bajo la obligación de la administración de la empresa de proporcionar capacitación y adiestramiento, así como la información necesaria para participar en la reestructuración de la empresa.

Se conformó la Comisión de Modernización, como instrumento coordinador del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato para los programas y proyectos involucrados en el proceso de reestructuración.

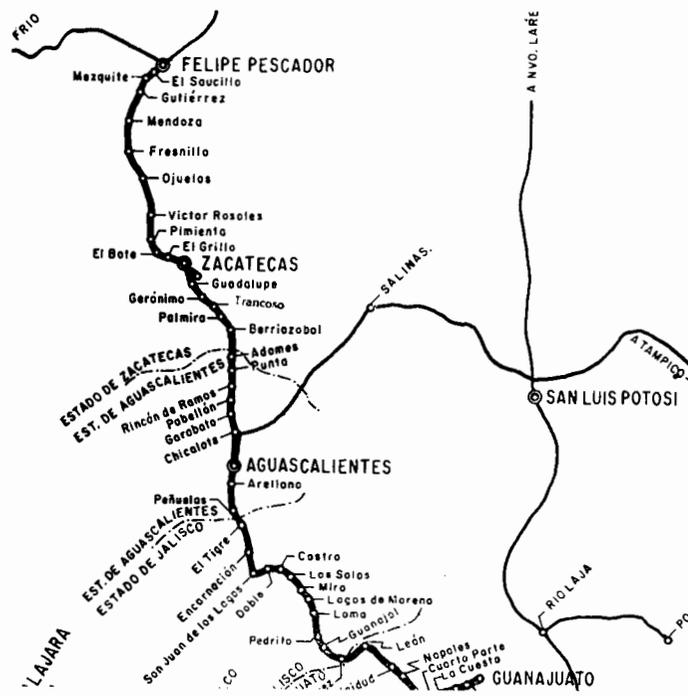
La Comisión de Productividad (constituida en 1987, como respuesta al Programa Intensivo de Mejoramiento del Servicio), diseñó un "modelo de calidad" para TELMEX, basado en sistemas "participativos" de trabajo, en una cultura de servicio y en una cadena productiva basada en la relación "cliente-proveedor".

El modelo de calidad requería de inversiones significativas en capacitación y constituía un proceso "gradual" de transformación de los sistemas de trabajo y actitudes ante el mismo.

El Convenio de Concertación cerró la posibilidad de poner en marcha el modelo; esto significa una respuesta al mediano plazo, pero no a los requerimientos inmediatos.

Concertación, venta y...

Uno de los requerimientos para la reestructuración de TELMEX en que estaban de acuerdo prácticamente todos los sectores que conforman la dirección de la empresa, era la necesi-



dad de "adecuar", "transformar" o "reformular" la estructura contractual y la relación STRM-TELMEX.

Como ya se mencionó anteriormente, la dirección de TELMEX venía pidiendo el apoyo de las autoridades gubernamentales en esta cuestión, por lo menos desde 1987.

En la primavera de 1989, los representantes de la empresa entregaron a los dirigentes sindicales un proyecto de modificación del clausulado contractual, cuyo objetivo era facilitar la modernización de la empresa, tanto administrativa como tecnológicamente.

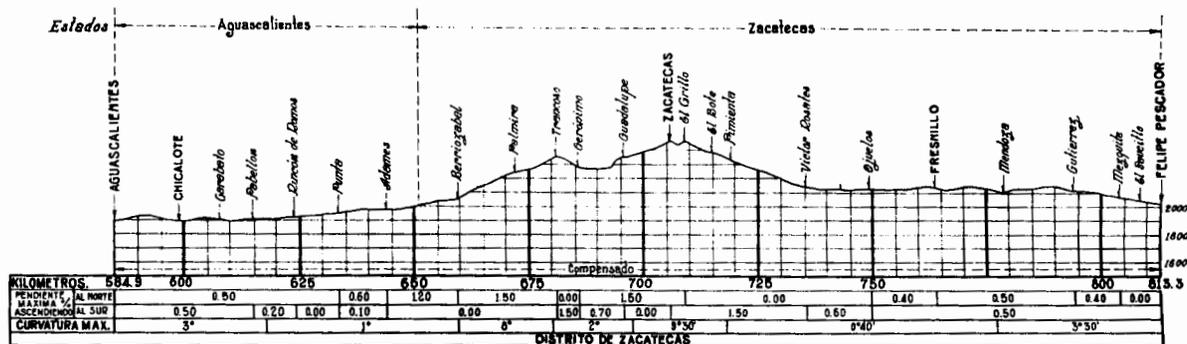
El proyecto de la empresa lo quería todo, titularidad del sindicato incluida en el menú.

Las negociaciones modificaron sustancialmente el proyecto inicial de TELMEX, de manera que la exclusividad en la titularidad contractual no entró en la negociación.

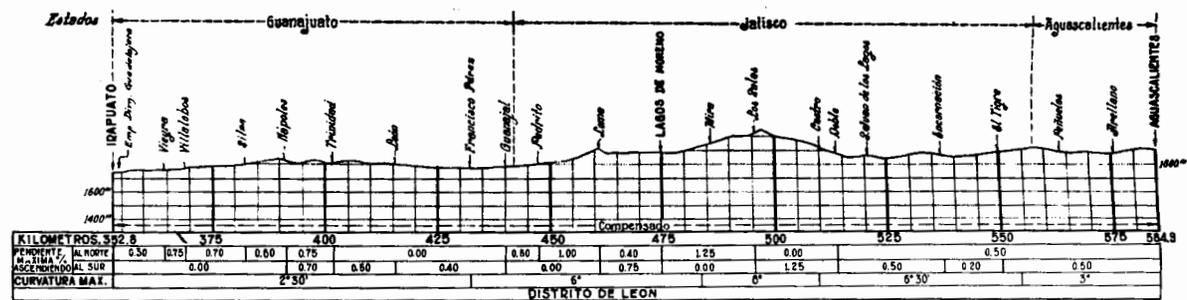
Se transformaron los convenios departamentales en especialidades, con sus respectivos perfiles de puesto y categorías.

También se formalizaron mecanismos de movilidad y flexibilización en la organización del trabajo y fueron redefinidos los límites de la participación del sindicato dentro del proceso de reestructuración, lo mismo que se acordó mantener la planta de trabajadores: sin despidos.

El convenio de concertación firmado en abril de 1989, tuvo lugar en un tiempo y en un espacio determinado, en unas circunstancias reales del movimiento obrero, de la empresa y bajo



Comisión de Estudios
Dib. H. Felleguera



Comisión de Estudios
Dib. H. Felleguera

una política económica concreta, de la cual forma parte la privatización de TELMEX.

Pretender o imaginar que el sindicato o los telefonistas podían mantener el clausulado como se revisó en 1988, supone cerrar los ojos ante una realidad que puede no gustarnos, pero que, al margen de esto, es la que existe.

El convenio de concertación es un capítulo más dentro de las relaciones entre empresa y sindicato. Capítulo que apenas ha comenzado a escribirse. El desarrollo de la trama girará sobre las formas como se lleven a cabo la flexibilidad y la movilidad; en el desarrollo y adecuación de los perfiles de puesto y en los mecanismos mediante los cuales se consiga elevar la calidad y productividad del trabajo: ¿equipos de trabajo? ¿incentivos económicos?

Los polvos de estos lodos no eran desconocidos para los telefonistas. No sólo están contemplados en el informe de la secretaria general de 1987, volaban en el aire de las cuasi eternas revisiones de convenio, en las irregularidades al reglamento interno, en la situación económica nacional y en la inconformidad de los usuarios.

Las modificaciones al clausulado limitan la participación del sindicato en el proceso de reestructuración. Valdría la pena analizar las pérdidas reales que implica, porque en referencia a las cláusulas "modernizantes", se disolvieron intenciones, no realidades, ¿cuánta injeren-

cia tuvo el STRM y sus comisiones en la definición de Ladatel, S800, Red Superpuesta y Telefonía Celular?

El juego del teléfono descompuesto: TELMEX en venta

En septiembre de 1989, las autoridades gubernamentales anunciaron formalmente la decisión de reprivatizar a Teléfonos de México. Una decisión coherente con la política económica del gobierno federal en turno y que era un fantasma desde la campaña para la presidencia de la república del entonces candidato Carlos Salinas de Gortari.

La venta de las acciones del gobierno federal en TELMEX es como el juego del "teléfono descompuesto"; los mensajes se han distorsionado hasta terminar en un malentendido.

La inversión extranjera en la empresa telefónica no comenzó con la decisión de privatizar; 22% del capital pertenece hace tiempo a extranjeros.

La inversión privada nacional tampoco es nueva: 26% es suya y sus representantes forman la mitad menos uno del Consejo de Administración, sin contar a los consejeros que, como parte del sector público, representaban los intereses privados.



‘
**Imaginar que el
 sindicato o los
 telefonistas
 podían
 mantener el
 clausulado
 como se revisó
 en 1988,
 supone cerrar
 los ojos ante
 una realidad
 que puede no
 gustarnos, pero
 que, al margen
 de esto, es la
 que existe.**

’

La decisión de “desincorporar” a TELMEX del conjunto de parastatales constituye el comienzo de un camino cuya longitud es difícil predecir.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público encomendó al Banco Internacional la operación de venta y ésta supone la elaboración de análisis que requieren tiempo.

Las formas de venta pueden ser múltiples; las que recomienda la DPE de TELMEX son las siguientes:

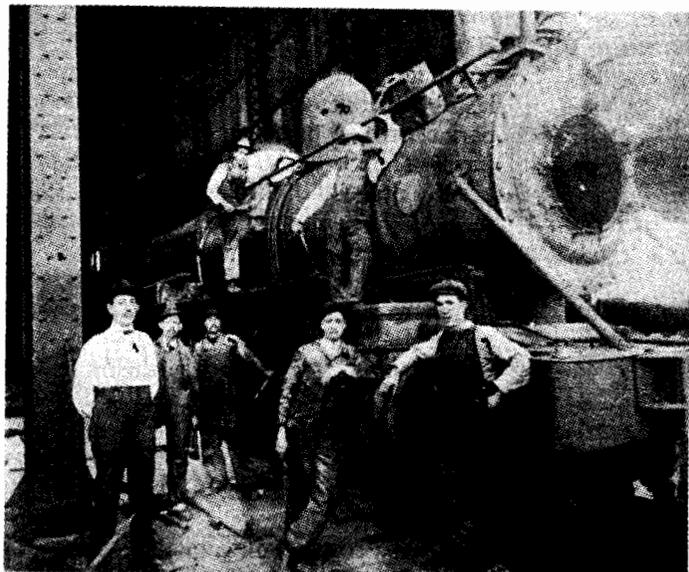
- Asociarse a una empresa “líder” en telecomunicaciones, que participe en los requerimientos financieros y apoye el proceso de modernización administrativa, tecnológica y operativa. Puede conjugarse la incorporación simultánea de capital extranjero y nacional.
- TELMEX debe privatizarse como una unidad.
- Alternativas: venta directa de parte o del total del capital del Gobierno Federal; crear una tenedora de acciones; privatizar mediante ampliación de capital.

La estructura del capital para la primera alternativa, propuesta por la DPE es:

Gobierno Federal: 25%
 IP actual: 49%
 Inversionistas mexicanos: 11%
 Inversionistas extranjeros: 15%

Esta alternativa es la de más fácil e inmediata instrumentación y le permite al gobierno mantenerse como el socio individual mayor.

La alternativa de crear una empresa nueva, tenedora de acciones, poseedora de 51% del ca-



pital de TELMEX, implicaría la siguiente estructura de capital:

Gobierno mexicano: 25%
 Grupos mexicanos: 35%
 Grupos extranjeros: 40%

La ampliación de capital significa aumentar el capital actual por mil millones de dólares, renunciando el Gobierno Federal a su derecho al tanto, para proporcionar a la empresa recursos frescos.

Algunas recomendaciones de la DEP fueron ratificadas en el Programa de Trabajo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para 1989-1994.

Mantener los servicios públicos básicos de telefonía local y larga distancia nacional e internacional como una unidad a cargo de TELMEX, lo mismo que integrar a una empresa líder en telecomunicaciones, son ratificados. La SCT recomienda que dicha empresa sea europea, debido a la similitud tecnológica de la red.

La SCT contempla las mismas alternativas de privatización mediante la venta de 25% del capital del Gobierno Federal.

25% Gobierno Federal
 49% Accionistas actuales
 13% Inversionistas mexicanos
 19% Inversionistas extranjeros
 3% Trabajadores.

Las otras dos alternativas son muy similares a las propuestas por TELMEX.

La SCT recomienda cambios en el consejo de administración de la empresa: incorporar a los nuevos inversionistas y sustituir algunos consejeros actuales por representantes de los grandes usuarios como CONCAMIN, la Cámara Nacional de Hoteles y Moteles y la Asociación Nacional de Bancos.

Cabe señalar que el programa de la SCT explicita la "obligación de TELMEX de instrumentar el Cambio Estructural" bajo las siguientes "líneas de acción":

Primera

Expandir y modernizar la red básica.

Desarrollar infraestructura de LD con centrales digitales, enlaces de microondas, fibra óptica y estaciones terrenas.

Nuevos servicios complementarios, a través de filiales en competencia con otras empresas.

Segunda

El convenio de Concertación TELMEX-STRM establece el marco laboral adecuado para el desarrollo de la empresa. (Forma también parte de los antecedentes de los nuevos títulos de concesión.)

Elevar la productividad en 25% durante 1989-1994. Esto supone un crecimiento del personal de 5% frente a 12% en líneas, para lograr 9.5 trabajadores por cada mil líneas en 1994.

Tercera y cuarta

Se consolidará la estructura de centros de resultados que permitan medir el desempeño en calidad, productividad y rentabilidad financiera.

Se crecerá al 12% anual, esto significa la instalación de 4.5 millones de líneas nuevas.

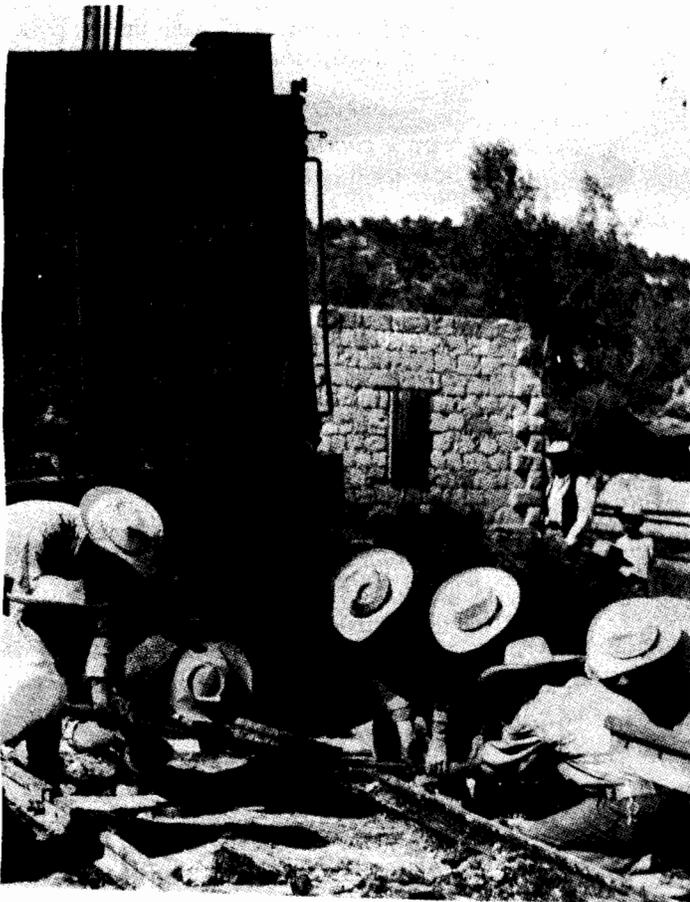
El servicio rural se ampliará al total comunidades con más de 500 habitantes.

Se instalarán 80 mil casetas públicas y operará una red digital superpuesta en 22 ciudades para más de 250 mil grandes usuarios.

¿Ahora sí llegó el cambio estructural?

Aunque todavía no se siente con todo rigor, el cambio estructural ya está caminando.

El fortalecimiento de las empresas filiales, por ejemplo, es una expresión de ese cambio. DIPSA, empresa filial, será quien opere a TELCEL, el servicio de telefonía celular del Grupo TELMEX, quien cuenta con 21 empresas filiales, divididas en cinco sectores: Anuncios, Constructoras, Inmobiliarias, Servicios y Telefónicas.



En 1988, estas empresas empleaban a 18 mil 369 personas, mientras que TELMEX a 44 mil 700.

Además, las decisiones en una empresa de las dimensiones de TELMEX no son de un día para el otro. A partir de 1990 se inició la sustitución de 623 mil 400 líneas electromagnéticas, pero el proceso durará seis años; en 1991 comenzará la sustitución de centrales analógicas por digitales y en cuanto a transmisión, el uso de fibra óptica en las principales rutas, se hará a un promedio de mil kilómetros-ruta en la próxima década.

En referencia a la modernización de la operación, se contemplan cuatro grandes rubros:

Comercialización de los servicios

La oficina comercial evolucionará, en un plazo de dos a tres años (1990-1993) hacia Centros de Atención Especializada (CAE) altamente automatizados, donde la mayoría de los servicios se solucionarán por medio del teléfono.

El pago del servicio y la contratación del mismo podrán realizarse a través de cajeros automáticos.

Como transición a los CAE, se automatizarán los procesos básicos: recepción de solicitudes de líneas, quejas y aclaraciones; reparación, instalación y cobranza.

Operación y mantenimiento

Los actuales Centros de Trabajo se transformarán en Centros de Operación y Mantenimiento de manera que sea posible medir y controlar el comportamiento del tráfico, redistribuyendo facilidades de la red y coordinando cuadrillas zonales. Asimismo darán soporte a los CAE sobre aclaraciones de facturación y quejas.

Se inició ya la mecanización en la recepción de quejas y se pretende avanzar hacia la total automatización en el largo plazo.

Modernización de tráfico manual

La atención de servicios vía operadora parte, en los proyectos de la empresa, de la necesidad de "analizar los requerimientos objetivos de personal" que conllevaría la introducción de nuevas posiciones y de la determinación de alternativas de reacomodos.

La recomendación del proyecto de cambio estructural considera la creación de dos espe-

cialidades: Tramitación de llamadas de larga distancia; y Servicios de Información.

La estrategia decidida por la dirección de TELMEX, consiste en la utilización de posiciones de operadora de nueva tecnología a partir de 1991.

Asimismo se promoverán servicios altamente productivos, como son Lada 92, 96 y 98.

Se concentrarán los centros de operadora de zona, en centrales de área. A largo plazo se concentrarán los servicios de operadora en poblaciones estratégicas.

Plan Maestro de Sistemas

Se refiere a un sistema informático que mantiene estrecha coordinación entre procedimientos, sistemas técnicos y administrativos, pero principalmente tiene relación con la estrategia operativa de largo plazo.

Modernización de la Administración

Se crearon tres direcciones corporativas: Planeación, Finanzas y Recursos Humanos y tres Direcciones de Operación Telefónica (Metro, Sur y Norte), una Dirección de Larga Distancia y la Dirección de Desarrollo Tecnológico.

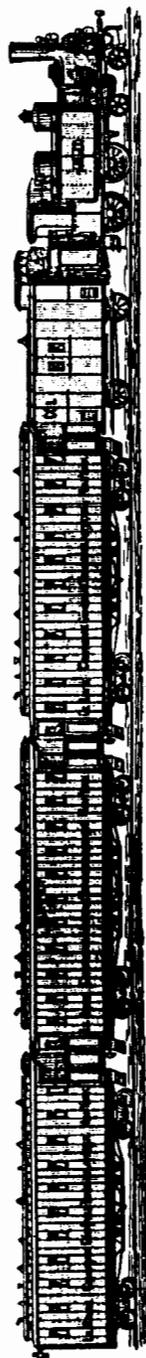
El proyecto de Proceso de Administración Integrada comenzó con un Sistema de Información Gerencial, por medio del cual se midieron los parámetros de calidad de los PIMES.

Se está utilizando un sistema de encuestas periódicas para conocer el grado de satisfacción de los usuarios, que evolucionará hacia Centros de Telemercadeo en todo el país.

La modernización tanto en TELMEX como en el sector de Telecomunicaciones no es un fantasma, aunque tampoco ha tomado un perfil definido, sin embargo, la competencia es ya un hecho y afecta directamente a los trabajadores telefonistas. Si el nuevo marco regulatorio de la SCT establece la apertura en el mercado de terminales y cableados, los usuarios podrán elegir con quién contratar el mantenimiento y la instalación de su servicio.

La digitalización en los sistemas de transmisión y conmutación va lenta, pero va. Esto requiere de la capacitación adecuada para atender dichos sistemas.

La utilización de sistemas alternos de comunicación vía satélite, comienza a convertirse en una posibilidad viable para empresas medianas y pequeñas y existen ya las respuestas a estas demandas por parte de empresas de telecomunicación; SIT es un ejemplo.



Calidad y productividad constituyen ya el espacio definitivo del quehacer sindical, aun cuando todavía se mantengan como fantasmas acechantes o como amenazas disfrazadas.

Las respuestas adecuadas, como la reestructuración de los sistemas de trabajo y la comprensión de la realidad, no se improvisan ni dependen de buenas voluntades.

Teléfonos de México consiguió modificar ya factores determinantes para su salud financiera: adecuación de tarifas y del régimen fiscal. Modificó también la estructura contractual sin mutilaciones severas y sin reajustes de personal.

Sin embargo, Teléfonos de México tiene un serio problema: su estructura organizativa interna funciona como archipiélago. Es decir, cada dirección se considera a sí misma como una isla con territorio propio y su relación con las otras direcciones se articula bajo el principio de aliados-enemigos, situación que definitivamente incide en la puesta en marcha del cambio estructural.

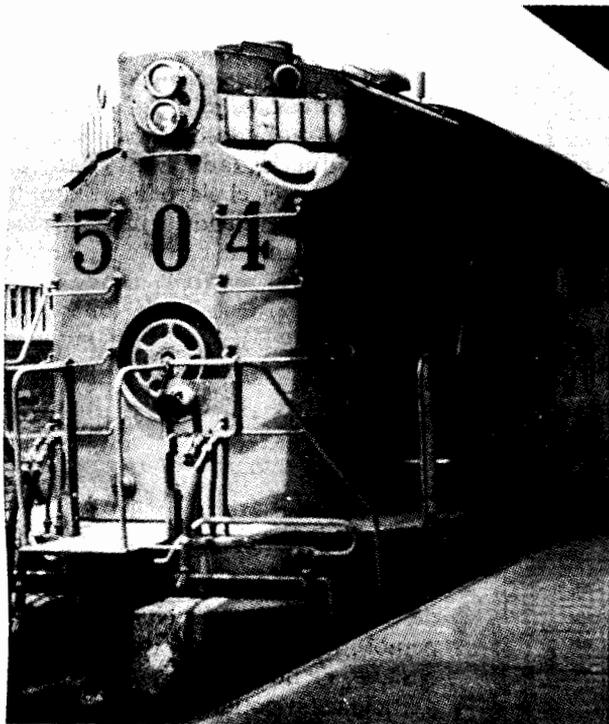
El proceso de privatización de la empresa telefónica posiblemente se termine hasta principios del año 1991, pero esto no significa la paralización del sistema.

El sindicato se encuentra ante una situación de "cabrestas o te ahorcas", es decir, que necesita mostrar en los hechos que es viable elevar productividad y calidad a costos competitivos, en el plazo inmediato, o paulatinamente irá perdiendo materia de trabajo en los hechos, aunque esto no se escriba en ningún acuerdo ni sea formalizado. Basta recordar la situación de los departamentos de Líneas o de Conmutadores.

Reconstituir un proyecto sindical viable supone reconocer una realidad con múltiples situaciones nuevas, para desde allí elaborar mecanismos que permitan avanzar en mejores condiciones de vida y trabajo.

Modificar actitudes ante el quehacer sindical y el trabajo; elaborar medios de información sistemáticos y adecuados; no confundir la descalificación por principio con el análisis respetuoso de la posición contraria, son cuestiones que, sin nombres elegantes, condicionan la participación cotidiana de los afiliados en el quehacer sindical.

Por último, el sindicato necesita conformar un grupo capaz de comprender, analizar y decidir sobre cuestiones técnicas: los requerimientos de los nuevos sistemas, las características de los mismos, sus limitaciones y posibilidades, así como las habilidades/calificaciones necesarias para operarlos y los riesgos de trabajo que acarrear.



Nacido Ford, crecido flexible

Arnulfo Arteaga

El presente informe pretende mostrar algunos aspectos relevantes de la estrategia de reconversión de la empresa Ford en México, con el objeto de enmarcar de manera más amplia las condiciones que anteceden y constituyen el marco del conflicto que se desarrolla desde fines del año de 1987.

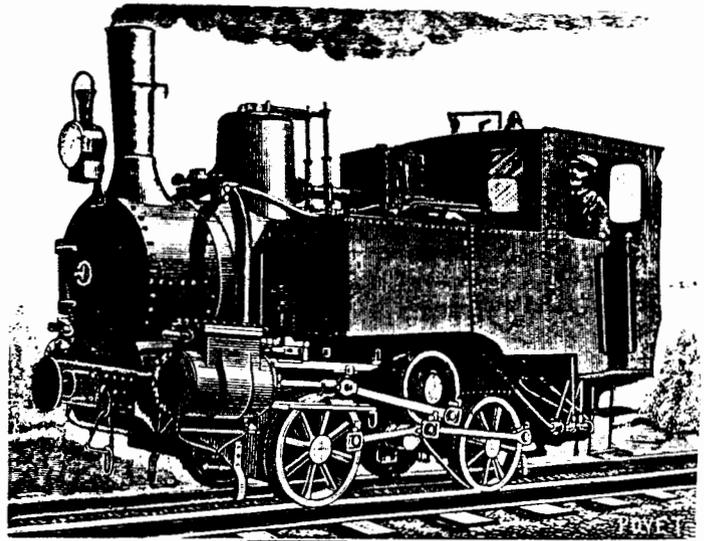
Destacamos seis elementos que inciden en esta modificación, algunos de alcance general para la industria y otros que sólo están vinculados a las condiciones particulares bajo las cuales la trasnacional ha encarado este proceso en México. El primero, que tan sólo mencionaremos sin detenernos a profundizar, tiene que ver con la reconversión de la industria automotriz mundial, en el contexto de la creciente competencia en los mercados internacionales y que, para empresas como Ford, ha implicado un viraje en las políticas de inversión, producción y comercialización, impulsando una integración más dinámica de sus filiales, hacia los espacios de la competencia mundial; tal es el caso de las plantas más modernas en México convertidas en plataformas de exportación. El segundo se refiere al marco general de política estatal hacia esta industria expresado en los dos últimos decretos presidenciales: el de 1983, "Para la Racionalización de la Industria Automotriz", y el del 8 de diciembre de 1989, "Para el Fomento y Modernización de la Industria Automotriz".

ARNULFO ARTEAGA es profesor en la Maestría de Sociología del Trabajo de la UAM-I.

Los dos decretos, pero sobre todo el segundo, plantean el desplazamiento de los objetivos que presidieron la política de sustitución de importaciones para impulsar una industria integrada sobre bases nacionales. Frente al agotamiento del patrón de industrialización diversificada y con encadenamientos hacia atrás,¹ se formula una visión más acorde con la restructuración en función del mercado mundial y de manera destacada con Estados Unidos, iniciando una gradual liberalización de una industria que en las tres décadas anteriores gozó de una exacerbada protección por parte del Estado.²

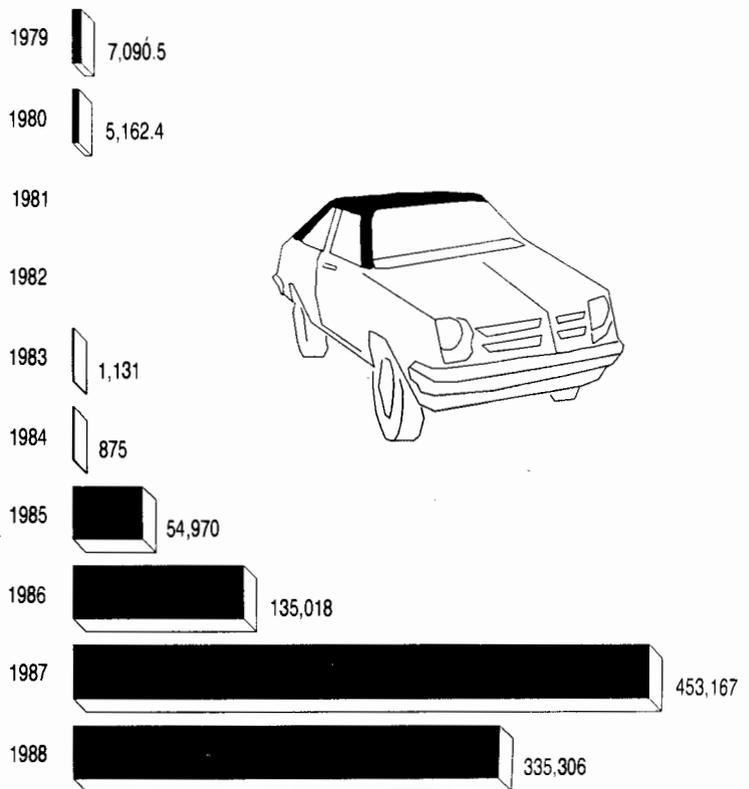
El tercero se refiere a las inversiones proyectadas y realizadas por las empresas del sector a lo largo de la década, entre las que destacan las realizadas por Ford (véase Cuadro 1), con la perspectiva de homogeneizar sus niveles tecnológicos y productivos con los estándares vigentes en los países que cuentan con una estructura industrial eficiente en la producción automotriz.

Destacan, por su importancia, las destinadas a la construcción y puesta en operación (1983) de una planta de motores con una capacidad instalada de 440 mil anuales y una inversión inicial de 500 millones de dólares. En esta



Cuadro 1

Inversiones previstas* y realizadas por la empresa Ford 1979-1988 (millones de pesos corrientes)



Fuente: Elaboración propia, con base en los números anuales de la revista *Expansión* dedicados a las 500 empresas más importantes en ventas en México.

*Hasta el año de 1988, aparecía el rubro de "Inversiones Previstas", sustituido en el informe de 1989 por el de "Inversiones Realizadas". Si bien no expresan lo mismo, los incluimos como indicadores aproximados de la dinámica de inversión de la empresa.

¹Sin hacer una revisión exhaustiva, conviene contrastar los objetivos iniciales de la política de promoción y fomento hacia esta industria a principios de la década de los años sesenta y la actual legislación en la materia. En los considerandos del Decreto Para la Integración de la Industria Automotriz de 1962 se señalaba lo siguiente: "[...]al interés general conviene acelerar el programa de integración de la industria automotriz [...]debe aprovecharse al máximo las instalaciones existentes [...]de las industrias mecánica, eléctrica, de fundición y de otras auxiliares y asimismo conviene estimular el establecimiento de nuevas industrias conexas con la automotriz". Con relación a este considerando, en el artículo 4° se estipulaba que: "A partir del 1° de septiembre de 1964, la integración de la industria nacional [...]representará cuando menos el 60% del costo directo del vehículo fabricado en el país".

²Dos décadas después de haber iniciado la política de fomento a los encadenamientos con la estructura industrial del país, se estableció en el artículo 5° del Decreto de 1983 los nuevos grados mínimos de integración nacional, fijándose, para 1984, el 50% para los automóviles, es decir 10% menos que el considerado 20 años atrás. En el Decreto de 1989 de plano desaparece el concepto mismo de *integración nacional*, sustituyéndolo por el de *valor agregado nacional*, estipulándose como mínimo un 36%. En el Decreto de 1972 se señalaba que era "[...]preciso conformar una estructura de oferta de vehículos más acorde con las necesidades del país y con la capacidad de compra del pueblo mexicano". En tanto que en el de 1989 se plantea en el artículo 1°, sin más preámbulos que: "El presente Decreto tiene por objeto fomentar el desarrollo de la industria automotriz para consolidar los avances logrados, ampliando su participación en la economía internacional".

factoría, se proyectaba producir para el año de 1987, 13.6% por encima de su nivel normal, alcanzando 500 mil motores.³ Otra inversión igualmente relevante (1986), también por un monto de 500 millones de dólares, es una coinversión con la empresa japonesa Mazda, dedicada a la construcción de una planta para el ensamblado de automóviles y al troquelado, con una capacidad instalada inicial de 130 mil unidades anuales del modelo Mercury Tracer. Actualmente, la empresa realiza una ampliación de su capacidad para alcanzar 170 mil unidades anuales, con una inversión de 300 millones de dólares más. El proyecto inicial contemplaba que 10% de la producción sería destinada al mercado interno, pero, en los hechos, la totalidad de la producción se ha destinado al mercado de Estados Unidos.

El monto y tipo de inversiones no deja lugar a dudas sobre la relevancia que han adquirido la filial en México, como zona privilegiada

en el redimensionamiento de la producción y competencia de Ford. En los dos últimos años, esta corporación, según datos de la revista *Expansión*, concentró entre 40% y 60% de la inversión realizada por el conjunto de empresas del sector terminal que reporta la publicación. (Gráficas 1 y 2.)

Directamente vinculado a la política de inversiones, el cuarto elemento está relacionado con la segunda fase de desconcentración geográfica y la implantación del tercer núcleo productivo⁴ de la industria automotriz en México iniciada a principios de los ochenta. Para Ford esto significó el cierre casi total de la planta ubicada en la Villa, en la ciudad de México, en 1982, hasta entonces la más antigua en el país, dejando en funcionamiento solamente dos departamentos, el de refacciones y el de vestiduras. También canceló las operaciones de la

³Shaiken, Harley, y Herzenberg Stephen, *Automation and Global Production*, Center for U.S.-Mexican Studies University of California, San Diego., U.S.A., 1987, p. 9.

⁴Sobre la periodización del desarrollo de la industria automotriz en México a partir de los núcleos productivos, véase Arteaga, A. "Innovación tecnológica y clase obrera", en Gutiérrez Esthela, coordinadora, *Testimonios de la crisis*, núm. 1, Siglo XXI Editores, México, 1987.

Cuadro 2

Comparación de salario diario base promedio ponderado		
Compañía	Salario base	Diferencia %
Ford	8,907.84	-----
General Motors		
D.F.	8,305.90	(7.2)
Toluca	5,992.56	(48.69)
Ramos Arizpe	4,514.74	(97.3)
Chrysler		
D.F.	7,384.46	(20.6)
Toluca	5,322.02	(67.4)
Ramos Arizpe	4,226.29	(110.8)
Nissan		
Cuernavaca	6,395.85	(39.3)
Lerma	5,878.05	(51.5)
Aguascalientes	3,683.64	(141.8)
Volkswagen		
Puebla	7,890.36	(12.9)
Ford		
Chihuahua	4,376.01	(103.6)
Hermosillo	3,932.79	(126.5)

Fuente: Documento interno de la empresa, elaborado por el Staff de Relaciones Laborales para la negociación contractual de 1987.

planta de Tlalnepantla, Estado de México, dedicada a la producción de herramientas y que en buena parte se exportaba. En contrapartida, dentro de la política de integración de su filial a la competencia en el mercado de Estados Unidos, inician operaciones las plantas de motores y de ensamble en las ciudades de Chihuahua y Hermosillo, en los estados fronterizos del norte, Chihuahua y Sonora, respectivamente.

En el plano tecnológico, que constituye el quinto elemento, el proceso de restructuración ha sido un proceso desigual, de la misma forma que en el conjunto de las empresas trasnacionales de la industria automotriz que operan en el país. De ellas, la mayor parte mantiene una política de modernización gradual del proceso productivo en sus viejas plantas, sólo para mantener las condiciones técnicas mínimas para responder a los cambios de proceso y producto de los nuevos modelos.

En el caso del complejo de Cuautitlán, la modernización alcanza algunas fases críticas del proceso de producción en la fundición, el maquinado, el ensamble de la carrocería, la pintura y la fase de vestidura final.⁵ En contraste, y como una tendencia de la evolución de la industria automotriz en México, con la segunda desconcentración geográfica de la planta indus-

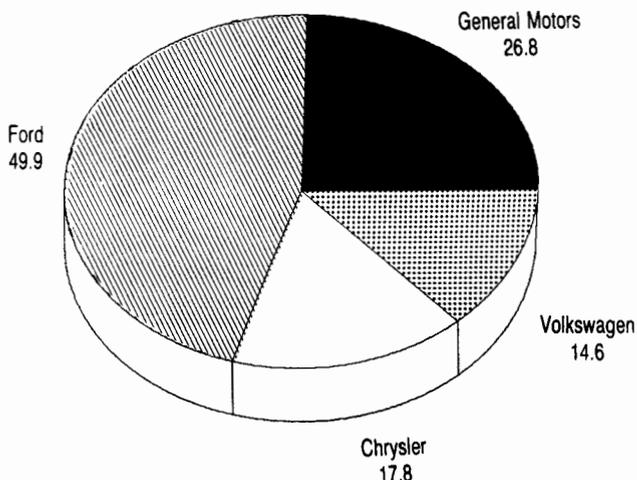
⁵“Cambios importantes en las instalaciones y proceso en las plantas de ensamble”, e “Informe del Subcomité de Fabricación P.A.C.C.”. Documentos internos de la empresa. Véase también Arteaga A. y Carrillo J. “Automóvil, hacia la flexibilidad productiva”, en *El Cotidiano*, núm. 21, enero-febrero de 1988.



Trabajo 2, primavera 1990

Grafica 1

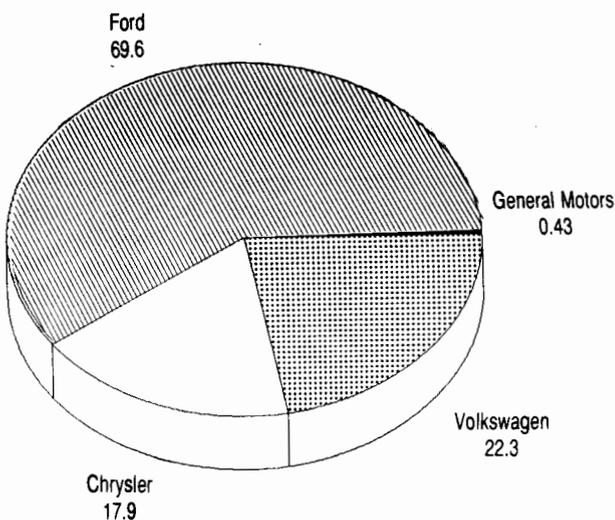
Inversiones Industria Automotriz 1987. Participación de Ford



Fuente: Elaboración propia con base en revista *Expansión*, Vol. XXI, No. 522, agosto 16 de 1989, p. 101.

Grafica 2

Inversiones Industria Automotriz 1988. Participación de Ford



Fuente: Elaboración propia con base en revista *Expansión*, Vol. XXI, No. 522, agosto 16 de 1989, p. 101.



trial automotriz, la mayor parte de las empresas incorporaron en sus nuevas instalaciones parte de los desarrollos de punta en la tecnología de producción y de organización. Si hubiera que contrastar, se podría afirmar que Ford lo hizo de manera más profunda que el grueso de las demás firmas. Como resultado de esta estrategia, las plantas de Chihuahua y Hermosillo son las más automatizadas en el país; la segunda destaca en el plano internacional.⁶

Dentro de la estrategia de reconversión de la empresa un sexto elemento que ha jugado un papel relevante, se refiere a los intentos por desarrollar un nuevo esquema de relaciones laborales en la flexibilización de la fuerza de trabajo. Esta modificación es no sólo consecuencia de las transformaciones impuestas desde el exterior a partir de los resultados contradictorios en la industria automotriz de Estados Unidos en la adaptación de los mode-

⁶Para una descripción detallada véase: Arteaga y Carrillo, *op. cit.*, y Shaiken y Herzenberg, *op. cit.* Con relación a la planta de Hermosillo, Shaiken y Herzenberg citan al presidente mundial de Ford, Donald E. Petersen: "Nuestra planta de estampado y ensamble en Hermosillo, no es solamente la más nueva, es la más moderna, con nuestra mejor tecnología y talento *world-class* integrados en su organización y funcionamiento", p. 10.

Cuadro 3

Comparación de ingresos anuales entre los trabajadores de Ford Cuautitlán y de los núcleos 1°, 2°, 3° y las plantas de Chihuahua y Hermosillo *

	Salario base anual (promedio)	Prestaciones gravables	Impto. anual	Cuota IMSS	Ingreso IMSS e I.S.P.T.	Prestaciones extras	Ingreso neto	Dif. (%)
Ford Cuautitlán	3'521,362	917,508	367,057	---	3'801,813	245,856	4'047,669	
1er. Núcleo	2'609,469	714,618	259,223	48,045	3'179,952	22,104	3'202,056	20.9
2o. Núcleo	2'336,608	703,550	193,778	74,768	2'771,076	15,146	2'786,972	31.1
3er. Núcleo	1'511,668	179,468	34,316	57,988	1'198,967	22,058	1'620,760	60

Fuente: Elaboración propia con base en Staff Ford.

*Los datos corresponden a marzo de 1987, previos al ciclo de negociantes salariales y/o contractuales.

los japoneses de gestión de la mano de obra, también tienen un importante componente interno.

En la planta de Cuautitlán, uno de los primeros intentos por modificar la política de relaciones laborales fue el Programa de Participación Activa para la Calidad y la Competitividad (PACC). Los objetivos del programa apuntaban a una doble dirección: primero, como plan piloto para evaluar la respuesta de los trabajadores en una área, en ese momento crítica, con la perspectiva de extender su funcionamiento al conjunto de la planta; la segunda consistía en implantar, sobre la base de esquemas de involucramiento planteados en el PAAC, el sistema "bell to bell",⁷ que permitiera a la gerencia la recuperación del ritmo y control del proceso de fundición. En el documento interno de presentación del PAAC se planteaba que la forma de mantener en operación el área de fundición, era desarrollando programas de exportación para revertir los efectos de la caída del mercado interno y de las restricciones impuestas a la instalación de motores de ocho cilindros a partir de 1985. Como consecuencia de la reducción de la demanda, el empleo en la planta de fundición había pasado de 909 trabajadores en 1980, a 393 en 1984 y de mantenerse esa tendencia, la empresa pronosticaba una caída hasta 173 trabajadores en 1986.⁸

Por estas razones, en el documento de la empresa, se señalaba que "[. . .] era indispensable un clima armónico y ambiente laboral responsablemente participativo, involucrarnos y apoyar cada una de las acciones que comprenda el programa, en esa medida lo haremos más grande y más fuerte, lo que como consecuencia nos hará fuerte y sólidos a los retos que el tiempo y circunstancias nos plantean".⁹ Ese era justamente el "clima armónico y responsablemente participativo" al que la empresa apeló para anular de la noche a la mañana el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) del complejo de Cuautitlán.

Frente a los magros resultados del PAAC, el CCT representaba el principal obstáculo para transformar radicalmente la política de relaciones laborales ya que, además de ser el que ase-

guraba un mayor nivel de beneficios y prestaciones para los trabajadores en el conjunto de la industria automotriz en el país, garantizaba una bilateralidad relativamente fuerte que impedía un uso discrecional y flexible por parte de la gerencia. Por otra parte, el CCT tenía un permanente efecto de demostración hacia los trabajadores, no sólo de las otras empresas, sino principalmente con relación a los obreros de las plantas del norte de la misma empresa.

La flexibilidad contractual

En lo que sigue ilustraremos algunas de las diferencias más notables en salarios y prestaciones con sus similares y algunos cambios notables entre el CCT anterior y el actual.

En principio, comparemos el salario diario base promedio ponderado¹⁰ —que es factor base para la determinación de la mayor parte de las prestaciones—, vigente a principios de 1987 en el complejo de Cuautitlán, fijado en 8 mil 305.90 pesos diarios, ubicado 12% por arriba de las plantas del primer núcleo productivo.¹¹ Esta diferencia se acentuaba hasta 28.2% con las del segundo núcleo, y alcanzaba 53.5% con las del tercero.¹²

Estas diferencias resaltaban de manera más pronunciada, al comparar directamente los salarios entre Cuautitlán y las dos plantas del ter-

¹⁰Salario base diario promedio ponderado, se obtiene de la relación entre la distribución de los trabajadores por categoría y la media salarial entre las distintas categorías. Las comparaciones están basadas en un documento interno de la empresa Ford, elaborado por el Staff de Relaciones Laborales para la negociación contractual de 1987. En adelante nos referiremos a él como Staff Ford.

¹¹Las plantas del primer núcleo productivo fueron instaladas entre las décadas de los treinta y cincuenta y se dedican al ensamblado terminal de automóviles principalmente. Es importante hacer notar que aún cuando el complejo de Cuautitlán corresponde al segundo núcleo productivo, implantado a partir de la década de los sesenta, sus niveles salariales se encontraban por encima de la media, debido a que con la constitución del sindicato nacional en esta empresa en el año de 1976, buena parte de los logros alcanzados por los trabajadores de la planta de la Villa, entre ellos los salarios, fueron extendidos también a los trabajadores de Cuautitlán, cosa que no ocurrió en el caso de las demás empresas, debido principalmente a que las firmas de los contratos en las plantas del segundo núcleo productivo, o fue con una central distinta con la que tenía el contrato en las primeras plantas o, con una misma central pero con sindicatos distintos y condiciones contractuales diferenciadas, generalmente hacia la baja.

¹²El tercer núcleo productivo, se refiere a las plantas creadas en los estados del norte del país de la década de los años ochenta y constituye el soporte de la plataforma de exportaciones hacia el mercado de Estados Unidos, Centro y América del Sur.

⁷El sistema *bell to bell* es simple y llanamente que los obreros tengan una jornada efectiva de ocho horas, esto es, suprimir los tiempos muertos desde el toque de entrada al de salida, anulando hasta donde sea posible las pausas e interrupciones derivadas de usos y costumbres de los trabajadores.

⁸"Participación Activa para la Calidad y la Competitividad", Ford-Sitraford, Planta Fundición, s/f. Documento interno de la empresa.

⁹*Ibidem*.

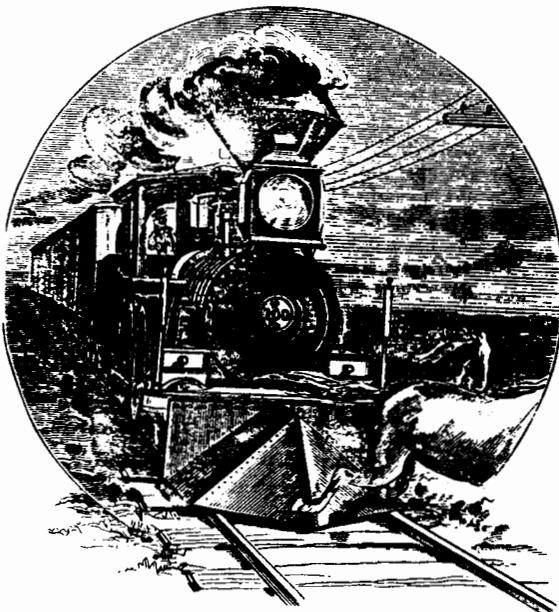
cer núcleo de la empresa Ford. En el caso de la planta de motores de Chihuahua era de 103.6% (4 mil 376.01 pesos); y de 126.5% (3 mil 932.79 pesos)¹³ en el caso de la planta de Hermosillo.

Si comparamos en días de salario, las prestaciones en efectivo, como por ejemplo el bono de puntualidad, representaba 46 jornadas de salario anuales, en tanto que el promedio, considerando las otras empresas, oscilaba entre 66 (General Motors, DF primer núcleo) y nada (Chrysler). El bono de vacaciones era de 30 días, oscilando entre 28 días (GM segundo núcleo) y 4 (Ford tercer núcleo Hermosillo). Tomando en cuenta además aguinaldo, fondo de ahorro, cupones de despensa, reparto de utilidades y seguro social, el total de días era de 146 al año y el promedio en la mayor parte de las empresas y plantas de la industria era de 89.1, encontrándose sólo por debajo de GM, planta en el Distrito Federal, que tenía 149.4. El factor de compensación,¹⁴ en el mismo orden, era de 40.7%, 24.8% y 41.5%. Sin embargo, como el salario base es el piso para el cálculo de las demás prestaciones, agrupando estos dos rubros, las percepciones (12 mil 533.33 pesos diarios) de los trabajadores de Cuautitlán se encontraban en 19.4%, 32.5% y 62.4% con relación a los tres núcleos respectivamente.

Nuevamente, para los casos de sus plantas del tercer núcleo la Ford mantenía desigualda-

¹³Staff Ford.

¹⁴Factor de compensación es el porcentaje de incremento al salario base a partir de las compensaciones en efectivo.



des muy notables, ya que en el caso de Chihuahua y Hermosillo, estas disparidades se pronunciaban hasta 121.5% y 168.6%, respectivamente.

En lo que corresponde al ingreso anual ponderado por trabajador¹⁵ (véase Cuadro 3), las diferencias se presentaban de la siguiente manera: mientras que los trabajadores de Cuautitlán tenían asegurado, a través del CCT, un monto por 4 millones 047 mil 669 pesos, lo que hacía que, con relación al promedio del primer núcleo existiera una diferencia de 18.9% y con el segundo y tercero eran de 31.1% y 120.1%, respectivamente; en tanto que para las otras plantas de Ford en Chihuahua y Hermosillo era 109.1% y de 150.2%, respectivamente. En conjunto, salario base, prestaciones en efectivo y prestaciones en especie arrojaban una estructura de costo laboral muy alto ya que el primero integraba 31.5%, el segundo 33.1% y las últimas 35.4%, conformando 68.5% destinado a prestaciones, proporción determinada en buena medida, por las condiciones contractuales.

Sin entrar en mayores explicaciones, la situación contractual y salarial en el complejo, fue la causa fundamental para que la empresa, en contubernio con Fidel Velázquez, dirigente de la CTM, y el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Ford, a través de la liquidación de la totalidad de los trabajadores, modificara drásticamente el CCT y, de esta forma, intentar implantar la flexibilización salvaje, medida que a la vuelta de escasos dos años se revirtió contra sus diseñadores.

Tres niveles podemos identificar en los cambios realizados entre el CCT anterior y el vigente. En el primer nivel agrupamos los aspectos más evidentes de la flexibilidad, la pérdida de garantías y la disminución de prestaciones, cuyo efecto principal se expresa en la eliminación de cláusulas que determinaban beneficios y regulaciones expresas a las condiciones de trabajo, jornada laboral, promociones, etcétera. En el segundo nivel ubicamos a las que inciden más claramente en la pérdida de bilateralidad, esto es, la capacidad de injerencia de los representantes sindicales, en la determinación de las condiciones generales de trabajo en las distintas esferas. Por último, destacamos los que llamamos "pérdida de autonomía" del comité local en la gestión global de la fuerza de trabajo y su relegamiento a un segundo plano.

¹⁵El ingreso anual ponderado por trabajador se integra por el salario base anual, más prestaciones gravables, menos impuesto anual, menos la cuota al Seguro Social, más prestaciones exentas de impuesto.

Contrato Colectivo 1985-1987

Capítulo IV

Del trabajo permanente, temporal y eventual

Cláusula 7. "Debido a la naturaleza de las operaciones de la Empresa, se tiene la necesidad en parte del año de intensificar su producción, para lo cual se utilizarán los servicios de trabajadores de planta temporal, temporales y eventuales; tomando en cuenta que estos trabajadores se utilizarán en parte de la temporada o la totalidad de la misma, Empresa y Sindicato están de acuerdo en reconocer el derecho de los trabajadores antes mencionados a todos y cada uno de los trabajadores que queden comprendidos en esta cláusula. . . En caso de que por causas de fuerza mayor sea necesario interrumpir el período que se le definió a un trabajador al reingresar, *la Empresa le pagará al trabajador afectado una gratificación equivalente a dos días de sueldo por cada semana en que se acorte dicho período, sin perjuicio de sus derechos de recontractación*".

Capítulo V

De la recontractación y vacantes

Cláusula 12. "*La Empresa se compromete a tener un número de trabajadores destinados a cubrir ausentismo, que será igual a la cantidad real observada como ausente en la semana anterior por cada departamento, ajustando a las tendencias estadísticas de aumento o disminución que se hayan observado. En el ausentismo diario se cubrirán todos los puestos vacantes por ausentismo (reclutando reemplazos temporales de otros departamentos no productivos, citando en tiempo extra a reemplazos temporales u otros de naturaleza análoga. . .) Asimismo, Empresa y Sindicato revisarán periódicamente el número de cubreausentismo por cada departamento*".

Contrato Colectivo 1989-1991

Capítulo IV

Del trabajo permanente temporal y eventual

Cláusula 6. Se anulan las figuras de trabajador de planta temporal y se redefinen las de eventual y temporal, quedando solamente las de eventual y temporal, teniendo efectos en la determinación de las prestaciones para cada una de las figuras de trabajadores. Se anula también la responsabilidad de la empresa de indemnizar al trabajador cuando por efecto de causas no imputables a este último se suspenda el contrato bajo cualquiera de las modalidades de contratación mencionadas arriba.

Cláusula 10. "En el ausentismo diario se cubrirán todos los puestos vacantes por ausentismo [sic] (reclutando reemplazos temporales de otros departamentos no productivos y citando en tiempo extra a reemplazos temporales), con excepción de aquellos puestos que por su naturaleza, no complejidad y no afectación a los sistemas productivos, puedan quedar vacantes por ese día".

Se anula por tanto el puesto de "cubreausentismo" contemplado en el anterior CCT.

Capítulo VI

Ascensos y cambios de personal

Cláusula 13. "Para cubrir puestos de igual o inferior categoría, pasará el trabajador de menor antigüedad que reúna los requisitos antes estipulados y sin menoscabo de su salario. . . *Todos los movimientos a mayor categoría en tiempo normal, deberán ser registrados para efecto de pago de prestaciones de bonificación por puntualidad, bonificación de vacaciones y aguinaldo, dichas prestaciones serán pagadas semanalmente, utilizando 3.53% como factor por hora trabajada. . .*".

Cláusula 16. "En caso de ascensos temporales por fluctuaciones en los volúmenes de producción o derivados de operaciones extraordinarias de índole temporal, durante dicho período en que el trabajador ocupe un puesto de mayor clasificación, se le otorgará el salario provisional (compensación) que le corresponda. . .".

Cláusula 18. "Empresa y Sindicato convienen en que todo trabajador que haya sido ascendido a un puesto de mayor categoría y responsabilidad y que ese puesto sea considerado como definitivo y permanente pasará un lapso máximo de prueba de noventa días, en el que se le concederá el salario provisional (compensación) correspondiente y por todo el tiempo que haya durado su período de prueba, en cuyo período la empresa dará toda clase de facilidades para su capacitación; una vez pasado este período, la Empresa le otorgará el salario base que le corresponda sin ninguna prórroga más, es decir en forma definitiva".

Cláusula 21. "Cuando la Empresa tenga necesidad de cambiar personal de una localidad a otra, Empresa y Sindicato se pondrán de acuerdo en el reacomodo. . . *procurando ubicarlo en un puesto similar al que desempeñaba sin afectar los derechos de los trabajadores del departamento, en la inteligencia de que no podrá modificarse el salario del trabajador en su perjuicio*".

Capítulo XVI

Prestaciones

Cláusula 69. ~~Se contemplaba en esta cláusula~~ los días que por concepto de seguro de vida corresponden al trabajador en relación a su antigüedad y oscilaba entre 495 días de salarios por un año de servicios, hasta 1,415 por 44 y 47 años.

En el contrato actual las regulaciones a los procedimientos de ascensos y cambios de personal se eliminan, abriendo un amplio margen a la negociación informal, limitándose a enunciar la posibilidad de su existencia. Por el contrario, con la introducción del "sistema trimestral de retroalimentación", se hace más explícita la fiscalización y se involucra al mismo sindicato en los objetivos de la Empresa.

Cláusula 11. "Empresa y Sindicato reconocen que en la operación normal de las plantas se dan movimientos de personal en sentido ascendente y descendente. Estos movimientos se llevarán a cabo tomando en cuenta los escalafones departamentales correspondientes y seleccionando Empresa y Sindicato a los trabajadores de acuerdo a su competencia, eficiencia, conducta, asistencia, puntualidad y disciplina sindical reflejada en los registros del sistema trimestral de retroalimentación. . .".

Cláusula 13. "Empresa y Sindicato acordarán los cambios de personal de una Planta o localidad a otra cuando las circunstancias lo requieran".

Al haber sido liquidada la totalidad de los trabajadores perdieron su antigüedad por lo que en el nuevo CCT sólo se estipula el seguro de vida para los obreros con antigüedad de entre uno y dos años.

BILATERALIDAD

Capítulo III

Cláusula 4. f) "Los candidatos que hayan sido seleccionados deberán pasar un examen médico, debiendo ser practicado dicho reconocimiento por el médico de la Empresa. En caso de que un candidato no pasara satisfactoriamente el examen referido, el Sindicato podrá solicitar al médico respectivo el diagnóstico por escrito para que éste sea sometido a un examen final de una institución médica oficial, obligándose ambas partes a aceptar este dictamen".

h) ". . . Los candidatos que en primera instancia no hayan sido aceptados por la Empresa, podrán nuevamente ser propuestos por el Sindicato".

Capítulo VI

Ascensos y cambios de personal

Cláusula 17. ". . . Cuando no exista seguridad, ya sea por parte de la Empresa o del Sindicato sobre la competencia del trabajador para desempeñar el puesto vacante y en consecuencia no haya acuerdo de las partes, se procederá conjuntamente a la aplicación de las pruebas respectivas previamente establecidas por ambos, las cuales deberán ser estrictamente relacionadas con los requisitos del puesto a cubrir; la aplicación (. . .) deberá ser vigilada por Empresa y Sindicato. . .".

Capítulo IX

Del trabajo, días de descanso y tiempos ordinarios y extra

Cláusula 30. "Cuando por excepción la entrada o salida de un trabajador sea después de las veintitrés horas o antes de las seis horas del día siguiente, ya sea por jornada normal o por tiempo extraordinario, la Empresa se obliga a cubrir al trabajador por la transportación a su domicilio, la cantidad establecida en el procedimiento respectivo".

Cláusula 31. "Los cambios de turno se efectuarán invariablemente conforme a la costumbre".

Cláusula 32. La Empresa reconoce el derecho de los trabajadores de desarrollar sus labores en forma balanceada durante la jornada diaria, a un ritmo normal de trabajo, el cual se entiende como el que desarrolla un trabajador promedio.

Cláusula 4. f) Los candidatos que hayan sido seleccionados deberán pasar un examen médico, debiendo ser practicado dicho reconocimiento por el médico de la Empresa el cual debe ser satisfactorio.

h) ". . . Los candidatos que en primera instancia no hayan sido aprobados por la Empresa, podrán nuevamente ser propuestos por el Sindicato para un segundo examen. *Para darle una nueva oportunidad a los candidatos rechazados, deberá pasar un periodo mínimo de seis meses*".

Capítulo IX

Del trabajo, calidad y productividad

En el CCT vigente, se incorpora un nuevo capítulo que introduce de manera explícita la necesidad de involucramiento de los trabajadores en los objetivos de la empresa, a partir de la instauración de mecanismos de autocontrol asumidos como una necesidad por parte del Sindicato.

Cláusula 22. "El Sindicato reconoce la importancia de ser competitivo dentro de la misma rama industrial, sin que este reconocimiento implique la renuncia de los derechos legales contractuales de los trabajadores.

Empresa y Sindicato reconocen que el involucramiento y la participación del personal son la esencia de la calidad y la productividad, por lo que conjuntamente diseñarán y apoyarán esfuerzos que fomenten la participación individual y colectiva.

Para fomentar una adecuada comunicación entre trabajadores y supervisión, Empresa y Sindicato están de acuerdo en la aplicación trimestral del Sistema de Retroalimentación Individual que registra los logros y áreas de mejora de cada trabajador. Esta aplicación será monitoreada permanentemente por ambas partes".

Es obligación de la Empresa evitar las sobrecargas de trabajo derivadas de ausentismo, fallas de equipo o de irregularidades de cualquier tipo no imputable al trabajador.

Cláusula 33. “. . . el personal que labore en turnos diferidos y como consecuencia tenga que laborar como parte de su labor semanal sábado y/o domingo *percibirá una prima adicional de un 75% (setenta y cinco por ciento) sobre el salario ordinario del sábado y/o domingo*”.

Cláusula 39. Cuando la Empresa tenga necesidad de trabajar turnos completo durante cualquiera de los días señalados como de descanso obligatorio (además de lo estipulado en el LFT), *recibirá “una compensación especial por trabajo en días de descanso equivalente al 14% de los ingresos derivados del tiempo extraordinario laborado en estos turnos”*.

DISMINUCION DE AUTONOMIA DEL CEL

Capítulo III

Ingresos y períodos de prueba

Cláusula 4. b) Las solicitudes de empleo estarán numeradas progresivamente y se llenarán por duplicado, quedando un tanto en poder del Sindicato y otro en poder de la Empresa. . . *Dichas solicitudes, deberá firmarlas de aprobadas el Secretario del Trabajo de la localidad respectiva.*

h) *El candidato aceptado, así como un Representante Sindical, firmarán el respectivo contrato individual de trabajo antes de iniciar sus labores en la Empresa. . .*”.

Cláusula 20. “El personal que labore en turnos diferidos y como consecuencia tenga que laborar como parte de su labor semanal sábado y/o domingo *percibirá una prima adicional de un 50% (cincuenta por ciento) sobre el salario ordinario del sábado y/o domingo*”.

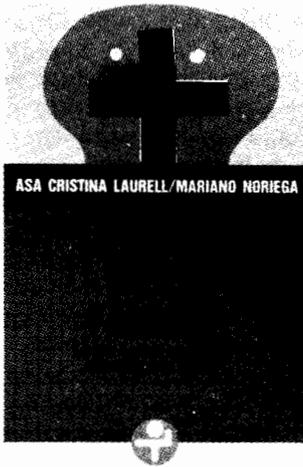
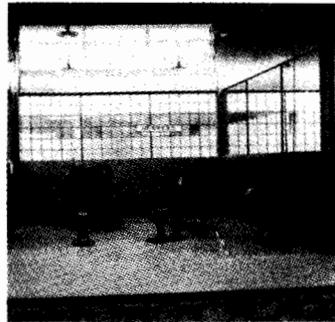
Cláusula 4. b) “. . .dichas solicitudes deberá firmarlas de aprobadas el *Secretario del Trabajo del Comité Ejecutivo Nacional*”.

Cláusula 4. h) “El candidato aceptado, *así como el Secretario General*, firmarán el respectivo contrato individual de trabajo antes de iniciar sus labores en la Empresa, del cual se entregará una copia al trabajador”.

Productividad y Desgaste Obrero: un equívoco funcional

*El debate sindical suele postergar, a menudo, un tema que desde el nacimiento mismo del trabajo industrial se ha revelado conflictivo: la salud fabril y el desgaste obrero. Pocos investigadores y sindicatos mexicanos se han interesado en este aspecto, de ahí la importancia que los esfuerzos realizados en este terreno — como el libro *La salud en la fábrica*— sean conocidos de manera amplia, a fin de contribuir a la reflexión sobre las consecuencias que la modernidad o el atraso plantean a la salud obrera. Dando lugar a la fabricación de la diferencia, dos puntos de vista de confrontación ilustran ahora un debate iniciado con motivo de la presentación de ese libro.*

Francisco Zapata



Asa Cristina Laurell y Mariano Noriega, *La salud en la fábrica. Estudio sobre la industria siderúrgica en México*, Editorial Era. 1989

La vida y la muerte, el trabajo y los accidentes, el esfuerzo y el desgaste de los obreros de la producción de acero de la planta siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas (Sicartsa) constituyen los temas centrales del libro *La salud en la fábrica*, de Asa Cristina Laurell y Mariano Noriega. Estos temas no son banales, es decir, no pueden ser considerados como un simple análisis del costo necesario de la industrialización.

La denuncia de los riesgos que existen en la vida de la producción adquiere aquí tanto o más relieve que aquella, tan usual hoy en día, de la violación de los derechos humanos en la esfera política. Algunos piensan que el desgas-

te obrero es consustantivo con la necesaria peligrosidad de algunos equipos industriales como son los de la tecnología que permite transformar el hierro en acero. En este libro, dicha postura es desmentida radicalmente, pues se busca demostrar que, en este ámbito, la administración de Sicartsa no puede escudarse en la inevitabilidad de los riesgos. El uso del testimonio de los trabajadores, de acuerdo al método del "*Modelo Obrero Italiano*", cuyos pormenores se presentan en la primera parte del libro, adquiere sustancia en la segunda parte en donde el análisis se traslada a lo que ocurre dentro de la planta de Sicartsa en Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Sin embargo, los autores buscan también, más allá de dar la voz a los actores de la producción, descubrir las lógicas que gobiernan la acción de

FRANCISCO ZAPATA es profesor del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México.

los ingenieros de la planta siderúrgica. Aquí, un tanto prisioneros de un marco de referencia apriorístico, que tiene como punto central la afirmación de la existencia de un vínculo *necesario* entre *productividad del trabajo y desgaste obrero*, afirma que el proceso de acumulación de capital pasa por la

[...] modernización de las relaciones laborales, el incremento de la productividad, la intensificación del trabajo,¹ la disminución del número de trabajadores, la reestructuración de la rama con una creciente concentración de la producción y su ajuste al tipo de productos requeridos en el mercado, la tendencia a la reprivatización, la puesta al día de la tecnología en algunas de las plantas (p. 97).

Si bien todos los propósitos enumerados figuran entre los objetivos de la denominada reconversión de la industria mexicana, también es cierto que, en el caso particular de Sicartsa, existen condicionantes financieros que limitan considerablemente las posibilidades de llevarla a la práctica. En efecto, desde la conclusión de la construcción de la planta en 1976 hasta hoy, Sicartsa ha enfrentado serios problemas para mantenerse a flote en términos financieros. Sujeta al

¹Para apoyar la tesis de la progresiva intensificación del trabajo, los autores aluden al incremento sostenido, entre 1981 y 1986 de la producción por hombre ocupado en Sicartsa. Quisiéramos hacer notar que fue precisamente en ese lapso que la planta Sicartsa alcanzó su capacidad instalada por lo que el incremento mencionado no resulta de la intensificación del trabajo sino del uso pleno de la capacidad productiva de los equipos (ver p. 98).

control presupuestal del gobierno federal y prisionera de una deuda en monedas duras, dicha empresa ha dependido y depende del monto y de la oportunidad con la que la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) le ha entregado los recursos necesarios para su operación. De manera que los administradores de la planta, por muy partidarios que fueran de la reconversión y de la operación eficiente de los equipos, han tenido que enfrentarla con recursos limitados que los han obligado a reducir costos, a aplicar una política laboral sintonizada con los topes salariales impuestos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) desde 1978, a "apretar" en todas las áreas de la producción y, en especial, en el mantenimiento de los equipos de seguridad. Se han combinado una serie de factores para fortalecer los riesgos o "cargas laborales", como dicen los autores, y deteriorar así la salud de los trabajadores.

Sin embargo, a la vez que ocurre lo señalado, es indispensable decir que la lógica empresarial en Sicartsa no es todo lo racional que los ingenieros quisieran. En efecto, toda la historia del proyecto Las Truchas, cuya construcción se inició en 1973, ha estado plagada por decisiones e indecisiones que, a veces bordean en lo irracional, por lo que no es sorprendente que, en una visión miope del incremento de la productividad del trabajo, se haya pensado hacerlo a costa de los cuerpos de los obreros de la planta. De la misma manera que en el ámbito de las decisiones técnicas se optó, en 1980, en contra de la opinión de muchos, por la reducción directa como alternativa tecnológica al alto horno para llevar a cabo la II Etapa del

proyecto siderúrgico, igualmente se opta ahora por el deterioro de la seguridad en el trabajo y la agudización de los efectos nocivos de los procesos productivos sobre la salud como supuesto mecanismo de "modernización". No es entonces casual que, en vez de concebir el aumento de la productividad del trabajo como el resultado de la racionalización global del proceso productivo, se recurra a estrategias de explotación más cercanas de las prácticas de los capitalistas decimonónicos. En Sicartsa, la realidad dramática del desgaste obrero es precisamente el resultado de la aplicación de medidas que poco o nada tiene que ver con la "modernidad", propia del discurso oficial de la reconversión industrial. En efecto, baste citar cómo en la planta de la Société Lorraine et Méridionale de Laminage Continu (Solmer)² ubicada cerca de Marsella, en el sur de Francia, se han resuelto muchos de los problemas que suscitan el desgaste obrero y se logran reducir al máximo los detonantes del mismo, para comprobar que lo que ocurre en Sicartsa no es precisamente el resultado de la puesta en práctica de la "modernidad".

En este sentido, mientras las estrategias realmente modernas van en el sentido de utilizar el saber-hacer obrero, buscando la instauración de prácticas de trabajo colectivas (como los círculos de calidad o los grupos Eureka), en Sicartsa se individualiza el proceso de trabajo y se responsabiliza al trabajador del desgaste que

²Véase, Francisco Zapata, "La política siderúrgica de Francia y México: estudio comparativo de los casos de Solmer y Sicartsa", *Documento de Recherche du CREDAL*, París, núm. 51, septiembre 1987 (en prensa como *Documento de Trabajo del CES*, El Colegio de México 1989).

experimenta. La evidencia empírica presentada en este libro (en términos de morbilidad, accidentes de trabajo, clasificación de las áreas de trabajo por incidencia de diversas cargas, etc.) indica que la imagen de Sicartsa no se corresponde con la que quisiera proyectar, la de ser la planta siderúrgica más moderna del país. El deterioro de la salud de los trabajadores y también, de las instalaciones de la planta (que ha sido constatado fehacientemente, como lo señalan los informes de organismos estatales como el Instituto Mexicano del Seguro Social) o la (STPS) indican que la planta ha sobrevivido a costa de extraer el máximo, tanto de sus equipos como de sus trabajadores. Esta situación se agravará considerablemente si consideramos que Sicartsa constituye el último baluarte de la siderurgia estatal del país, dado el cierre de Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey, en mayo de 1986, y los intentos de "racionalización" en marcha en las dos plantas de Altos Hornos de México (AHMSA), en Monclova, Coahuila. La presión sobre los ingenieros y técnicos de Sicartsa para asegurar la producción de la planta en términos eficientes será muy fuerte y ello, seguramente, agravará las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores.

La salud en la fábrica se refiere sólo a las condiciones imperantes en Sicartsa y sus efectos sobre el desgaste de los obreros. ¿Qué pasaría si la mirada se deslizara hacia fuera de la planta, hacia el deterioro del medio ambiente en poblados como Las Guacamayas o La Mira, en donde viven los obreros? ¿Cuál sería el diagnóstico de la salud de las familias de los obreros, dado el agudo deterioro de la vivienda, del drenaje, de la red de

agua potable, de los edificios (como efecto del terremoto de septiembre de 1985 que afectó seriamente al municipio)? Es probable que, si los archivos de la Clínica-Hospital del IMSS, situada a escasa distancia de la planta de Sicartsa, fueran abiertos a una investigación profesional, como la emprendida entre los obreros, lo que se encontraría en ellos reforzaría el argumento presentado con base en la evidencia recogida en los *cuerpos* de los trabajadores.

Podría uno pensar, ¿y dónde están las instancias representativas de los trabajadores, los sindicatos, en este asunto? Efectivamente, fue gracias al interés de los dirigentes de la sección 271 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de la República Mexicana (SNTMMRM), que esta investigación fue posible. Desde la gran huelga de agosto de 1985, la ofensiva empresarial en contra de la intervención sindical en cuestiones como la de la salud, dio razón a los autores con respecto a la centralidad de dicho problema en la lógica empresarial de "eficientismo". En efecto, la empresa, una vez terminada la huelga, procedió al despido de los integrantes del comité de huelga que habían sobresalido en la presentación de este asunto. La investigación, cuyos resultados —correspondientes a la primera fase de la recolección de información realizada entre 1983 y 1986— se presentan aquí, permite confirmar el interés de la sección 271 por la salud como elemento central de las peticiones obreras más allá del salario y de las prestaciones.

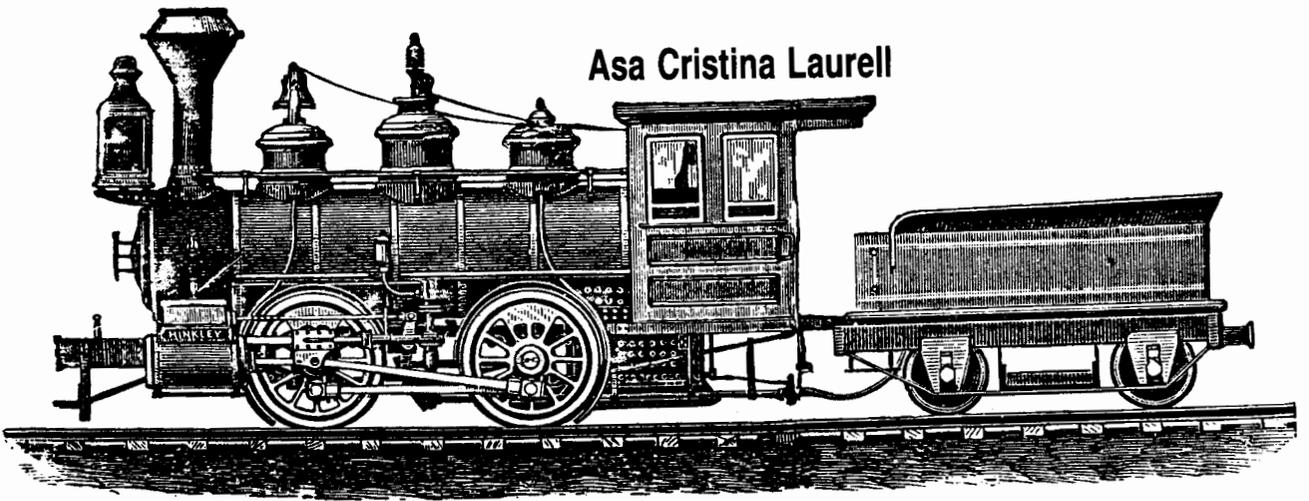
De manera que, si bien la evidencia presentada por los autores fundamenta contundentemente el desgaste experimentado por los obreros de Sicartsa, la raíz del problema

no radica tanto en los imperativos que plantea la operación de la planta en óptimas condiciones, sino más bien en el tradicionalismo y la irracionalidad de los que la manejan, a la vez que refleja las restricciones al gasto que han tenido que ejercer éstos como resultado de las limitaciones impuestas por el gobierno federal. En efecto, el esfuerzo por reducir los costos de producción, el control que la empresa ejerce sobre el proceso de trabajo, el cierre de la participación de los trabajadores en la gestión de algunos aspectos del mantenimiento de los equipos, podría indicar, al revés de lo afirmado en este libro, la presencia de una lógica empresarial retardataria y no un modelo de explotación eficiente y modernizado, como quisieran los autores.

En consecuencia, el desgaste obrero no es el resultado inevitable de la operación eficiente de Sicartsa sino más bien de una visión de la "modernidad" extremadamente tradicional, más cercana a la forma en que operaban las fábricas en el capitalismo de libre competencia que de la forma en que operan las instalaciones productivas de las empresas siderúrgicas contemporáneas. Así, de la misma forma que los ingenieros de Sicartsa creen manejar su planta de acuerdo a criterios modernos, los autores del libro, con base en una evidencia irrefutable desde el punto de vista empírico, la interpretan en función de principios teóricos, como el de la liga necesaria entre explotación y desgaste, cuya actualidad teórica podríamos cuestionar. Paradoja interesante, que lleva a interrogarnos acerca del vínculo entre investigación e interpretación, entre práctica y retórica, entre dato y teoría.

La Especificidad del Desgaste Obrero

Asa Cristina Laurell



La crítica principal de Francisco Zapata al libro *La salud en la fábrica*, es a su concepción teórica. Así, refiere que su punto central es la afirmación de “la existencia de un vínculo *necesario* entre *productividad del trabajo y desgaste obrero*”. Una lectura más cuidadosa del texto, tanto de la primera parte del libro que expone el planteamiento teórico que sustenta la investigación empírica, como de la segunda parte donde se analizan los resultados obtenidos, desmiente que ésta sea la concepción central.

ASA CRISTINA LAURELL es profesora de la Maestría en Medicina Social de la UAM-X.

El planteamiento teórico-interpretativo de *La salud en la fábrica*, establece que la explicación del desgaste obrero requiere del análisis específico del proceso de valorización (mejor comprendido como estrategia de extracción de plusvalor), el proceso laboral y las cargas laborales. Por ello, al resumir las implicaciones de la teorización utilizada en la investigación, se dice:

Así, ningún elemento aislado puede dar cuenta de cómo se constituye el proceso de desgaste de una colectividad obrera y cómo se expresa en su nexo bio-psíquico, ya que sólo son comprensibles a partir del análisis de las relaciones entre el proceso de valorización, el pro-

ceso laboral y las cargas laborales en el marco de correlación de fuerza entre capital y trabajo [...] Es decir, al mismo tiempo que se requiere del estudio de, por ejemplo, el proceso laboral concreto, la exploración de sus elementos debe desprenderse tanto de su relación con el proceso de valorización como con las cargas laborales y debe enriquecer, a su vez, la comprensión de éstos (p. 80).

Por otra parte, en los lineamientos metodológicos se señala que los elementos generales del proceso laboral que interesan conocer son: la base técnica y la organización y división del trabajo, y, en cuanto a las cargas laborales,

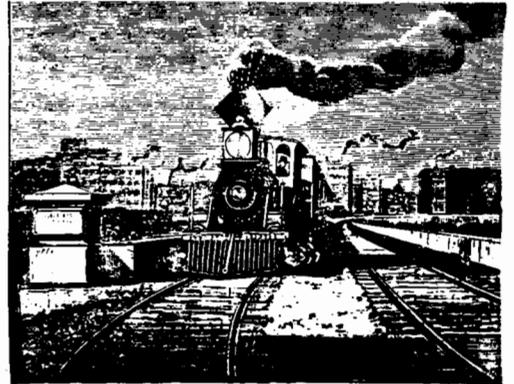
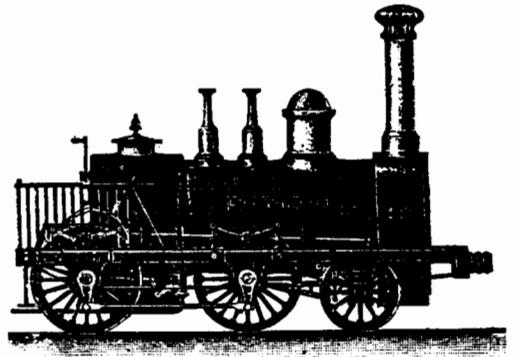
las físicas, químicas, fisiológicas y psíquicas (pp. 70-78). Esta concepción excluye el establecimiento de un vínculo necesario entre productividad del trabajo y desgaste obrero, dado que la productividad es el resultado de una combinación específica entre la base técnica y formas de organización y división del trabajo y cada una de estas combinaciones será el origen de un proceso de desgaste igualmente específico. Tal vez lo que habría que explicitar es que el único vínculo necesario es, por un lado entre las características del proceso laboral y las cargas laborales que genera, y, por el otro, las del desgaste, pero que éste puede asumir formas diversas y ser de mayor o menor gravedad.

Este planteamiento general está retomado en la parte empírica que consta de un análisis largo de las características del proceso laboral, de las cargas laborales y del desgaste en Sicartsa interpretadas en el marco de las estrategias de la empresa de extracción de plusvalor y del sindicato de resistencia. Se eligió el concepto de *estrategia de extracción de plusvalor* por su mayor concreción que el de *proceso de valorización*, justamente porque es perfectamente posible encontrar estrategias con contenidos muy distintos encaminados a la misma finalidad —el de incrementar la ganancia—. El ejemplo de la modernización de la siderurgia francesa expuesto por Zapata es una buena muestra de ello.

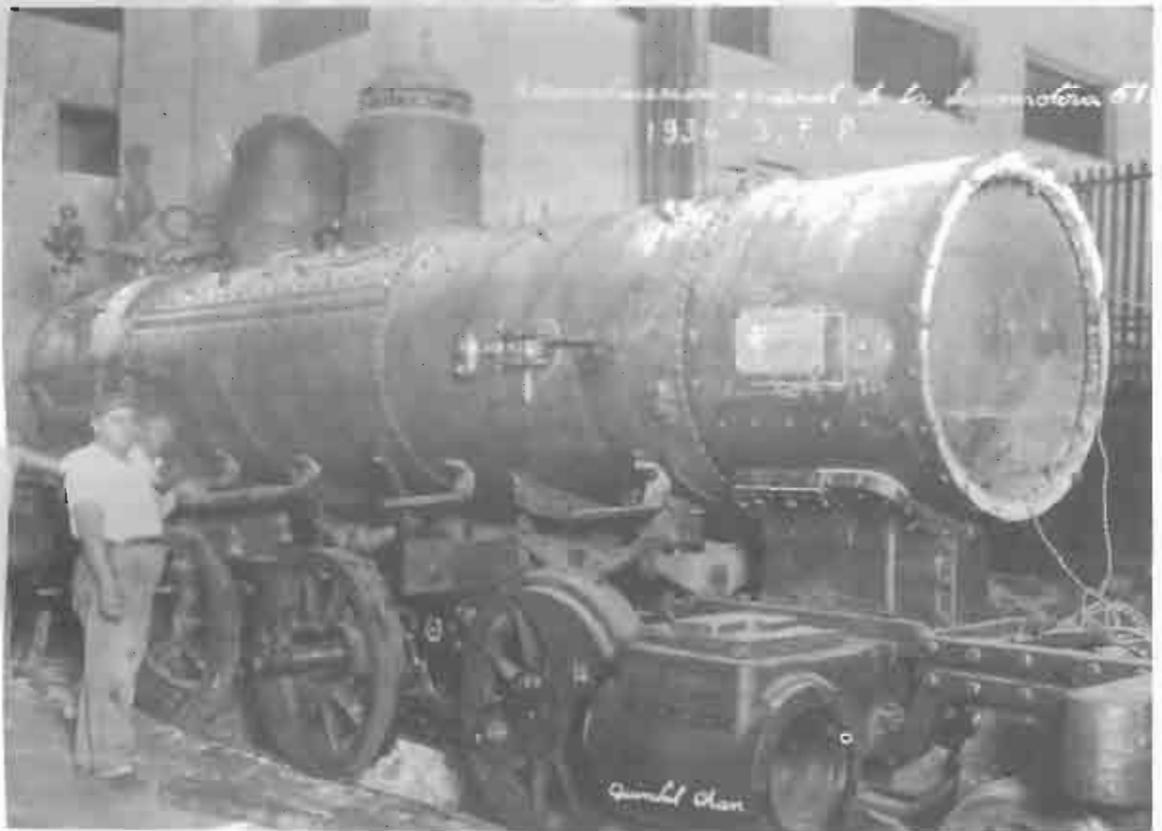
Sin embargo, el objeto del libro no es hacer una reflexión sobre la gestión capitalista o modernización en general, sino sobre sus concreciones en una empresa paraestatal mexicana, en tiempos de la imposición del proyecto modernizador neoliberal. Y en cuanto a las

predicciones que se aventuran en el libro respecto a las formas que asumirá ese proyecto en el caso concreto de Sicartsa, resultaron plenamente confirmadas en el último conflicto huelguístico de agosto-octubre de 1989. Así, la gerencia de la empresa propuso recortes importantes al contrato colectivo para limitar sustancialmente la bilateralidad y conferirle "libertad" de administración a la empresa en lo referido a los cambios tecnológicos, la normatización del trabajo, la productividad y la subcontratación de tareas junto con el despido de 40% de los trabajadores, particularmente en los departamentos de mantenimiento. Como se sabe, los obreros lograron impedir la destrucción del contrato, pero en el proyecto patronal se observa el perfil típico de la modernización industrial mexicana. Esto no quiere decir que esta modernización sea la única posible ni la más conveniente ni para la empresa y desde luego no para los obreros. Pero es la modernización que se está imponiendo.

Finalmente un comentario de detalle. Zapata argumenta que los incrementos de la producción observados en Sicartsa no se deben a la intensificación del trabajo sino al uso pleno de la capacidad productiva de los equipos, o sea, que tiene una explicación tecnológica. Sea como fuera, el hecho es que los trabajadores reportan que se han acelerado los ritmos de trabajo, por ejemplo, se incrementaron las "coladas" en Alto Horno y Aceración y de vaciamiento de los hornos de Coquizadora ("empujes") por turno, de la misma manera como se redujo el personal auxiliar de mantenimiento. Puede que esto exprese que se haya llegado al pleno uso del equipo, pero también significa una intensificación del trabajo.



LOCKER



La Vida en el Metro

Este Tren Sale de Circulación

Anselmo García

Raúl conducía el tren por el túnel como lo hacía diariamente, eran las diez de la mañana y su turno estaba por terminar. Se acercó a la estación Hidalgo y a esa hora no le extrañó ver tanta gente. Al llegar al inicio del andén, observó, por un instante, cómo del tumulto se desprendía una persona y caía a las vías. Raúl quedó inmóvil, abrió sus ojos lo más que pudo y una sensación desconocida recorrió todo su cuerpo. Sin darse cuenta, su mano derecha movió el manipulador de mandos del tren y lo colocó en la posición "Freno de urgencia". El tren se detuvo con una gran sacudida.

En una cantina de la calle de Bolívar, cuatro trabajadores ordenan una ronda de cervezas. De sus uniformes azul cielo resaltan tres letras bordadas, en amarillo, en la parte superior de la bolsa izquierda de la camisa: STC. Tres iniciales que pueden significar diferentes cosas: para algunos, sólo la razón social del patrón para el que trabajan, Sistema de Transporte Colectivo; para ellos, la coincidencia con su identidad que orgullosamente celebran a carcajadas: Somos Técnicos Cabrones.

Raúl sintió la tensión de su cuerpo, por un momento sus manos no le obedecieron, tampoco los pies. Segundos después atinó en mover el cuello; asomó la cabeza por la puerta derecha de la cabina, miró la parte trasera del convoy

y se dio cuenta que sólo habían entrado tres vagones a la estación.

—Tengo que llamar a algún policía o vigilante —pensó Raúl—. ¡No!, primero tengo que reportarme al Puesto Central de Control, descender a la vía... ¿Y si la persona no murió? ¿Si aún está con vida abajo del segundo o tercer vagón? ¿Qué hago?

—¡Ya tuvo problemas el güey del 234/235! —dijo el regulador del Puesto Central de Control, al ver que la luz roja que indicaba la trayectoria del tren en el tablero, no se movía de la estación Hidalgo. Al regulador le preocupaba que un tren se retrasara porque la computadora comenzaría a imprimir mayor velocidad a los demás trenes y tendría problemas de circulación en toda la línea tres del Metro. Además, el jefe de reguladores podría llamarle la atención y no quería que eso sucediera, porque éste le había prometido que lo ascendería de puesto muy prontamente.

Raúl tardó sólo dos o tres segundos en controlar sus nervios y dominar el temblor de su mano derecha. Cuando al fin pudo hacerlo, tomó el pequeño micrófono gris, no más grande que su mano, oprimió el botón lateral y se comunicó al Puesto Central de Control.

—Aquí conductor del tren 234/235. Informe al PCC que en la estación Hidalgo una persona se arrojó a las vías y el convoy la arrolló. Cambio.

—Aquí regulador de PCC. Enterado. Informe cuántos vagones entraron a la estación y póngase en contacto con el jefe de estación para que la desalojen. Descienda a la vía y obser-

ANSELMO GARCÍA es trabajador del Sistema de Transporte Colectivo, Metro.

ve en qué condición quedó la persona arrollada. Cambio.

—Conductor del tren 234/235. Informo a PCC que sólo entraron tres vagones, buscaré al jefe de estación y ejecuto instrucciones. Cambio.

—Muy bien conductor del 234/235. Mantenga informado al PCC. Cambio y fuera.

El regulador del Puesto Central de Control sabía qué hacer en estos casos, no era la primera vez que ocurría algo parecido en su turno. Sabía también que ésta no sería la última, pero que tenía que aprovechar la ocasión para apresurar su ascenso. Se dirigió apresuradamente al jefe de reguladores y en un tono que mostraba preocupación, pero también firmeza, le dijo:

—Jefe, tenemos un arrollado en la Hidalgo. Al parecer fue suicidio, pues sólo entraron tres vagones a la estación. Estoy a sus órdenes.

—¡Ni modo! Ya se ganó tres días de descanso este pinche conductor —respondió enfadado el jefe de reguladores. Se levantó de su cómodo asiento, dio algunos pasos, tomó un teléfono y después de marcar tres números se comunicó con personal de vías. Informó del accidente y solicitó que acudieran pronto a la estación Hidalgo. Cortó la comunicación y luego llamó al área de material rodante para que se presentaran al mismo lugar y revisaran posibles daños en el equipo del tren. Por segunda vez cortó la comunicación y, después de marcar otros tres números, logró hablar a la Dirección General del Sistema e informó escuetamente lo ocurrido. Finalmente, tomó el lugar del regulador de la línea tres para dirigir personalmente las maniobras, mientras que éste seguía presuroso cada movimiento del jefe, preocupado por ejecutar alguna orden de su superior.

Por los altavoces del Metro se escuchó la voz de una mujer:

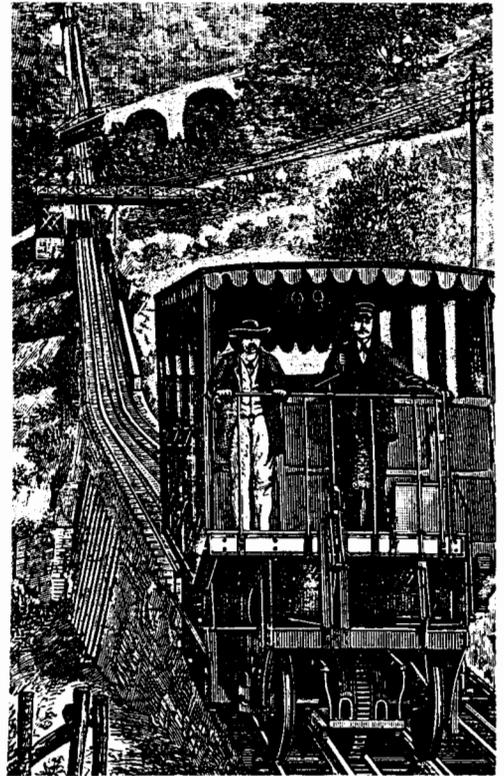
—Se informa al público usuario que debido a fallas en la línea tres, el servicio de trenes será provisional por unos minutos. El servicio sólo se dará de la terminal Indios Verdes a La Raza y de terminal Universidad a estación Juárez. En la estación Hidalgo no habrá servicio por unos minutos. Por su atención gracias.

El mensaje se repetiría cada minuto.

—A estas alturas ya no sé si es buena o mala suerte, el caso es que a mí me ha tocado levantar ocho cadáveres —dijo Luis levantando el vaso de cerveza.

—Está medio cabrón ¿no? —murmuró Fernando.

—Al principio es complicado, como que no quieres ni bajar, pero después del segundo te



acostumbra, ya no sientes nada cuando estás abajo del tren buscando al muerto o cuando recoges lo que haya quedado —respondió Jorge.

—Para mí la primera vez no fue tan difícil, pero cuando sí me puse muy nervioso fue la segunda vez, y más me tembló el cuerpo cuando nos dimos cuenta que había sido una mujer —dijo Pedro, quien sólo había participado en dos ocasiones recogiendo cadáveres de personas arrolladas en el Metro.

—Antes era más difícil que sucediera. Ahora se mueren a cada rato, ¿será porque tienen más líneas y estaciones para escoger? ¿Pueden aventarse en la estación más cercana a su domicilio o lejos de su casa si lo prefieren! —dijo Luis, acompañando sus palabras con una sonrisa irónica.

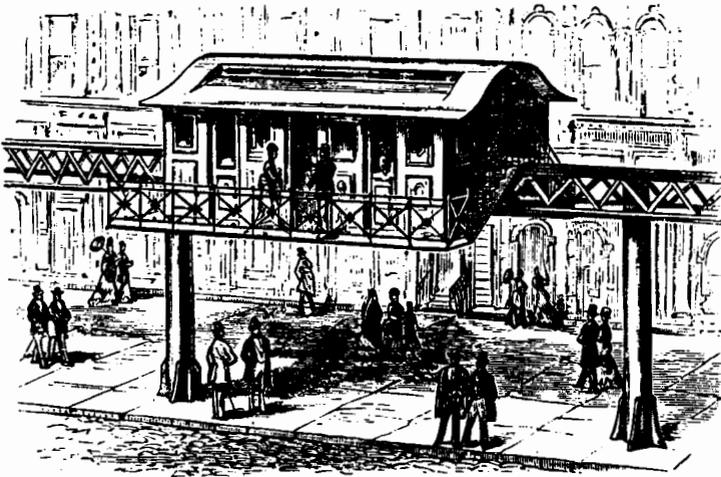
—Hasta parece comercial, cabrón —respondió Pedro riendo también.

—Lo más difícil es cuando llegas y los restos están esparcidos por abajo de todo el tren, no sabes ni por donde comenzar a recogerlos —dijo Jorge poniéndose serio.

—O cuando no encuentras alguna parte del cuerpo —agregó Luis.

—Aunque casi siempre están abajo de los primeros vagones —afirmó Pedro.

—Ya deberían aumentar la ciento diez. Con ese dinero que te dan ¡no alcanza para nada! —dijo Jorge.



Raúl continuaba pálido. Salió de la cabina y vio acercarse a un hombre como de treinta años, con pantalón y saco color beige.

—Debe ser el jefe de estación —pensó.

—Me informaron del PCC. Ya están desalojando la estación, ojalá no tarden los de vías —dijo el jefe de estación tratando de tranquilizarlo.

—¡Debemos evacuar el tren! —respondió Raúl y procedió a maniobrar en la cabina unas pequeñas palancas para abrir manualmente las puertas de los vagones. Después accionó un interruptor, se agachó hasta casi tocar con la barbilla el tablero de mandos y, hablando por el micrófono, dijo:

—Señores usuarios, este tren tiene un problema y debe ser desalojado. Desciendan tranquilamente por las puertas ubicadas en el costado de los vagones. Este tren sale de circulación, repito, este tren sale de circulación.

Algunos vigilantes del Metro, saco azul y pantalón gris, abrieron las puertas de los tres vagones que habían entrado a la estación y pidieron a los usuarios que salieran con cuidado. Mientras tanto, otros vigilantes y policías pasaban de vagón en vagón desalojando el resto del tren. También el otro andén era desalojado, mientras que los pasajeros no retiraban la vista de las vías intentando descubrir algo.

Raúl salió de la cabina y, tropezando con algunos usuarios que lo miraban molestos, caminó por el andén hacia el túnel. Buscó el interruptor de urgencia para desenergizar las vías y lo accionó. Si tenía que bajar, no lo haría con las vías energizadas, pensó.

Después de bajar la palanca y observar que encendía la señal de “vías desenergizadas” regresó a la parte delantera del tren. Entró a la cabina, tomó la lámpara de mano que guardaba abajo de la consola de mandos y salió por la puerta contraria al andén, la que daba a la otra vía.

Cuando iluminó abajo de la cabina, las piernas le volvieron a temblar; Raúl contempló al barrepistas enteramente doblado, impregnado de sangre y salpicado de pequeños fragmentos de carne humana.

—Pues sí, deberían aumentar la ciento diez y además deberían prohibir que se suiciden en el Metro —dijo Pedro.

Nadie respondió. Luis abrió una cajetilla nueva de Marlboro. Ofreció cigarrillos a los demás y después de encender el suyo, continuó hablando al tiempo que el humo envolvía sus palabras.

—Lo más penoso y duro para mí, fue cuando me tocó sacar el cadáver de la señora que se aventó con los dos niños.

—¿En dónde fue? —preguntó Jorge, quien, a pesar de saberlo, sentía que platicar esas cosas al calor de unas copas y acompañado por algunos cigarrillos, haría que disminuyera el dolor acumulado, el temor adquirido en horas de trabajo, la tensión concentrada en ellos, trabajadores de vías, que quién sabe por qué extraña razón o condena les correspondía sacar los cadáveres de personas arrolladas.

—Fue en el mes de febrero de 1987, ¿se acuerdan? En ese mes hubo doce suicidios y a mí me tocó el de la señora que se aventó en la estación Pino Suárez de la línea uno.

—¿Y también murieron los niños? —preguntó Fernando.

Luis levantó lentamente el cigarro y tras una larga bocanada de humo que mantenía expectantes a sus compañeros, lo acercó al cenicero para golpearlo tres veces con el índice y tirar la ceniza.

—Cuando llegamos —continuó Luis—, el jefe de estación nos dijo que no sabía si eran dos niños o uno. El conductor tampoco lo sabía. El caso es que, cuando llegamos, el conductor había localizado el cuerpo de la señora abajo del segundo vagón y el de un niño, como de tres años, en las llantas del primero. El conductor estaba muy espantado, nunca había arrollado a nadie. Cuando vimos el cuerpo de la señora nos dimos cuenta que estaba totalmente destrozado y, claro, ella estaba muerta. Pero el niño aún no moría, entonces metimos los gatos para levantar el vagón y rescatarlo. Fue cuando escuchamos otros quejidos. Todos

nos quedamos paralizados y, la verdad, yo empecé a temblar. Rubén soltó la palanca del pinche gato y por poco se nos cae. Nos quedamos viendo unos a otros, en silencio...

Los policías continuaban desalojando la estación Hidalgo, pero Raúl no se reponía aún del todo. Dirigió la luz de su lámpara ahora a las llantas, observó nuevas manchas de sangre y más fragmentos de carne en los mecanismos de freno.

—¡Ojala esté muerto! —pensó involuntariamente, con el deseo, tal vez, de evitar más dolor al cuerpo arrollado por el tren que conducía. Apenas llegó a la parte media del primer vagón, cuando iluminó unos brazos ensangrentados carentes ya del cuerpo. No pudo evitar un gesto de asco y asombro, se recargó en la carrocería por un instante y luego caminó titubeante por el área que su lámpara alcanzaba a iluminar. Terminó de recorrer el primer vagón y se repetía la misma imagen. Alumbró con temor el espacio entre el primero y segundo vagón y se tranquilizó un poco al no encontrar el cuerpo que buscaba. Respiró hondamente, dio un paso atrás y se quedó parado un momento. Después, reanudó la búsqueda en los espacios vacíos entre los equipos del tren y el suelo. Fue al final del segundo vagón donde encontró una tela color amarillo que rodeaba unas piernas. Tragó saliva y movió su lámpara hacia la derecha, ahí estaba. Raúl se levantó, cerró los ojos, trató de relajarse y volvió a agacharse iluminando nuevamente los restos de la mujer.

No se preguntó si era joven o vieja, si era guapa o no, sólo echó la luz para cerciorarse que el cuerpo no se movía. Debía estar seguro, totalmente seguro de que el cuerpo no tenía vida para poner el tren en marcha. Por un instante creyó ver que se movía, pero eso no se repitió más. Después de observarlo escasos segundos, sacudió la cabeza, apagó la lámpara y, con paso rápido, se dirigió a la cabina para informar al Puesto Central de Control.

Los andenes de la estación Hidalgo, una de las más concurridas, estaban totalmente desalojados cuando Raúl subió a la cabina.

—¿Cómo está? Soy inspector de material rodante —dijo un hombre corpulento que se acercó a la cabina.

—Está muerta —contestó Raúl, al tiempo que tomaba el micrófono.

—Conductor del tren 234/235 a PCC. Cambio.

—Aquí jefe de reguladores de PCC, escucho fuerte y claro. Cambio.

—La persona arrollada está muerta debajo del segundo vagón. Cambio.

—Bien, conductor. Encienda los equipos del tren y pruebe la marcha hacia atrás para que el personal de vías recoja los restos. Si tiene algún problema, comuníquelo a personal de material rodante que ya deben estar presentes. Informe si el equipo del tren presenta averías. Cambio.

—Después que escuchamos nuevamente los quejidos, supimos que eran de un niño, pero no del que habíamos visto en el primer vagón, sino de otro más. Entonces Juan, el compañero que ahora está en la estación Zaragoza, se tuvo que meter abajo del vagón para buscarlo mientras que todos los demás lo hacíamos alrededor del tren. Aunque... ahora que me acuerdo, se metió también otro abajo. Sí, eran dos los que se metieron a buscarlo.

—¿Entonces, también estaba vivo? —preguntó Pedro.

Luis se dio tiempo para tomar un trago de la cerveza que acababan de servir y, con nuevos ánimos, siguió platicando sin dirigirse a nadie en particular.

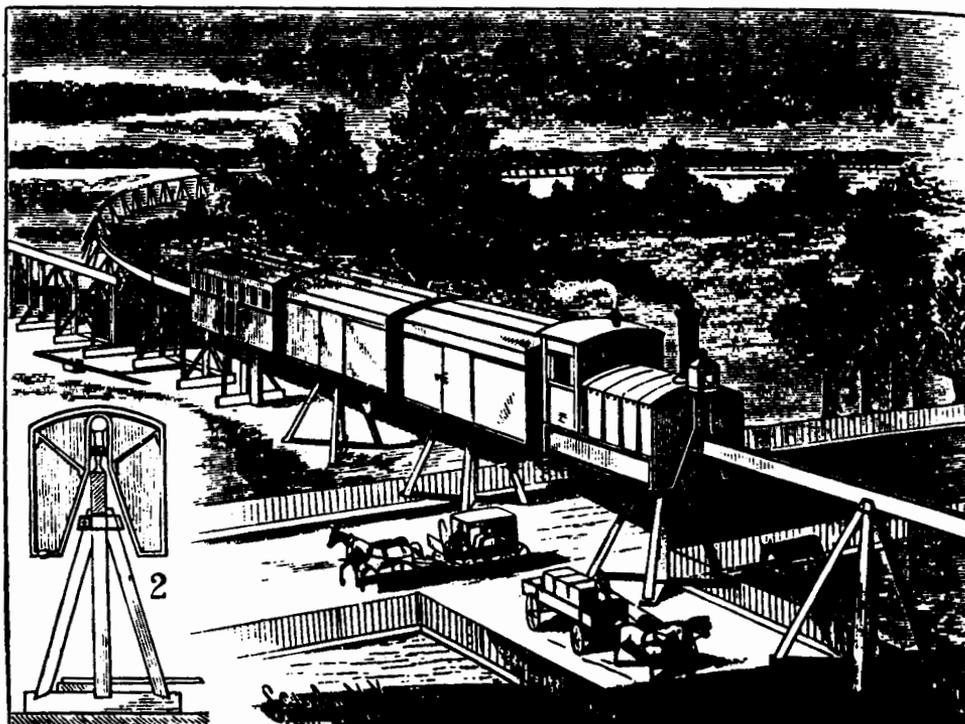
—Mientras ellos andaban buscando, el jefe de estación se encabronó con nosotros dizque porque nomás estábamos parados y nos ordenó que comenzáramos a sacar los restos de la señora. Y pues ni modo, los tuvimos que sacar mientras se seguían escuchando los quejidos del niño. Casi acabábamos de recoger a la señora cuando escuchamos que alguien gritó: “¡Acá está!” Y otra vez todos nos quedamos parados, entonces no aguantamos más y fuimos al lugar en que habían encontrado a la niña, porque era una niña, también como de tres o cuatro años. Estaba entre la pared inferior del andén y la barra.

—¿Entonces no se electrocutó? —preguntó Pedro.

—No, nada más tenía un brazo quemado y un chingo de huesos rotos, pero estaba viva. Eso como que nos animó, rápido la sacamos de ahí y se la llevó la cruz roja junto con el niño, pero ése sí iba bastante madreado y sin un brazo. Luego nos enteramos que había muerto en la ambulancia, pero la niña se salvó, gracias a Dios.

—Pues a mí me tocó recoger los restos de una chava en Ermita —dijo Pedro— y cuando llegamos, también estaba viva abajo del segundo vagón. Cuando la sacamos estaba toda golpeada y con sangre por todos lados, pero dicen que después se murió y que estaba muy joven. ¿Quién sabe por qué se habrá aventado?

Señores usuarios, este tren tiene un problema y debe ser desalojado. Desciendan tranquilamente por las puertas ubicadas en el costado de los vagones. Este tren sale de circulación, repito, este tren sale de circulación.



—Está cabrón ¿no? —dijo Fernando moviendo la cabeza de un lado a otro.

—Pues sí, está cabrón querer morir tan joven mano, pero ¿quién sabe qué problemas tendría para matarse? —respondió Luis.

—Lo triste es que ahora son más los que se suicidan. Tiro por viaje, no pasa el mes sin que haya uno o dos muertos. En una ocasión platicaba con un compañero de otra dependencia y dice que vio las estadísticas, y que en promedio hay cuatro suicidios por mes —dijo Fernando.

—Además, ya no es como antes, que sólo se aventaban mayores de edad, o de plano ya muy viejos. Ahora no es así, ya ven que hasta niños de secundaria se llegan a suicidar —dijo Pedro.

—No pues a mí lo más difícil fue cuando me tocó recoger los restos de un compañero de material rodante. Con un extraño, como que te acostumbras, pero cuando es un compañero de trabajo que muere por accidente, pues es más feo —dijo Jorge, que había estado callado por largo tiempo.

—Tienes razón —dijo Luis—. Tan sólo el pasado mes de noviembre murieron dos compañeros; un inspector de material rodante y el compañero de vías de Ticomán.

—Sí, pero dicen que al cuate de vías se le olvidó el sentido de circulación donde estaba trabajando, y que cuando escuchó el ruido del tren, brincó precisamente a la vía por donde venía echo madre. Y como era en la curva de

Tlatelolco, ni él vio al tren ni el conductor lo vió a él —dijo Fernando—. Una vez que yo estaba trabajando en el túnel de Pino Suárez, ahí en la curva, cambiamos un aislador y no me van a creer, pero cuando acabamos de instalarlo y como no había pasado ningún tren, de momento no sabía por dónde esperarlo. Entonces hice como que seguía trabajando nomás para saber por dónde venía. Pero sí, a veces uno pierde la noción y no sabes por dónde viene el tren.

—Pero sólo es al principio, luego te acostumbras y ya sabes qué onda —dijo Luis.

—Yo lo que digo es que deberían aumentar la ciento diez, eso de que te den tres días de salario por recoger un muerto, yo creo que es poco, ¿o no? —preguntó Jorge.

—Conductor del 234/235 a PCC. Cambio.

—Aquí PCC, escucho fuerte y claro. Informe sobre las condiciones del tren. Cambio.

—Los mandos del tren obedecen y funcionan bien, sólo se inactivaron los motores del primer carro-motor. Cambio.

—Bien, conductor del tren 234/235, cuando llegue el personal de vías proceda a mover el tren hacia atrás para permitir que recojan los restos de la persona arrollada. Disponga lo necesario para limpiar el área. Cambio.

—Le informo que en estos momentos personal de vía está llegando. Procedo a mover el tren hacia atrás. Cambio y fuera.

—PCC enterado. Cambio y fuera.

‘
Respiró hondo,
tragó saliva y al
fin elevó el
arillo; sintió que
el tren se movía
lentamente y
cerró los ojos
deseando no
haber ido a
trabajar ese día.
’



Cuando Raúl vio venir a los cuatro uniformados de azul cielo, con las tres letras bordadas en amarillo sobre la bolsa izquierda de la camisa, se tranquilizó. Traían consigo una camilla, una bolsa de polietileno, lámparas portátiles y guantes.

“¡Qué bueno que eso les toca a los de vías!” pensó Raúl. Pero en seguida y de manera un tanto apresurada, les dijo:

—Ni modo, les tocó a ustedes recogerla; algunos restos están en el primer vagón y casi todo lo demás en el segundo. Es una mujer.

Uno de los trabajadores, al parecer el responsable de la cuadrilla, se acercó al conductor y en voz baja le dijo:

—Nos tocó a nosotros porque los de la otra cuadrilla recogieron uno la semana pasada en la estación Basílica, y hay que ser equitativos ¿o no?

Raúl se quedó callado, no supo qué decir ante las palabras de aquel trabajador. Se preguntó si lo “equitativo” se refería a la tarea de recoger el cadáver o a los tres días de bonificación que recibían por hacerlo. No le dio impor-

tancia, al fin y al cabo eran compañeros, compartían similares condiciones de trabajo que los hacían convivir diariamente con la electricidad y la muerte; en algunas ocasiones de los usuarios, en otras, con la muerte de compañeros de trabajo.

Uno a uno, los cuatro trabajadores saltaron a la vía. Caminaron hasta cruzar la barra-guía y esperaron que retrocediera el tren para dejar libre el área donde se encontraba la mujer de falda amarilla; era una joven de aproximadamente veintidós años y habitante de la ciudad más grande del mundo, suicida inoportuna entre los cinco millones de pasajeros diarios del Metro, quien había impedido la circulación fluida de la línea tres.

Raúl posó la mano derecha en el manipulador de mando y con los cinco dedos sumamente tensos, tomó el arillo que permitía al tren iniciar su marcha hacia atrás. Antes de hacerlo, sintió nuevamente que el sudor frío le recorría la espalda y las piernas le comenzaron a temblar. Respiró hondo, tragó saliva y al fin elevó el arillo; sintió que el tren se movía lentamente y cerró los ojos deseando no haber ido a trabajar ese día.

—Pues sí, con la ciento diez no alcanza para nada, son como setenta y dos mil pesos, pero... pues, una lana, es una lana —comentó Luis—. Además, como dice Fernando, cada vez son más los que se suicidan y así como están las cosas, si ahora son cuatro al mes, dentro de poco serán cinco o diez. Y bueno, no es que uno le desee mal a nadie, pero si se suicidan es por algo.

—Conductor del tren 234/235 a PCC. Cambio.

—Aquí PCC. Escucho fuerte y claro. Cambio.

—Informe que el área ha sido despejada, los trabajadores de vías se disponen a recoger los restos. Cambio.

La voz de Raúl sonaba cansada. Mientras hablaba, miró desde la cabina cómo los cuatro trabajadores, con paso lento, recogían todo vestigio de la mujer. Sólo hasta ese momento se preguntó si tendría familia, ¿cómo se llamaría? ¿Estaría casada? ¿Tendría hijos? ¿Alguien la estaría esperando?...

—PCC enterado. Informe los resultados de la maniobra y limpieza del área. Cambio y fuera.

—Conductor enterado. Cambio y fuera.

Los pasajeros que habían sido desalojados esperaban el reinicio de la circulación tras una valla de policías que les impedían el paso. Un hombre, como de veintiséis años, con portafol-

lios negro, comenzó a desesperarse al sentir que el sudor le recorría la frente.

—Este servicio del Metro cada día está peor, siempre se retrasa, y los conductores no se dan cuenta que por su culpa todos llegamos tarde al trabajo o a la escuela.

—Pues sí, pero qué quiere que haga uno —le contestó la señora de al lado.

—Ya tenemos aquí ocho minutos parados y son tan inútiles que no pueden reanudar el servicio —dijo el del portafolios, quejándose públicamente.

La señora sólo asintió con un gesto y dirigió la mirada al periódico que leía un señor adelante de ella. El del portafolios no dijo más, lo tomó con ambas manos y alzó los hombros para bajarlos en seguida resignándose a continuar la espera.

—Ya vámonos, ¿no? —propuso Luis.

—Y qué... ¿no nos echamos la del estribo? —preguntó Fernando.

—Ojalá y aumentaran la ciento diez —insistió Jorge.

—Sí, y al que le toque recoger el siguiente, que dispare una botella de bacachá —propuso Luis.

—¡Seguro que sí! —respondieron en coro.

—No, tengo otra idea —dijo Jorge, chasqueando los dedos—. ¿Qué tal si hacemos una quiniela y apostamos en qué línea caerá el siguiente? ¿Qué opinas Fernando?

—Está muy cabrón, ¿no?

—Uy uyuy mi buen, qué mal te estás viendo —respondió Luis, sin mirarlo.

Como si se tratara de una bolsa con legumbres, dos policías trasladaron rápidamente los restos de la mujer a la oficina del jefe de estación. Más tarde llegaría el agente del ministerio público para levantar al acta que diera fe de la persona fallecida. Mientras tanto, otro de los policías que estaba en el andén, tomó dos extinguidores contra incendio y se los pasó a los de vías para que cubrieran las manchas de sangre.

—Bueno, nosotros ya cumplimos —dijo el responsable de la cuadrilla al jefe de estación.

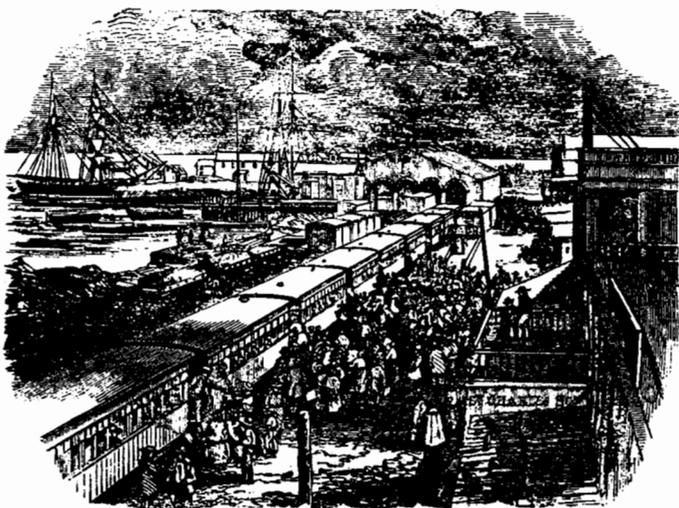
—Por favor, firmen el acta y después pueden retirarse —les contestó.

—Conductor del tren 234/235 a PCC. Cambio.

—Aquí PCC, escucho fuerte y claro. Cambio.

—Los trabajadores de vías terminaron la maniobra y se retiran. Cambio.

—Conductor del 234/235 espere al conductor sustituto para que usted pueda retirarse a descansar. Cambio y fuera.



—Conductor del 234/235 enterado. Cambio y fuera.

Cuando Raúl dejó el micrófono habían pasado sólo diez minutos de la tragedia, diez minutos que se le habían hecho días enteros. Al ver que se acercaba el conductor sustituto salió de la cabina y corrió a su encuentro.

—Bueno, ahí te lo dejo —le dijo, y continuó su carrera.

—¡Que descanses! —gritó el sustituto a sus espaldas.

—Conductor sustituto del tren 234/235 a PCC. Me dispongo a trasladar el tren a terminal Universidad para su reparación. Cambio.

Raúl tendría tres días de descanso y posiblemente una o dos entrevistas con el psicólogo.

Una mujer de falda amarilla nunca regresaría a su casa.

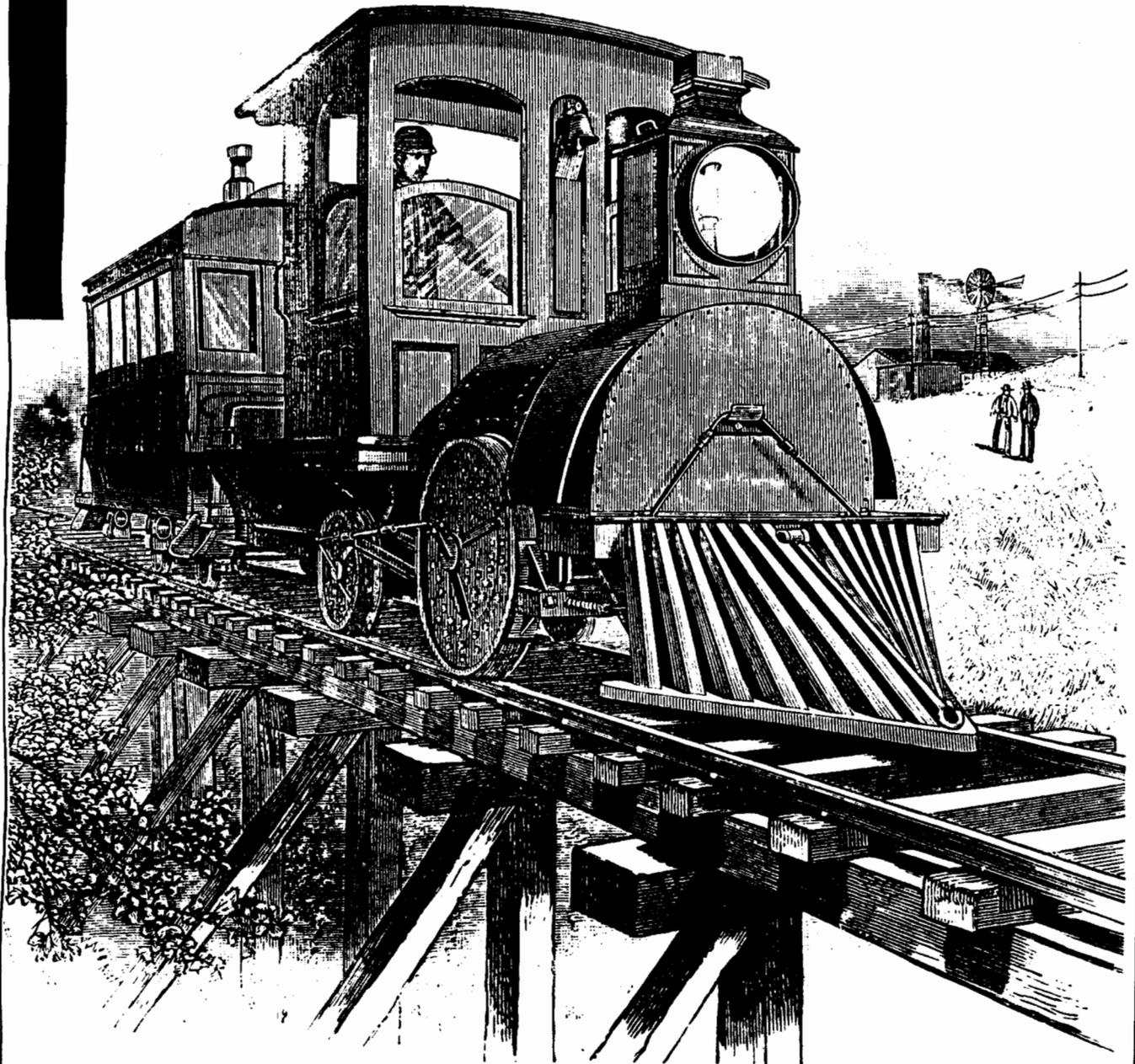
Cientos de trabajadores de oficina y estudiantes llegarían diez minutos tarde a su destino.

Cuatro trabajadores electromecánicos de vías, recibirían la siguiente quincena una bonificación de tres días de salario que estipula la cláusula ciento diez de las condiciones de trabajo, pero, mientras tanto, irían a una cantina en la calle de Bolívar, cercana a la estación Hidalgo.

Por los altavoces se escuchó una voz de mujer que decía:

—Se informa al público usuario que el servicio de trenes en toda la línea tres de Indios Verdes a Universidad, desde estos momentos es normal. Les pedimos disculpas por la interrupción del servicio, gracias.

La Propuesta Sindical Prioritaria en España



El cinco de octubre de 1989 las dos centrales sindicales más importantes de España, la Unión General de Trabajadores (UGT) y las Comisiones Obreras (CCOO), firmaron una Propuesta Sindical Prioritaria, que marca un hito en el proceso de acercamiento de ambos sindicatos y proporciona una especie de programa común revelador de la problemática de los trabajadores españoles y significativo en cuanto a su capacidad de proponer alternativas.

La *Propuesta* tiene un origen histórico preciso. En la medida en que la UGT, de orientación socialista, fue disintiendo de las políticas gubernamentales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), ambos sindicatos reconocieron problemáticas comunes y adoptaron tácticas cada vez más similares de rechazo a las políticas gubernamentales. El desacuerdo de los trabajadores con los gobiernos de Felipe González provenía de que, después de varios años de crisis en que los sindicatos aceptaron la moderación salarial y renunciaron a reivindicaciones importantes, una vez reanudado el crecimiento de la economía española, el socialismo español se resistía a aplicar medidas redistributivas en favor de los asalariados.

El proceso de acercamiento entre CCOO y UGT se concretó el 14 de diciembre de 1988 en el llamamiento a una huelga general que consiguió una movilización sin precedente en la historia del movimiento obrero español.

La *Propuesta* está concebida como un proceso de participación de los trabajadores en torno a una serie de objetivos prioritarios que van desde la política de empleo, hasta mejoras salariales, en vivienda, salud, participación en la toma de decisiones dentro de la empresa y una serie de temas orientados al pleno empleo y a la universalización de la protección social.

En este número extraemos aquellos puntos de la *Propuesta* que nos parecen más significativos y que pueden servir al debate sindical mexicano.

I. Aumento y mejora del empleo

Consideramos el aumento del empleo y la mejora de su calidad como objetivos centrales.

El cercenamiento de garantías mínimas y el uso indebido y fraudulento que con frecuencia se hace de los contratos, ante la pasividad de la Administración, han conducido al resultado que tantas veces hemos denunciado los sindicatos: precarización, disminución de las garantías legales y discriminación en el empleo, especialmente grave en las mujeres.

Por estas razones, consideramos necesaria la reforma y simplificación de la normativa vigente, de suerte que se logre garantizar el principio general de la estabilidad en el empleo, se asegure la causalidad en la contratación temporal, se elimine el contrato temporal de fomento del empleo, creado en una situación económica y un contexto socio-laboral determinados, pero carente de justificación actualmente, y se asegure el papel, que estimamos fundamental, de la negociación colectiva. En este sentido, es necesario prestar una atención especial a colectivos como mujeres y jóvenes.

No propugnamos la supresión de toda forma de contratación temporal. Sí queremos, en cambio, acabar con el fraude y hacer real el principio de causalidad: que a un puesto de trabajo fijo le corresponda un contrato de trabajo por tiempo indefinido, mientras que los contratos temporales sólo se justifican para actividades temporales o transitorias.

No se puede excluir la capacidad de creación de empleo del sector público, máxime cuando nuestro diferencial con Europa en materia de servicios públicos es muy elevado y resulta imprescindible reducirlo de cara a la integración a partir de 1993.

Por otra parte, dado que la creación de empleo es notoriamente insuficiente, creemos necesario hacer hincapié en la reducción de la jornada laboral. A tal fin tenemos en cuenta que los sucesivos incrementos de productividad, junto con la constante introducción de tecnologías ahorradoras de mano de obra, conducen inevitablemente, a que, en términos relativos, cada vez se requiera menor volumen de empleo para asegurar una determinada producción.

Como está demostrado, el crecimiento económico, aun siendo imprescindible, es insuficiente por sí solo para paliar el grave problema del paro.

Por lo tanto, en línea con lo que ha sido una práctica sindical constante desde hace años y con la experiencia de otros países europeos de nuestro entorno, nuestra propuesta es negociar una reducción de la jornada de trabajo como medida necesaria —aunque no sea, naturalmente, la única, porque siempre será fundamental la política económica— para fomentar la creación de puestos de trabajo.

Además, hacemos nuestro el objetivo de 35 horas semanales establecido por la Confederación Europea de Sindicatos.

En cuanto a las horas extraordinarias, también pretendemos modificar una situación legal que favorece la utilización excesiva, e invertir la pasividad de la Administración para que sea eficaz el control y el cumplimiento de las disposiciones convencionales, legales o reglamentarias.

En relación con la formación profesional, las organizaciones sindicales estamos especialmente interesadas en conseguir un aumento del nivel y calidad de la formación y de la experiencia profesional como condición necesaria, aunque no única, para articular sólidamente una política de empleo. [...]

1. Protección sindical de todos los contratos

a) Firma de los representantes sindicales de los trabajadores, cuando los haya, en todos los contratos, especialmente en los acogidos a incentivos, en las prórrogas de los contratos y en los finiquitos.

b) Creación de Comisiones Provinciales de Inspección para el seguimiento y control de la contratación, compuestas por la Inspección de Trabajo y los sindicatos; a quienes se les reconocerán amplias competencias, entre ellas, la de proponer planes y medidas de Inspección. Estas Comisiones harán especial hincapié en la lucha contra la discriminación laboral de la mujer.

c) Obligación del empresario de informar a los representantes sindicales de los trabajadores sobre planes, previsiones y modalidades de contratación.

2. Revisión de las modalidades de contratación

Para este fin consideramos necesario que se introduzcan modificaciones legales y reglamentarias tendentes a:

a) Revisar y simplificar las modalidades de contratación, suprimiendo las innecesarias, de suerte que quede asegurado el principio general de estabilidad en el empleo y la estricta causalidad en la contratación por tiempo determinado. [...]

c) Establecer garantías legales, que eviten los abusos en la contratación temporal, en relación con la formalización por escrito, elevación de la duración mínima de los contratos, situación de los trabajadores fijos discontinuos, eliminación de la incentivación en base a autoliquidación, exigencia de oferta genérica de empleo e indemnizaciones. [...]

e) Potenciar el papel fundamental de la negociación colectiva, para garantizar el principio de causalidad y determinar, en su caso, las condiciones y límites de la contratación temporal.

3. Iniciativas para el reparto del trabajo (reducción de la jornada)

a) Para este fin son esenciales los convenios colectivos. Asimismo, los sindicatos propondrán acuerdos de ámbito superior con los empresarios, privados y públicos, con el objetivo de crear empleo a través de la reducción progresiva de la jornada laboral que, en un principio, deberá situarse en 37 horas semanales en la perspectiva de las 35 horas semanales propuestas por la Confederación Europea de Sindicatos. [...]

b) En los convenios colectivos se determinarán, asimismo, las jornadas, más reducidas, que correspondan a trabajos nocturnos, penosos, tóxicos o peligrosos.

c) Sin perjuicio de los avances que se registren en los convenios, los sindicatos impulsarán la reducción legal de la edad de jubilación, considerando las diferentes realidades sectoriales, profesionales y de duración de la vida laboral, entre otras, y salvando el principio de voluntariedad en esta disminución.

4. Control y eliminación de las horas extraordinarias

La propuesta de los sindicatos es:

a) Manteniendo, naturalmente, el criterio de realizar las horas extraordinarias que vengan exigidas por causa de fuerza mayor, poner especial énfasis en la negociación colectiva para lograr:

- La supresión de las horas extraordinarias habituales.
- Sustituir, en cuanto sea posible, las horas estructurales por contratos temporales. Tales horas, en todo caso, deberían compensarse con tiempo de descanso y no mediante retribución económica.
- Acuerdos para eliminación de las horas extraordinarias en las empresas públicas, donde el abuso en su realización es especialmente notorio.

b) Reclamar de los poderes públicos la restitución en nuestra legislación de los topes diarios y mensuales de horas extraordinarias, que fueron suprimidos arbitraria y unilateralmente en 1986, así como las modificaciones que aseguren una definición más estricta de las horas estructurales.

5. Programa de formación y empleo con especial atención a los jóvenes

En relación con la formación y el empleo proponemos las siguientes actuaciones:

a) Elaboración de un "Plan de Choque" de formación profesional dirigido a paliar los déficits de formación que tienen los trabajadores, para poblaciones más necesitadas y sectores, como el agrario, y, en especial, para los jóvenes que abandonan el sistema escolar y las mujeres que se reintegran al mercado de trabajo.

b) Garantizar dos años de preparación profesional para los jóvenes. La reforma del Sistema Educativo debe asegurar una enseñanza técnico-profesional de calidad que responda mejor a las necesidades objetivas del sistema de producción.

c) Establecimiento de un Servicio Público de Información y Orientación Profesional, coordinado en su vertiente educativa y laboral, que preste atención especial a mujeres, jóvenes y parados de larga duración.

d) Implantación de un sistema único de certificaciones y homologaciones profesionales que validen la experiencia y formación profesional adquirida, con participación de la Administración y de los agentes sociales.

II. Mejora de la protección social

La desigual y regresiva distribución de la renta y de la riqueza, lejos de desaparecer, permanece y se consolida entre nosotros. La carencia de mecanismos eficaces de solidaridad, las deficiencias en la seguridad social y las dificultades para acceder a servicios y prestaciones esenciales, conforman una sociedad profundamente injusta.

Tales problemas son históricos en nuestro país. Al inicio de la transición democrática, el gasto social público se situaba en torno a la mitad de la media de la Comunidad Europea (CE).

Doce años después, aunque algo se ha corregido, el diferencial sigue siendo muy importante, permaneciendo España en el penúltimo lugar

de los países de las Comunidades Europeas en niveles de protección social.

Mientras los índices de desempleo son los mayores de la Europa Comunitaria, existe un bajo nivel de parados cubiertos con prestaciones.

Recientemente se ha avanzado en la universalización de la asistencia sanitaria pública, pero esto ha ido acompañado de un creciente deterioro en su calidad y en la insuficiente asignación de recursos. Tres años después de la aprobación de la Ley General de Sanidad, los aspectos más progresistas no han sido desarrollados, mientras que se han acentuado los aspectos negativos al introducirse planteamientos propios de políticas neoliberales. El modelo de sanidad mixta se entiende cada vez más como la potenciación del sector privado y aumentan las amenazas de introducir "tickets" moderadores o de limitar las prestaciones sanitarias. También el gasto sanitario es inferior a la media comunitaria.

La inexistencia de una política progresista de vivienda y la dejación de responsabilidades por parte de los poderes públicos han llevado a que se haya convertido en uno de los factores más importantes de especulación. Esto está perjudicando seriamente a las clases populares (y especialmente a los jóvenes), que se ven imposibilitadas de acceder a una vivienda digna o lo hacen mediante un gran sacrificio económico.

En claro contraste con lo que sucede en todos los países de la CE, la protección familiar es prácticamente inexistente. Las escasas medidas adoptadas hasta hoy son de carácter fiscal, a diferencia de la experiencia comparada y en contra de la lógica de protección social. [...]

Con el salario social, o renta mínima garantizada, pretendemos que ningún ciudadano viva por debajo de un nivel socio-vital determinado. Son muchos los países que tienen esta figura protectora y la necesidad de su extensión ha sido reclamada por instancias europeas. La propia OIT recomienda su instauración como "el gran reto de la seguridad social antes de que termine el siglo". Recientemente la Comunidad Autónoma del País Vasco lo ha establecido y otras han anunciado su pronta implantación. Una mínima coherencia política y social exige su establecimiento en todo el Estado.

Las pensiones de la seguridad social sometidas a recortes y al deterioro de su capacidad adquisitiva, se sitúan, de forma generalizada, en bajos niveles. Cerca del 75% de ellas es de cuantía inferior al (SMI). Igualmente han sufrido un deterioro importante las clases pasivas del Estado. [...]

En definitiva, resulta imprescindible y urgente adoptar medidas que supongan la construcción de un moderno sistema público de protección social. Esto exige, junto a la mejora y extensión de las prestaciones en los dos niveles de protección, un sustancial incremento del gasto social público, situándolo en la media existente en los países de las Comunidades Europeas. [...]

6. Extensión de la cobertura de desempleo: parados de larga duración y trabajadores del campo

a) Ampliar el nivel de protección de las prestaciones contributivas y ajustarlo para que se adapte a la actual tendencia de contrataciones de corta duración.

b) Transformar y ampliar el nivel asistencial, en función de las situaciones de necesidad, de aquellos colectivos actualmente desprotegidos.

En concreto:

Parados de larga duración (1 año) que, habiendo cotizado a lo largo de su vida laboral, no tengan derecho, según la normativa vigente, al subsidio de desempleo por alguna de las siguientes razones:

- porque aún teniendo cargas familiares, no tengan cotizaciones suficientes para generar derecho;
- porque no tengan cargas familiares o porque hayan agotado prestaciones de subsidio.

Parados de larga duración (2 años) que no hayan cotizado. La cuantía de esta prestación dependerá de las responsabilidades familiares.

c) Para los parados mayores de 45 años, se establecerán planes específicos de recualificación y de empleo que ayuden a su reinserción laboral y, en todo caso, se les garantizará, con carácter universal, un subsidio indefinido.

d) Para los trabajadores del campo proponemos:

- Derecho a las prestaciones contributivas, en igualdad de condiciones a los del Régimen General, salvo en lo referente al período mínimo de cotización exigido, que debería adecuarse a las especiales características de cotización del sector.
- Derecho al subsidio indefinido para los mayores de 52 años.
- Reforma del subsidio especial agrario existente en Andalucía y Extremadura y su extensión territorial.

e) Recuperar la "transparencia" financiera del sistema de protección al desempleo y asegurar la aplicación total de los recursos al mismo.

7. Promulgación de una Ley de Pensiones Asistenciales

a) Las pensiones no contributivas deberían tener carácter de prestación del Sistema Público de Seguridad Social.

b) Proponemos la creación de órganos de control de la gestión de esta prestación, con participación sindical.

c) La financiación debiera correr a cargo de los Presupuestos Generales del Estado.

d) Los requisitos exigibles para los supuestos de vejez tendrían que establecerse, en un principio, en la edad mínima de 65 años. (...)

8. Establecimiento de un salario social garantizado

a) El salario social contemplaría, básicamente, las situaciones de pobreza y marginación social no cubiertas por otras prestaciones.

b) Para el supuesto de que el salario social entrara en vigor en 1989, su cuantía no debiera ser inferior a 30 mil pesetas (250 dólares).

c) La percepción del salario social sería compatible con las prestaciones de ayuda familiar.

d) La percepción del salario social podría conllevar la realización de determinadas prestaciones de carácter social o de formación profesional, que permitan la reinserción laboral del beneficiario, siempre y cuando éstas no encubran la realización de actividades laborales.

e) Tendrían derecho al salario social quienes no dispongan de ingresos o rentas superiores al importe anual de esta prestación y no puedan acceder a ningún otro tipo de prestación contributiva o no contributiva.

f) Debieran establecerse órganos de control de la gestión de estas prestaciones, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de las mismas, con participación sindical.

g) La financiación correría a cargo de los Presupuestos de las Administraciones Públicas.

h) El derecho al salario social llevaría consigo el de las prestaciones sanitarias y farmacéuticas de la Seguridad Social, así como a los servicios sociales. (...)

9. Ampliación y mejora del sistema sanitario público y defensa de su gratuidad

a) Todos los ciudadanos deben tener pleno derecho de forma gratuita a la asistencia Sanitaria del sistema público. En este sentido, los sindicatos nos oponemos al establecimiento de tasas para los usuarios. (...)

d) Proponemos integrar dentro de las prestaciones del Sistema Nacional de Salud la plena asistencia psiquiátrica, orientación y planificación familiar, asistencia bucodental (al menos, en una primera fase, la odontología infantil y prótesis para ancianos) y atención a la drogadicción.

e) La cobertura de la población atendida por el modelo de Atención Primaria de los Centros de Salud, debería incrementarse progresivamente hasta alcanzar en 1994 el 100% de la población española.

10. Vivienda social

a) Dotación presupuestaria para la realización de planes que garanticen iniciar la construcción de viviendas sociales de iniciativa pública, en función de un análisis detallado de las necesidades sociales.

Dichos planes deben garantizar igualmente la financiación necesaria para iniciar cada año la construcción de suficientes viviendas de protección oficial, de iniciativa pública y cooperativa (...).

f) Derogación del Decreto-Ley Boyer, de 1985, una de cuyas principales consecuencias ha sido dejar totalmente indefensos a los inquilinos al desaparecer la cláusula de prórroga automática del contrato, con el incremento espectacular del precio de los alquileres.

III. Redistribución de la renta

Aunque el principal factor de desigualdad es, sin duda, el elevado desempleo, la política económica practicada, dirigida unilateralmente al crecimiento del excedente empresarial mientras se trataba de contener los salarios, ha favorecido una mayor concentración de la renta y la riqueza, aumentando las desigualdades en su distribución.

En este contexto, resalta la existencia de importantes colectivos carentes del derecho a negociar sus retribuciones o prestaciones (pensionistas, clases pasivas, empleados públicos, desempleados con subsidio y perceptores del SMI) que han visto disminuir su poder adquisitivo en los últimos años porque la fijación de las mismas, realizada unilateral-

mente por el gobierno, se ha basado en erróneas previsiones de evolución de los precios, sin ningún tipo de cláusula de garantía.

Además, en el caso del SMi se ha incumplido la revisión semestral a que obliga el Estatuto de los Trabajadores. [...]

Creemos imprescindible corregir esta situación y para ello proponemos medidas específicas. [...]

Es preciso, por lo tanto, establecer mecanismos que sirvan para controlar el destino de los beneficios empresariales, ya que éstos socialmente no son un fin en sí mismos, sino que se justifican por su destino social por su capacidad de crear riqueza y empleo y por su efecto sobre la distribución más justa de la renta. En este sentido, los fondos de inversión son un buen instrumento, aunque no el único, para canalizar estos recursos a la creación de empleo.

12. Cláusula de garantía para colectivos sujetos a presupuestos (pensionistas, clases pasivas, subsidiados y empleados públicos) y al salario mínimo interprofesional

Para evitar la pérdida continuada de poder adquisitivo de estos colectivos, los sindicatos reclamamos:

a) Reconocimiento del derecho de los pensionistas, clases pasivas y empleados públicos al establecimiento de cláusulas de salvaguarda que preserven sus rentas de las desviaciones de la inflación, mediante los procedimientos legales oportunos.

La cuantía de la revisión deberá hacerse efectiva mediante una sola paga, con efecto retroactivo al primero de enero, y será consolidable a todos los efectos.

b) El Salario Mínimo Interprofesional será establecido cada año mediante una negociación real con los interlocutores sociales. [...]

13. Un tratamiento fiscal más justo

Es necesario corregir las desigualdades provocadas por el sistema impositivo, manteniendo el principio de suficiencia, consistente en dotar al Estado de los recursos suficientes para atender los gastos públicos.

Para ello, proponemos las siguientes actuaciones:

a) Un tratamiento fiscal más favorable de las rentas del trabajo, a través de dos mecanismos:

- Aumentando el porcentaje de la base imponible de las rentas de trabajo que no tributará, estableciendo un tope máximo, para aliviar su tratamiento fiscal.

- Potenciando la deducción de la cuota de las rentas de trabajo para fortalecer el carácter progresivo del impuesto y la ventaja fiscal para las rentas más bajas.

b) Adopción de medidas eficaces de lucha contra el fraude fiscal que sirvan para aflorar las rentas ocultas. Entre ellas, el establecimiento de la total transparencia bancaria y la imposición de la retención en origen a todas las rentas de capital y activos financieros. Además, es necesario dotar a la Administración de Hacienda de los instrumentos materiales, humanos y legales que hagan posible en la práctica la consecución del objetivo.

Para una eficaz colaboración sindical en la lucha contra el fraude, consideramos necesario establecer mecanismos de información y seguimiento de los planes y medidas que se adopten. (...)

14. Regulación por ley de la dedicación de una parte del excedente a la inversión productiva y generadora de empleo

a) Proponemos la constitución de fondos de inversión al amparo de una Ley-marco. Una parte de los beneficios empresariales debería canalizarse como fondos adicionales y diferenciados hacia la creación de empleo.

Dichos fondos se nutrirían del excedente que superase determinado nivel.

b) Esta norma debiera ser elaborada necesariamente mediante negociación con los interlocutores sociales y debe recoger, con el ánimo de dotar a los fondos de la mayor homogeneidad y eficacia en la consecución del objetivo perseguido, el sistema de financiación de los mismos, su titularidad patrimonial, su gestión socialmente compartida, el destino de la inversión y el de los beneficios que la misma produzca, así como una articulación acorde con los fines colectivos a desarrollar.

IV. Derechos de participación de los trabajadores

Los sindicatos consideramos consustancial a una sociedad democrática el reconocimiento amplio del derecho de los trabajadores a ser protagonistas en las decisiones que les afectan.

Por ello, proponemos un conjunto de medidas para superar las deficiencias existentes y avanzar hacia la participación en diversos ámbitos.

Somos conscientes, además, de que es necesario fortalecer el papel de la negociación colectiva y extender su ámbito al conjunto de los trabajadores, lo que requeriría, entre otras cosas, garantizar reglas de representatividad empresarial.

En el caso de los empleados públicos, tienen muy limitado su derecho a la negociación colectiva, en cuanto están excluidos de él aspectos tan importantes como son las retribuciones y otras cuestiones relativas a las condiciones de trabajo.

Para dar solución a este problema propugnamos negociar un acuerdo que fije los criterios de regulación de ese derecho, reconocido en otros países.

En cuanto a las competencias de los comités de salud en las empresas y protección del medio ambiente, constatamos la existencia de condiciones de trabajo cada vez más agresivas para la salud, que han propiciado, durante los últimos años, un incremento de los accidentes de trabajo.

A ello se añade un marco normativo ya obsoleto y preconstitucional (las normas que regulan la composición y funcionamiento de los Comités de Seguridad e Higiene son de 1971), y una estructura que da participación no paritaria y de mera colaboración con el empresario, además de los frecuentes incumplimientos. También hay que reseñar la ausencia de inversiones en materia de seguridad.

Por otra parte, la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales tienen gran importancia para el desarrollo eco-

nómico y el empleo. El modo de producción actual y la actividad de determinadas industrias constituyen un foco de agresión importante para la salud de los trabajadores y de la población en general.

En este sentido, proponemos medidas inmediatas de extensión y ampliación de las competencias de los comités de salud y otras destinadas a la protección del medio ambiente y la calidad de vida, rechazando un modelo que ha subordinado estos aspectos al crecimiento económico a cualquier precio.

En orden a avanzar hacia una auténtica democratización de la economía, creemos necesaria una extensión y ampliación de los derechos de participación de los trabajadores en las empresas.

Por una parte, los insuficientes derechos reconocidos en la legislación (Estatuto de los Trabajadores y Ley Orgánica de Libertad Sindical) tienen vigencia real limitada por la falta de potenciación institucional de los sindicatos.

Creemos que tales derechos deben ampliarse y profundizarse.

Por otra parte, resulta evidente que no puede postergarse más el desarrollo del mandato constitucional según el cual "los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa..." (art. 129.2).

En relación con este aspecto, nuestra propuesta sobre participación tiene en cuenta la necesidad de armonizar el derecho de sociedades dentro de las Comunidades Europeas, así como la de crear estructuras de empresas europeas. [...]

Por lo que respecta al establecimiento de mecanismos de solución de conflictos laborales, es nuestro propósito abordar una de las lagunas más destacadas de nuestro sistema de relaciones laborales, negociando un acuerdo por el que se fijen procedimientos de mediación, arbitraje y conciliación para la solución de conflictos, tanto individuales como colectivos.

Los ejes de nuestra proposición son la plena participación de las organizaciones representativas en la solución de los conflictos y la creación de instancias de composición, para que sólo lleguen a los Tribunales de Justicia las controversias que no puedan resolver los interlocutores sociales.

Formulamos también una propuesta de procedimiento para la negociación de servicios mínimos en caso de huelga, plenamente conscientes de que es necesario y posible compatibilizar la prestación de aquellos con el pleno respeto al derecho constitucional de huelga.

El derecho de huelga corresponde ejercitarlo a los trabajadores y a los sindicatos que, en virtud de su autonomía y responsabilidad, son sujetos insoslayables en la determinación de los servicios mínimos que garanticen los servicios esenciales de la comunidad, ateniéndose para ello a las concepciones imperantes en nuestro entorno, así como a las orientaciones de organismos internacionales sobre la materia.

Hasta ahora, en los casos de huelga que afectan a tales servicios esenciales han prevalecido, con frecuencia, el abuso, la unilateralidad y la arbitrariedad del poder público en la fijación de servicios mínimos.

Ello, además de implicar el cercenamiento de garantías constitucionales de los trabajadores, ha añadido tensión a los conflictos y no ha resultado, en definitiva, eficaz.

Los sindicatos queremos que la negociación prevalezca sobre la imposición y detendremos con firmeza el derecho de huelga.

Por último, el derecho a la formación continuada de los trabajadores constituye otro de los capítulos cuya actualidad es evidente y lo convierte igualmente en problema prioritario.

La crisis, el desempleo masivo y las políticas orientadas a la precarización del mercado de trabajo, tienen también una incidencia importante en la descualificación de los trabajadores.

Los periodos de reestructuración, adaptación y cambios tecnológicos hacen que cobre interés máximo la necesidad de que los trabajadores vean garantizado su derecho a una formación permanente en la empresa, que amplíe sus posibilidades de cambio y mejore su cualificación. A tal fin se dirigen nuestras propuestas.

15. Reconocimiento del derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos

a) Nuestra propuesta es negociar un Protocolo, entre los sindicatos más representativos y el gobierno, en el que se establezcan los principios básicos del derecho pleno a la negociación colectiva de los empleados públicos.

Estos principios se incluirán en la normativa reguladora. (...)

d) Se deberá asegurar, además, que el derecho a la negociación colectiva tenga vigencia efectiva y real en materias tales como:

- La elaboración de los Planes de Oferta de Empleo Público. La clasificación de puestos de trabajo. Los sistemas de ingreso, provisión y promoción profesional.

- Las materias de índole económica, de prestación de servicios, sindical, asistencial y, en general, cuantas otras afecten a las condiciones de trabajo y al ámbito de las relaciones laborales.

16. Comités de salud en las empresas, maternidad y protección del medio ambiente

Extensión de los Comités

a) Sustituir los actuales comités de seguridad e higiene por Comités de Salud, Seguridad y Condiciones de Trabajo, como órganos paritarios de participación, con funciones efectivas en esta materia.

b) Se constituirán comités en todo centro de trabajo de más de 50 trabajadores y en aquellos otros de menor plantilla en los que, por la realización de actividades con riesgo, sea necesario.

En aquellas empresas no obligadas a constituir comités, se nombrará un delegado de prevención, con función específica en materia de salud y seguridad.

c) Creación de la figura del delegado territorial de salud y seguridad, elegido por los sindicatos representativos, para promover la mejora de las condiciones de trabajo, fundamentalmente en la pequeña y mediana empresa.

Ampliación de competencia

d) El ámbito de las competencias de comités y delegados debe ser ampliado a todos los factores presentes en el centro de trabajo que puedan tener un efecto sobre la salud, entre ellos, los que se refieren a las condiciones y organización del trabajo, como horario, turnos, trabajo nocturno y métodos de trabajo.

e) Además de los derechos y competencias que ejerzan los miembros del comité de salud, seguridad y condiciones de trabajo y los delegados, los representantes sindicales de los trabajadores deben contar con derechos como los siguientes: Información sobre riesgos, inspección de los puestos de trabajo, control de los servicios de prevención de la empresa, ser consultados sobre introducción de nuevas tecnologías, procesos productivos locales y nuevos equipos.

Protección a la maternidad en el trabajo

f) Consideramos de particular importancia la defensa de la salud de la mujer trabajadora y la garantía de prevención frente a condiciones nocivas en los periodos de gestación y lactancia.

Para ello, propugnamos la potenciación de la acción sindical y desarrollos legislativos que garanticen el cambio de puesto de trabajo durante la gestación, los permisos retribuidos necesarios para la preparación del parto y para la asistencia a nuevas técnicas de fecundación, así como la extensión a la paternidad de actuales derechos de maternidad para el cuidado de los hijos.

Asimismo, reivindicamos el derecho a la reserva del puesto de trabajo para permitir el reingreso automático, en las excedencias para cuidado de hijos, sin el actual tope de un año.

Protección del medio ambiente

g) La estrategia del crecimiento cualitativo, tal y como se entiende en el seno de la Confederación Europea de Sindicatos, debe ser planificada, con la participación de los trabajadores y sus sindicatos. El principio de prevención ha de tener prioridad absoluta.

h) El lema de "quien contamina paga", ha de ser extendido y entendido de forma que se considere la posibilidad de interrumpir cualquier contaminación medioambiental grave.

i) Se reconocerá de modo efectivo el derecho de los trabajadores a ser consultados previamente a la toma de decisiones sobre inversiones o modificaciones de procesos productivos que puedan tener repercusión sobre el medio ambiente, en particular, el control de emisiones, así como a conocer el cumplimiento, por la empresa, de las disposiciones legales al respecto.

j) Reorientación de los subsidios públicos a la Inversión y a la Investigación, de forma que los impactos medioambientales sean considerados prioritarios respecto a los intereses económicos.

17. Extensión y ampliación de los derechos de participación de los trabajadores en las empresas

En este sentido, planteamos lo siguiente:

a) La reforma negociada del derecho de sociedades, estableciendo una clara distinción entre las funciones de dirección de la empresa y las de supervisión y control.

La Ley debe garantizar la participación de los trabajadores, en plano de igualdad de derechos respecto de otros intereses empresariales, en la supervisión y el control de la gestión de las sociedades.

Asimismo, es necesario establecer el derecho de participación en aquellas decisiones que puedan afectar o tengan repercusión sobre los

trabajadores, entre ellas, las referidas a cambios de titularidad, fusiones, absorciones y segregaciones de empresas.

También proponemos la ampliación de la actual participación de los trabajadores en los Consejos de Administración y en otros órganos rectores de las empresas públicas y privadas.

b) El desarrollo, a través de la negociación colectiva, del reconocimiento de facultades reales de información, consulta y negociación sobre todas las cuestiones importantes de la empresa que incidan directa o indirectamente sobre los trabajadores, previamente a la toma de decisiones.

c) Deberá reforzarse la vía de la negociación y el acuerdo en materias como modificación de las condiciones de trabajo, movilidad funcional y geográfica, organización del trabajo, proyectos y planes industriales.

d) Reconocimiento a los sindicatos del derecho a la negociación, con carácter previo y a lo largo de todo el proceso, de introducción de nuevas tecnologías en las empresas, especialmente en lo que afecte al empleo, a las condiciones de trabajo, a la salud laboral, a los planes de formación y al establecimiento de comisiones de control.

18. Acuerdo para la solución de conflictos laborales

Proponemos negociar con las organizaciones empresariales un acuerdo regulador de los procedimientos extrajudiciales de solución de los conflictos laborales, que se elevaría al gobierno en relación con las modificaciones normativas que puedan ser necesarias.

Serían líneas generales de tal acuerdo:

a) Establecimiento de procedimientos voluntarios para la solución de conflictos colectivos, basados en:

- Interpretación en el seno de las Comisiones Paritarias de los convenios colectivos, en trámite que se ajustará a plazos breves.

- Mediación no sujeta a formalidad preestablecida, salvo la designación de mediador y la formulación de la avenencia que, en su caso, se alcance.

Para facilitarla, se establecerá una lista consensuada de mediadores en el seno del Comité Paritario Interconfederal.

- Arbitrajes realizados por árbitros libremente designados de una lista similar a la indicada para los mediadores.

b) Establecimiento de órganos paritarios de conciliación y, en su caso, arbitraje, para la solución de conflictos individuales.

Estos órganos paritarios estarían formados por representantes designados por los empresarios y por los sindicatos.

El presidente-moderador, cuya actuación no desnaturalizará el carácter paritario del órgano, será elegido de común acuerdo por las organizaciones sindicales y empresariales y su elección será comunicada a la autoridad laboral competente, a efectos de expedir el oportuno nombramiento.

Se constituirá, al menos, un órgano paritario en cada capital de provincia.

Podrá fijarse la obligatoriedad en determinados supuestos.

c) En todo caso, quedará a salvo el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva.

d) Constitución de un Comité Paritario Interconfederal para la interpretación, vigilancia y desarrollo del acuerdo.

19. Procedimiento de negociación de servicios mínimos

El procedimiento para la determinación de servicios mínimos en los casos de huelga que afecten a los servicios esenciales de la comunidad se basará ineludiblemente en el principio de negociación. Para ello, proponemos:

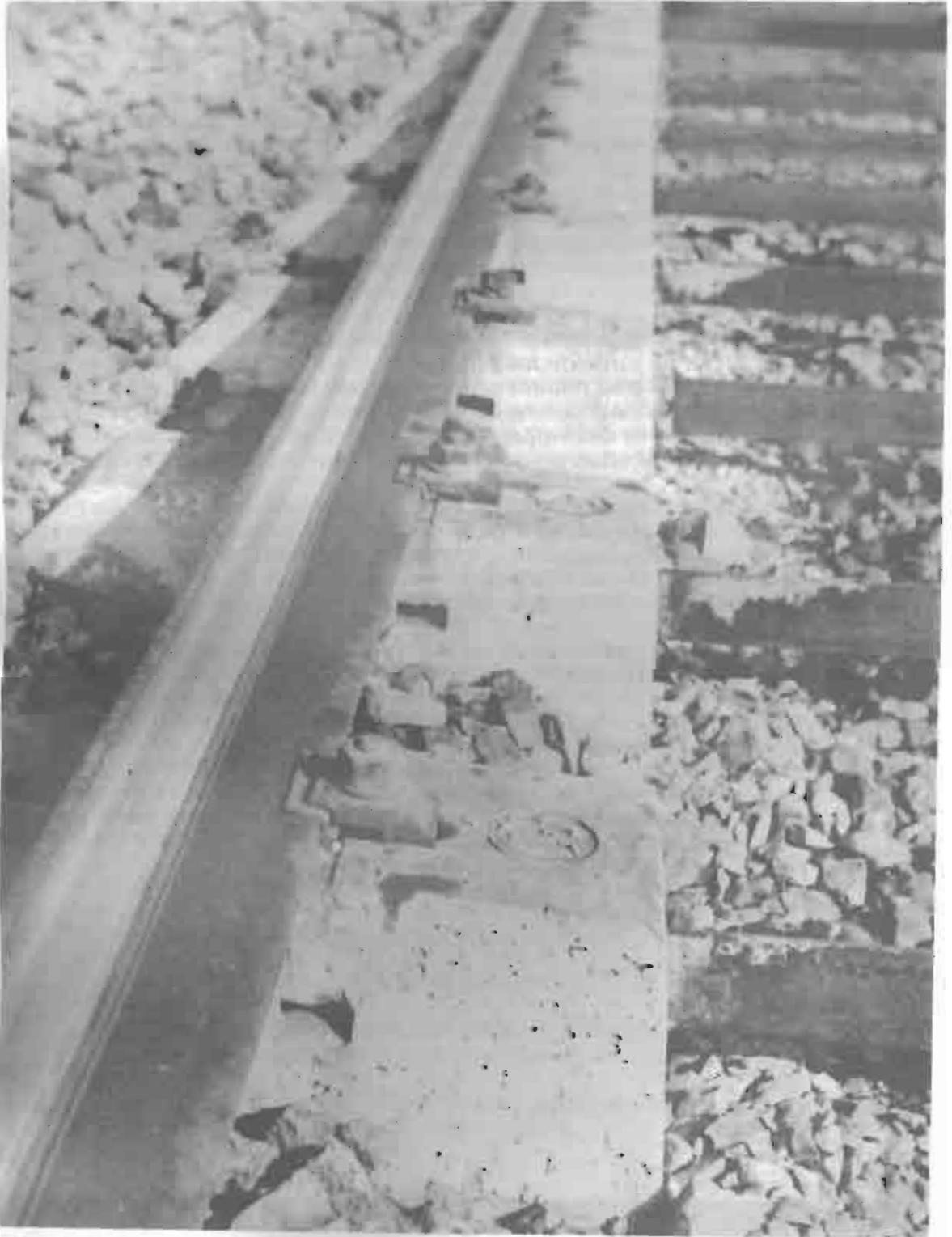
- a) Acuerdos sectoriales y de empresa donde se fijarán los procedimientos y los servicios mínimos que correspondan en casos concretos.
- b) El procedimiento se iniciará con una propuesta del sindicato o sindicatos convocantes de la huelga y, de no ser aceptada esta, se abrirá el proceso de negociación, pudiendo preverse fórmulas de arbitraje voluntario para solucionar las discrepancias que se planteen.

20. Derecho a la formación continuada de los trabajadores

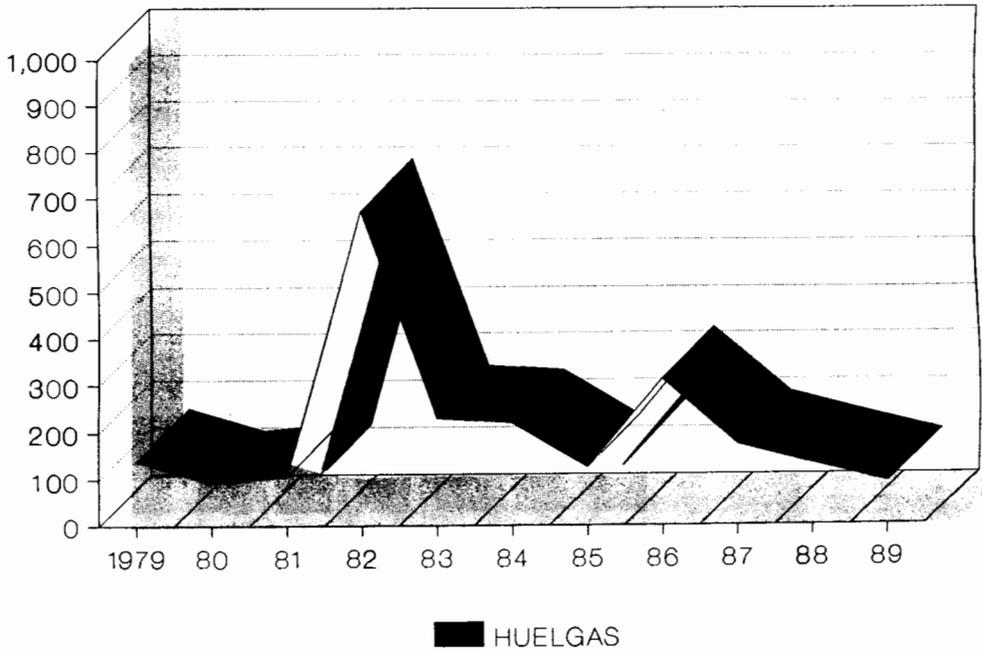
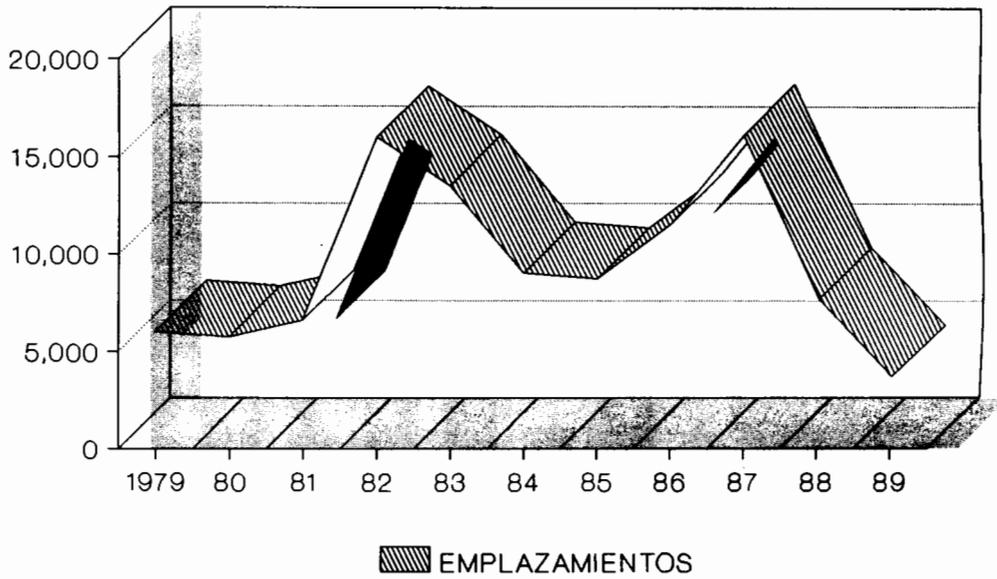
Los sindicatos reivindicamos como sustancial el derecho a la formación permanente y el reciclaje en la empresa, durante el tiempo de trabajo, garantizando el ejercicio de este derecho mediante la negociación colectiva y la legislación, especialmente el desarrollo normativo del convenio 140 de la OIT y la decisión del Consejo de las Comunidades Europeas, del 5 de junio de 1989, sobre la formación continuada de los trabajadores. Para ello resulta imprescindible:

- a) Incremento de los recursos destinados a Formación Profesional, con nuevas aportaciones del Estado para la actividad formativa básica y la dirigida a desempleados jóvenes, mujeres, parados de larga duración y PYMES.
- b) Aumento de las aportaciones de las empresas a la Formación Profesional, dedicando exclusivamente el fondo de la cuota de FP para la población ocupada, con participación sindical en su gestión.
- c) Participación de los sindicatos en la definición y ejecución de los planes de FP, tanto a nivel de empresa como de sector, mediante comisiones paritarias.
- d) La formación permanente en la empresa debe suponer la definición de un sistema de certificaciones profesionales, realizado con participación y acuerdo de los sindicatos, que permita la promoción profesional y la inserción en los módulos profesionales y otros niveles de Formación Técnico-Profesional.
- e) Elaboración de planes, con participación de los sindicatos, que definan el destino de los fondos públicos dedicados a las actividades de formación permanente a todos los niveles, en especial los provenientes de las Comunidades Europeas.

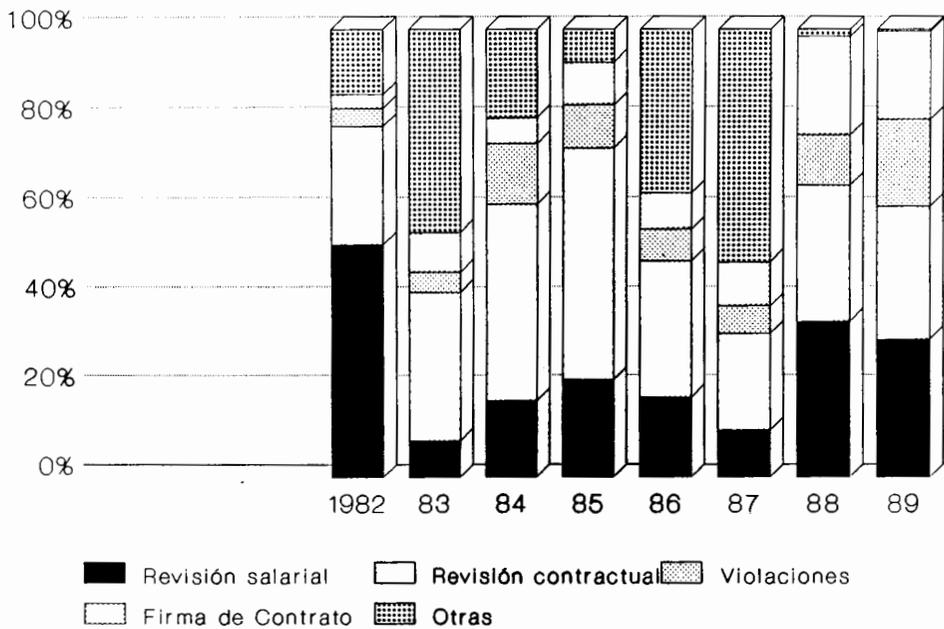
Los conflictos sindicales



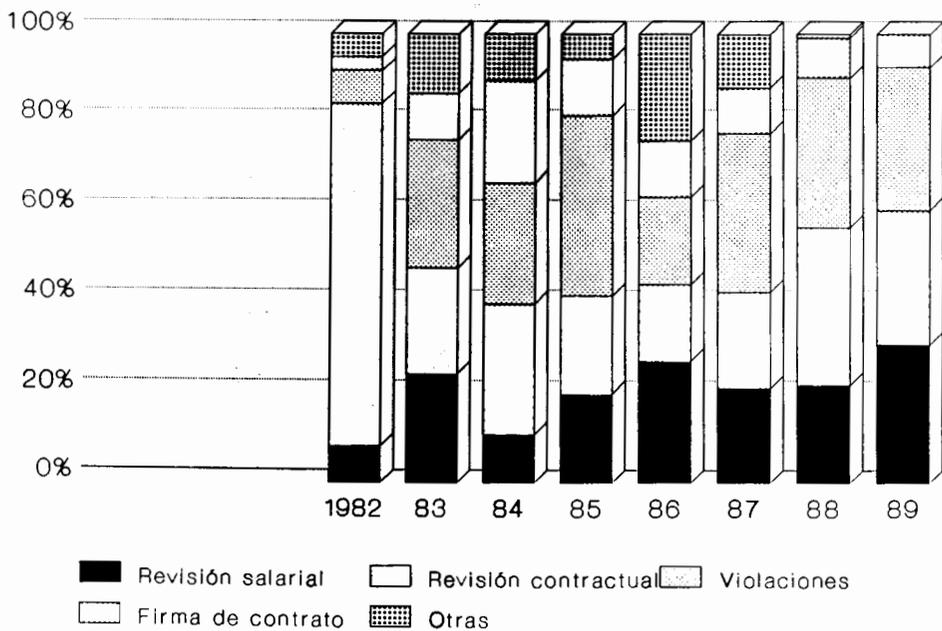
Emplazamientos y estallamientos de huelga



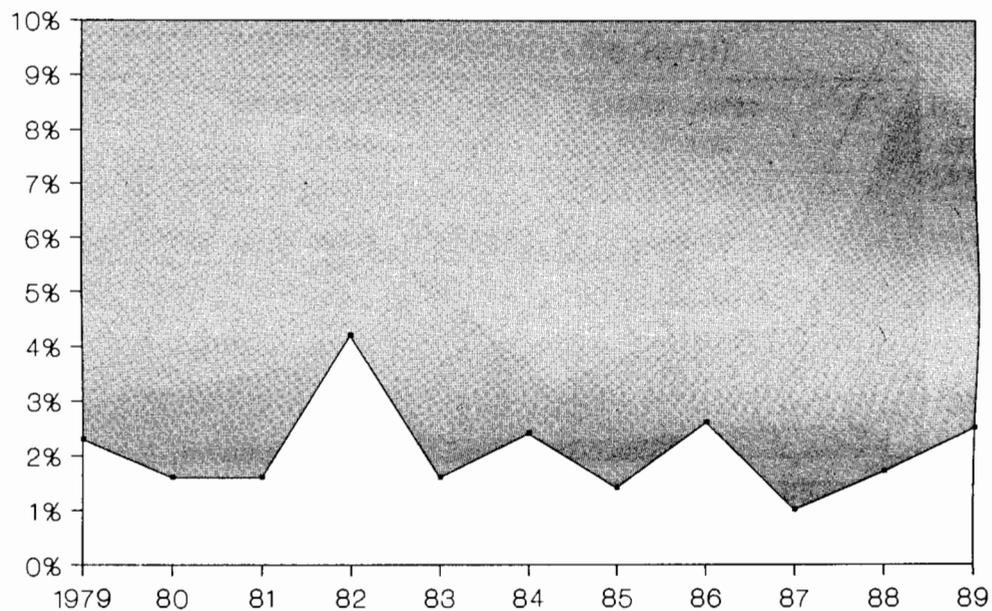
Causas de emplazamientos a huelga



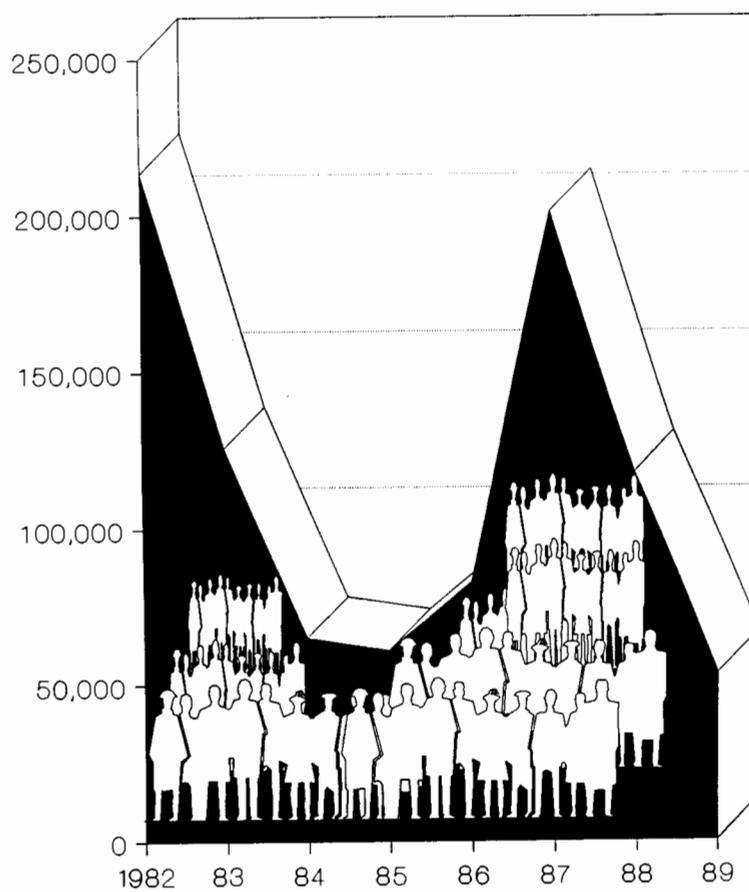
Causas de estallamiento de huelga



Porcentajes de huelgas estalladas (respecto a emplazamientos)

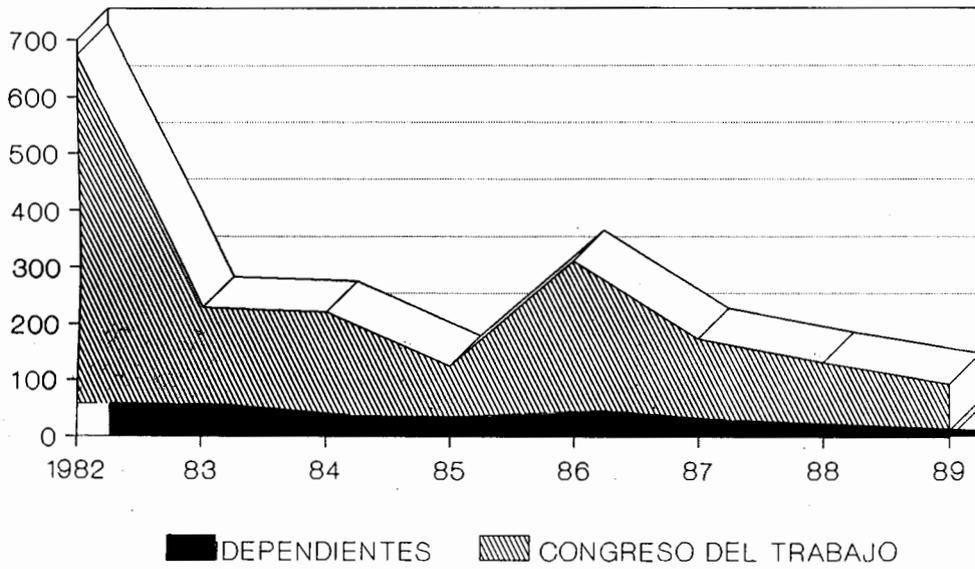


Trabajadores en huelga



Huelgas estalladas

(por tipo de sindicato)



Emplazamientos a huelga, estallamientos y trabajadores involucrados (Jurisdicción Federal)

Años	Emplazamientos a huelga	Estallamientos de huelga	Trabajadores en huelga
1979	6021	141	
1980	5757	93	n.d.
1981	6589	108	
1982	16030	675	213531
1983	13536	230	125770
1984	9052	221	64994
1985	8754	125	60841
1986	11579	312	82844
1987	16142	174	201386
1988	7730	132	117786
1989 ¹	3740	94	53458

¹Se refiere al periodo enero-septiembre.

FUENTE: Informe de Labores de la STPS, 1987-1988 y 1988-1989.

Huelgas estalladas por Central Obrera (Absolutos) (Jurisdicción Federal)

CENTRAL OBRERA		1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989 ¹
C	CTM	212	111	139	64	219	119	82	63
O									
E A									
S B	CROM	139	7	6	6	6	4	6	4
O A									
E									
L	NO ESPECIFICADO	0	0	0	0	0	0	2	2
	NO ESPECIFICADO	1	1	0	0	0	1	0	0

¹Se refiere al periodo enero-septiembre.

* INCLUYE SINDICATOS NACIONALES DE INDUSTRIA: COR, STRM, STFRM, SNTMMSRM, SRTPRM, ASSA, ANDA, ASPA, ETC.

**RESPECTO AL CONGRESO DEL TRABAJO: VDI, FAT, FNSI, COM, FORAS, SOL, CTC, SIND. UNIVERSITARIOS.

FUENTE: Elaborado con base en Informe de Labores de la STPS, 1987-1988 y 1988-1989.

Causas de emplazamientos a huelga (Jurisdicción Federal)

Causa	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989 ¹
Revisión salarial	8366	1103	1547	1905	2070	1687	2711	1162
Revisión de contrato	4244	4538	4005	4557	3548	3530	2350	1108
Violación de contrato colectivo	628	607	1214	824	818	990	861	727
Firma de contrato colectivo	494	1199	521	839	940	1586	1686	729
Otras	2298	6089	1765	629	4203	8347	122	14
Total	16030	13536	9052	8754	11579	16142	7730	3740

¹Se refiere al periodo enero-septiembre.

FUENTE: Informe de Labores de la STPS, 1987-1988 y 1988-1989.

Causas de estallamientos de huelga (Jurisdicción Federal)

Causa	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989 ¹
Revisión salarial	56	56	24	25	85	37	29	29
Revisión de contrato	513	54	64	27	53	37	46	28
Violación de contrato colectivo	50	65	59	50	60	61	44	30
Firma de contrato colectivo	22	24	51	16	39	18	12	7
Otras	34	31	23	7	75	21	1	0
Total	675	230	221	125	312	174	132	94

¹Se refiere al periodo enero-septiembre.

FUENTE: Informe de Labores de la STPS, 1987-1988 y 1988-1989.



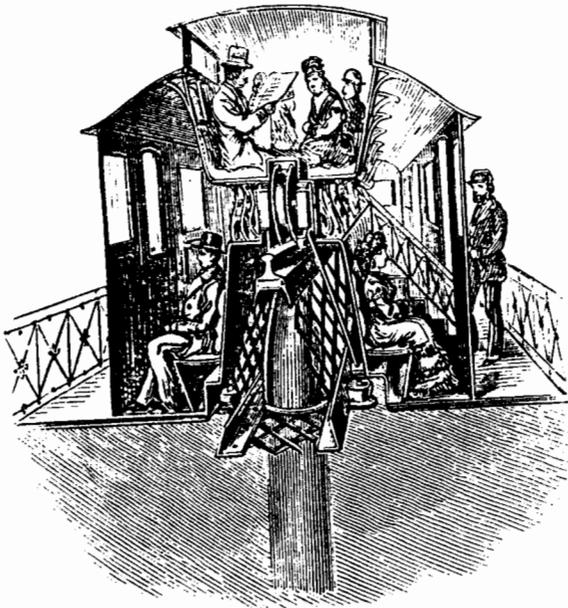
La avanzadísima Italia

Tardé en contestar el fax, porque estaba en un momento de trabajo enloquecido, y mientras tanto me llegó la (muy bonita) revista de ustedes. Por supuesto me precipité a leer el "informe" sobre Italia (no, ¡no es por celos!). Me parece un cuadro muy claro, simple y didáctico, seguramente útil para entender el *sistema* italiano, pero excesivamente idílico si se lo toma como un cuadro de la realidad. No está mencionado el asunto de las pequeñas empresas, ocho millones de asalariados "oficiales", mitad del producto industrial y de las exportaciones del país, en fuerte crecimiento en los últimos años, donde *no es válido* el Estatuto de los Trabajadores, y donde los sindicatos han aceptados hasta ahora, en nombre de la unidad con la pequeña burguesía, fenómenos de explotación "superados", que recuerdan un país de los nuestros. Ahora Democracia Proletaria ha propuesto un referéndum para extender la defensa sindical a las pequeñas empresas (poca cosa, sólo las garantías para los delegados), y los sindicatos, para impedirlo, tratan de que se apruebe una ley.

Algunos ejemplos (estoy en una región que prospera sobre este tipo de empresas):

- es práctica generalizada escribir en el sobre de pago la cifra legal, y meter dentro dos tercios o la mitad del salario; a quien protesta, despido;
- la preparación del taller antes del horario y la limpieza después, son gratis, a quien protesta, despido;
- las máquinas carecen de protección y están separadas por corredores de 30 a 50 centímetros; los aspiradores de polvo en el corte de poliamidas son desconocidos, en las fundidoras se trabaja en el borde de los hornos, y en las laminadoras pirueteando los trenes, con sólo un delantal de cuero;
- numerosos trabajadores son "contratados" a gesto de la cabeza, por dos o tres días, y "despidos" con la misma informalidad;
- están prohibidos el sindicato, la protesta y hasta la frecuentación de "sospechosos" bajo pena de despido; entre las exigencias patronales las mujeres reciben algunas de tipo particular.

Otro universo nada idílico es el del comercio; en Italia predomina abrumadoramente la pequeña empresa. También aquí nada de sindicato ni de



Disculpas

En el número anterior, en la entrevista con Michel Piore omitimos, involuntariamente, los créditos de los entrevistadores Alfredo Hualde y Jordy Micheli.

Estatuto de los Trabajadores: ilegalidad, horarios agotadores, condiciones de trabajo arcaicas y silencio oficial. El capitalismo salvaje se extiende también al trabajo a domicilio (pagando hasta un tercio de igual jornada de trabajo), del que no hay cifras atendibles de dimensión nacional, pero que, a juzgar por la situación local, es muy grande. El alma negra del trabajo italiano absorbe actualmente decenas de millares de extranjeros, africanos, asiáticos y latinoamericanos (estos últimos pocos, porque son en general obreros especializados o técnicos). Los extranjeros son, en general, muy escolarizados (los diplomas son el doble de la media italiana) pero pueden acceder sólo a estos puestos de trabajo. Como los italianos no alquilan casas-habitación a los negros, después de tales horarios de trabajo, y en tales condiciones, tienen que dormir en el automóvil, tapados con cartones y trapos; hay varios miles en estas condiciones sólo en Bologna. Y todavía los matan o torturan en expediciones punitivas racistas.

Los Consejos de Fábrica son, en su mayor parte, gloriosos cadáveres; si en Italia hubo un gran bajón de las huelgas (que practican sobre todo los pulverizadísimo sindicatos de servicios, muy corporativos), es porque la clase obrera recibió una solemne paliza, y en las grandes fábricas se cuidan muy bien de acercarse a algún tipo de actividad colectiva, por temor de quedar en la calle. Quedaron algunas conquistas de los años setenta, en particular salariales; pero se ha perdido por completo (si alguna vez se consiguió) el control de las condiciones de trabajo en las grandes fábricas, que volvieron completamente a los empresarios. En la Italia de hoy está bien la clase media; las intelectuales, en particular, han vivido un ascenso social sin igual en América Latina. Están bien... con la extraña sensación de que los están jodiendo los obreros de la gran industria privada (que ganan bastante, trabajan demasiado y dejan la salud y los nervios) y los del Estado (que ganan poco, pero no trabajan nada). Queda un tercio de la sociedad, incluyendo los todavía pocos inmigrantes extranjeros, que están con la mierda hasta el cuello. Y los sindicatos (que no pueden ser acusados de burocráticos, pero tampoco de luchadores) representan cada vez peor a los dos tercios, e ignoran el tercio restante. Esta es la avanzadísima Italia.

Bueno, basta; estoy haciendo un artículo sin quererlo. Un abrazo.

Miguel Angel García
Bologna, Italia

Estimado Miguel Angel:

Nos dio gusto recibir tus comentarios. Sin embargo, debemos decir algunas palabras en descargo de Marco Biagi, autor del artículo al que te refieres.

Como advierte el propio Biagi en el primer párrafo de su ensayo, se trata de examen de las relaciones industriales italianas limitado al cuadro institucional, útil sobre todo para el lector extranjero. En este sentido nos pareció adecuada su publicación a sabiendas de que existen numerosos aspectos —

generales y particulares— que se dejan de lado, sobre todo si se considera que el artículo resume más de cuarenta años en unas pocas cuartillas. Las observaciones tuyas, no obstante, ameritan ser abordadas detenidamente en los números subsecuentes de la revista.

La legislación laboral del año 2000

Los felicitamos por su revista, ya hacía falta una publicación de este tipo. Aprovechando que está de moda opinar sobre "legislación laboral", les enviamos nuestra propuesta para su publicación y enriquecer el debate sobre dicho tema.

Trabajadores del Sistema de Copiado Chivigón
México, D.F.

Nuevo Convenio Laboral

Artículos

- 1° El horario de trabajo será de cuatro horas diarias, incluidas dos para comer.
- 2° No se puede hacer ningún control de trabajo ni de trabajadores.
- 3° Los periódicos del día serán distribuidos por el jefe, quien además invitará la cerveza.
- 4° En cada puesto de trabajo deberá haber bebidas y tabaco para su consumo gratuito.
- 5° El jefe no se puede enojar.
- 6° El jefe deberá estar sonriendo siempre.
- 7° El salario será pagado antes de desarrollar la faena.
- 8° En el primer mes de trabajo se pagará un salario adelantado y tres de depósito.
- 9° En caso de huelga se paga todo el salario.
- 10° Se darán tres meses de vacaciones con salario completo descontándose los días de lluvias.
- 11° Será distribuido un litro de whisky en las fiestas de Navidad, Año Nuevo y Pascua.
- 12° Si el trabajador muere, la compañía está obligada a mantener a su familia hasta la cuarta generación.
- 13° Si alguno de los trabajadores se quedara dormido durante las horas de trabajo se suspenderá toda actividad ruidosa.
- 14° Ningún descuento se le hará por el tiempo de dormir y le será servido café al despertar.
- 15° Este convenio es vigente a partir de ahora y sólo se podrá cambiar en beneficio del trabajador.

Estimados amigos:

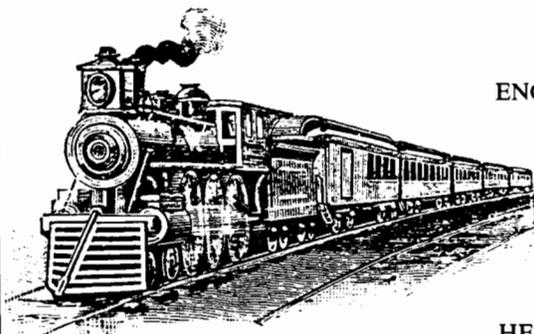
Agradecemos su contribución al debate, pero no estaría de más que enviaran su propuesta a la Cámara de Diputados para que fuera discutida y aprobada en su caso.

P.D. Sería conveniente que la enviaran también a las cámaras patronales, con un poco de suerte y deciden apoyarla.

Sobre Privatización

ASPECTOS TEÓRICOS

- AYLEN, Jonathan. "Privatization in Developing Countries", *Lloyds Bank Review*, núm. 163, Londres, enero 1987.
- BEESLEY, Michael, and Stephen Littlechild. "Privatization: Principles, Problems and Priorities", *Lloyds Bank Review*, núm. 149, Londres, julio 1983.
- BONEO, Horacio (ed). *Privatización: del dicho al hecho*, El cronista comercial, Buenos Aires, 1985.
- BERG, E. y SHIRLEY, M.M. "Divestiture in Developing Countries", World Bank discussion papers, núm. 11, Washington, D.C., abril 1988.
- COBURN, J.F. y WORTZEL, L.H. "El problema de la empresa pública. ¿La privatización es la solución?", en Horacio Boneo, *op. cit.*
- ENCAOUA, D. y KEMPF, H. "La déréglementation aux Etats-Unis: un essai d'évaluation globale. Reflexion sur les mesures prises de 1975 a 1982", *Economie Prospective Internationale*, núm. 36 París, 4° trimestre 1988.
- HEMMING, R. Y MANSOOR, A.M. "Privatization and public enterprises". Occasional paper, núm. 56, Fondo Monetario Internacional, 1988.
- MARTINELLI, A. "The Italian Experience: A Historical Perspective", *State-Owned Enterprise in the Western Economies*, Raymond Vernon y Yair Ahorani editores, St. Martin's Press, Nueva York, 1980.
- MILWARD, Robert. "The Comparative Performance of Public and Private Ownership", *The Mixed Economy*, Eric Roll editor, MacMillan, London, 1982.
- PAUL, Samuel. "Privatization and the Public Sector," *Finance and Development*, vol. 22, Washington, diciembre, 1985.
- SHORT, R.P. "The Role of Public Enterprises: An International Statistical Comparison", *Public Enterprise in Mixed Economies: Some Macroeconomic Aspects*, Robert H. Floyd, Clive S. Gray y R.P. Short, FMI, Washington, 1984.
- VICKERS, John, S. y George K. Yarrow. *Privatization and the Natural Monopolies*, Public Policy Centre, London, 1985.



EL CASO MEXICANO

AGUILAR MONTEVERDE, Alonso. "La venta de las empresas paraestatales en México, en *Estrategia*, núm. 82, México, julio-agosto de 1988.

AYALA, José. "Auge y declinación del intervencionismo estatal 1970-1976", en *Investigación Económica*, núm. 3, Nueva Época, México, julio-septiembre de 1977.

BALLADUR, Edouard. *Installation de la Commission de la Privatisation*, Ministère de l'Economie, des Finances et de la Privatisation, Paris, 1986.

BANDERAS WILSON, Humberto. *Sistema nacional de empresas públicas, estructura y régimen jurídico del Estado*, CIDE, México, 1985, 128 pp. (Avances de Investigación, núm. 9, Administración Pública).

CASAR, Ma. Amparo y Wilson Pères. *El Estado empresario en México: ¿agotamiento o renovación?*, Siglo XXI Editores, México, 1988, 240 pp. "El proyecto empresarial y las alternativas de reestructuración económica", en *Investigación Económica*, núm. 74, México, 1986.

CEPAL-ONUDI. "La reestructuración industrial en los países avanzados y en América Latina", en *El Mercado de Valores*, núm. 52, México, 28 de diciembre de 1987.

COSINA. "La reconversión en México y las transnacionales. Un punto de vista obrero", resultados del seminario La Reconversión Industrial y los Trabajadores, realizado en diciembre de 1986 en la ciudad de México, Cosina-CFE, 1987, 128 pp.

DELGADO, Orlando y Jorge Machado. "La empresa pú-

blica industrial en el sexenio 1982-1988", mimeo., INAP, México, 1988.

JEAN, Fernando. "Los efectos de las estrategias del Estado en las empresas gubernamentales", en *Empresa pública. Problemas y Desarrollo*, núm. 3, CIDE, México, septiembre-diciembre de 1986.

MARTIN, Fernand. "Un método para evaluar el establecimiento de las empresas controladas", en *Empresa Pública. Problemas y Desarrollo*, núm. 1, CIDE, México, enero-abril de 1986.

REY ROMAY, Benito. *La ofensiva empresarial contra la intervención del Estado*, Siglo XXI Editores-Instituto de Investigaciones Económicas, México, 1984, 160 pp.

RUIZ DUEÑAS, Jorge. *Las empresas públicas y los procesos de estabilización económica: un enfoque comparado del caso mexicano*, INAP, Serie Praxis, núm. 61, México, 1984.

RUIZ DUEÑAS, Jorge. "Las áreas estratégicas y prioritarias: los límites formales del redimensionamiento estatal" en *Empresa Pública. Problemas y Desarrollo*, núm. 3, CIDE, México, septiembre-diciembre de 1986.

VARIOS AUTORES, *La empresa pública en México, factor de desarrollo económico y social del país*, Centro Nacional de Productividad, Serie Memorias, núm. 1, México, 1981.

VILLARREAL, René. *Empresa pública. Mitos y realidades. ¿Racionalización o privatización?*, Editorial Diana, México, 1988.

